LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2765 — BUENOS AIRES, SABADO 6 DE SETIEMBRE DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Numero suelto del dia.... Un peso
10 atrasados.... Dos pesos
Por mes.... Veinte y cinco pesos
Por seis meses.... Ciento cuarenta pesos
Por un año.... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agente

Por un mes.... Treinta pesos
Por tres meses.... Noventa pesos
Por seis meses.... Ciento setenta pesos
Por un año.... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente

Por un mes.... Cuarenta pesos
Por tres meses.... Ciento diez pesos
Por seis meses.... Doscientos veinte pesos
Por un año.... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Por un mes.... Doce reales fuertes oro
Por seis meses.... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año.... Quince pesos fuertes oro

Los comunicados de interes publico, gratis
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, gratis
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—es Fausto y Eugenio mártires.

LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1879

Los dos ejércitos

Hidalgos servidores de una bandera grande y querida de los buenos, conservamos nuestro espíritu sereno y tranquilo, á pesar del aire caliente que se levanta del campo de nuestra actualidad política, y que deshaciéndose en olas sucesivas, se quiebra sobre la frente noble del pueblo, con grave peligro de su bienestar.

Asistimos al desenvolvimiento de un drama, cuyo desenlace cierto no es fácil predecir.

Hay quienes ven las conclusiones sangrientas de la tragedia en los términos próximos de la jornada.

Consideramos justificado ese temor, analizándolo á la luz siniestra de las llamaradas encendidas con temeraria precipitacion en estos últimos dias.

Pero consideramos que allí no está la fuente pura de la verdad que perseguimos.

Por nuestra parte miramos los sucesos desde otro punto de vista.

Respetamos con profunda veneracion el derecho, amamos con todo el corazon la libertad y su positiva influencia, y apreciamos en mucho el peso de las grandes fuerzas morales de la opinion sobre la direccion de los destinos comunes.

Sin pretender usurpar la frialdad helada con que el astrónomo examina los mundos que flotan en el espacio, aplicando su ojo sereno al vidrio del telescopio, podemos estudiar sin pasion los acontecimientos que nos rodean, desde el puesto en que estamos colocados.

Desde hace años venimos censurando con energía la militarizacion de algunas de las Provincias argentinas, recurso empleado como arma de hacer y ganar elecciones: fatal recurso.

Nuestros lectores son testigos irrecusables de la constancia de nuestra propaganda, tendente á mostrar al Dr. Tejedor cuán peligrosa era para su nombre y para la felicidad del país, la política que ha abrazado, y cuyos frutos venenosos estamos palpando al presente.

Los últimos actos del Gobernador, han precipitado los sucesos á términos harto alarmantes para que no les consagremos toda nuestra meditacion.

Su política se resiente de una precipitacion vertiginosa.

Crea sucesos con la rapidez del rayo y los empuja por las sendas oscuras de la duda fatídica, que lleva el pavor á los espíritus.

Si tras de sus acciones no se levantara como proceso vivo el fantasma exigente de su candidatura á la Presidencia, el país discutiria su política en el terreno del derecho, haciendo justicia á sus intenciones aun en la censura misma de sus errores.

Pero el problema ha sido planteado bajo la atmósfera de una aspiracion personal y en frente de un horizonte eminentemente electoral, y de ahí que la sociedad deja solos á los actores, entregados á las inspiraciones de sus deseos y á la influencia de sus pasiones.

Hoy no nos proponemos desenvolver principios de derecho: hacemos honor únicamente á las impresiones del pueblo, suspendido en estos momentos de una angustiosa espectativa.

El Dr. Tejedor ha principiado por reclutar un ejército, en servicio de una política inconveniente, y que podemos calificar de *terca*.

¿Contra quién se armaba el Gobernador?

Todo el mundo ha señalado con el dedo al Gobierno Nacional, como el adversario único contra quien dirijía sus previsiones militares el Dr. Tejedor.

Los decretos sobre organizacion de la Guardia Nacional de la Provincia, importaban positiva y genuinamente una provocacion directa contra el Poder Federal.

Prescindiendo del derecho, ya discutido anteriormente, que pudiera invocarse como fundamento legal de aquellas medidas militares, hay una verdad que vibra en los labios de todos los moradores de este pueblo, y es, que el Dr. Tejedor ha procedido con estremada ligereza y bajo el calor de una política inconsiderada.

Armarse en frente de la autoridad nacional en actitud hostil á ella, es atentar contra el presente órden constitucional, encender la hoguera de la guerra civil y lanzar al país á la anarquía y al caos.

El guante ha sido recojido y hélos ahí cuadrados en son de pelea, á aquellos que tienen el deber de ser circunspectos, en servicio de los grandes intereses permanentes morales y materiales del país.

Con un rasgo de pluma se amargan los corazones, se enconan los espíritus, se levantan guerreros, se cargan cañones y se siembra la alarma, la ruina de las fortunas, la muerte y el llanto de las familias.

Los decretos militares del Gobernador, lo colocaban al frente de un ejército, operando sobre el Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional por su parte, aunque pisando un terreno firme en cuanto al derecho, se ha apresurado demasiado acaso en realizar su primera jornada.

Ambos se han cruzado comunicaciones, que significan el avance del uno sobre el otro: El Gobernador camina con su ejército hacia el Gobierno Nacional, quien á la cabeza del suyo le sale al encuentro.

Cada nota es una operacion de *guerra*.

No se preocupan en dejar una puerta honrada que sirva de escape á los elementos comprimidos de la tempestad.

Parece que fueran dos enemigos encarnizados, empeñados en un lance de honor, que no tiene mas solucion que la pólvora y la sangre.

No es necesario disparar *un cañonazo* para gobernar con energía.

Con mas holgura discutiremos las doctrinas desarrolladas en la última comunicacion del P. E. nacional al P. E. provincial.

No estamos conformes con algunas de ellas, por que á nuestro juicio, se ha exagerado la omnipotencia de la *jurisdiccion nacional*, amenguando como es natural la entidad constitucional de las Provincias.

El absolutismo con que se defienden respectivamente la latitud y el cercenamiento de las facultades de la autoridad nacional y de la provincial, nos llevaria hasta este estremo: la Nacion sobre la Provincia, ó la Provincia sobre la Nacion.

Mas arriba que esos arranques de la energía mal entendida, impolítica é inoportunamente ejercitada, está la paz pública, la fortuna de la sociedad, el crédito del país y la magestad del derecho, que ampara á todos, á pesar de la ambicion desordenada ó irreflexiva de los hombres.

El estadista reposado, no permite que brille una espada al sol, sin que se hayan agotado todos los medios honorables capaces de zanjar el conflicto pacíficamente.

El ultimatum es la última palabra pronunciada en nombre de la paz.

Antes de decir esa palabra solemne, es humano, racional y patriótico tocar todos los resortes, que oprimidos convenientemente, pudieran hacer vibrar la nota bienhechora de la armonía.

La ligereza no se contraresta siempre con éxito, con ligereza.

La defensa del derecho y de la ley, es serena, circunspecta y meditada.

La viaraza es mal consejero para el estadista.

Es necesario andar mucho y pensar mas, antes de llegar al extremo asaroso de la violencia.

Con todo, y no obstante el denso nublado que oscurece la situacion en la hora en que escribimos estas líneas, persistimos en nuestra creencia: no aceptamos como una realidad el choque de los dos ejércitos, porque no tienen escenario en que batirse.

El pueblo rechaza el programa de la guerra.

Dirija el Gobernador sus ojos á su alrededor.

Sus medidas despiertan presentimientos pavorosos: no suscitan el ardimiento en los espíritus.

El aparato bélico no infunde entusiasmo: amedranta los corazones.

La algazara guerrera se apaga en la puerta de los cuarteles: el pueblo se amilana, y se recoje silenciosamente, con miedo y con hielo en el alma.

Unos se indignan, otros se avergüenzan, algunos se acusan con la que pasa en el país.

Y bien: en tal escenario y con ese pueblo frío, desconfiado y acobardado, no se libran batallas ni se [illegible] la energía del país.

Nosotros estamos del lado del pueblo, ya sea que [illegible]

[illegible]

Los batallones guardias provinciales

Nosotros somos y seremos consecuentes con los principios políticos que profesamos.

En 1874, en 1875, en 1879, sea cual haya sido el órden político de la República, hemos hecho fuego contra los batallones provinciales, de aquí y de mas allá.

No los hemos defendido cuando convenian á nuestra política, para atacarlos en caso contrario.

Semejante conducta en periodistas de principios es inmoral y corruptora.

Amigos ó adversarios políticos de las situaciones que creaban esos batallones, hemos sabido siempre combatirlos desde nuestras columnas.

Recordamos haber pedido todos los años al tratarse del presupuesto de Buenos Aires, la supresion del *Guardia Provincial* de infantería.

Recordamos haber aplaudido calorosamente al Dr. Tejedor, cuando suprimia el guardia provincial de caballería.

Finalmente, hace veinte dias, del 14 al 20 de Agosto escribimos varios artículos sosteniendo y reclamando enérgicamente en nombre de la Constitucion federal, la disolucion de los pequeños ejércitos de línea de todas, de todas las provincias.

Esta propaganda acaba de ser consagrada en algunos párrafos de la nota del Gobierno Nacional al Gobernador de Buenos Aires.

Dice la circular:

«Esta es la situacion que ha creado Buenos Aires, dando el ejemplo, y seguídolo Santa Fé, Corrientes y Entre-Rios sobre todo, creando batallones de línea con el nombre ilegal de guardias provinciales, que no son municipales como las policías locales, ni guardias nacionales de *ciudadanos* como lo ha designado la Constitucion, ni tropas de línea verdaderas, pues que no teniendo derecho de hacer guerra las provincias, no pueden tener soldados de tierra ó de marina.»

Partidarios de estos principios, hemos sido sus únicos propagandistas leales en la prensa argentina, los únicos que hemos pedido que fueran prácticamente respetados en todo el territorio de la Nacion; é insistimos en el calificativo de *únicos* propagandistas leales de tales principios, porqué si bien otros colegas, combatian los guardias provinciales de Buenos Aires, defendian los de otros Estados, ó condenaban los de estos y sostenian los del Gobernador Tejedor.

Los que tal hacen no rinden culto á los principios, sinó á los intereses de bandería.

Como un recuerdo oportuno de ideas serenas y patrióticas, hoy que la actitud del Gobierno Nacional contra los «guardias provinciales» vá á ser entregada al torbellino de la exaltacion de los partidos, reputamos oportuno reproducir lo sustancial de uno de tantos artículos que en Agosto publicamos, reclamando la disolucion de esos inconstitucionales ejércitos de Provincia.

«Desde años atras, en todos los gobiernos y bajo la influencia de todos los partidos, se estableció en los estados confederados la práctica inconstitucional de los ejércitos provinciales, representados por uno ó dos batallones, que en vano se pretendia disfrazar bajo el nombre de *Guardia de Policía*.»

«El abuso quedaba no obstante en evidencia, cuando se veia la organizacion, armamento y equipo de tales policianos.»

«Buenos Aires y con ella las provincias mas ricas han cometido dicho abuso, que á medida que ha sido tolerado tomaba forma francas.»

«Buenos Aires comenzó por formar su batallon *Guardia de Policía*.»

«La Constitucion Nacional quedaba asi desconocida en una de sus cláusulas; pero el Gobierno Nacional que estaba obligado á velar por su cumplimiento, autorizó el abuso con hechos notorios.»

«En efecto, los indios diezmaban nuestras fronteras y la tropa veterana no podia contenerlos á consecuencia de la clase de guerra que se hacia á la *defensiva*.»

«Entónces el *Guardia de Policía* era el primer punto de apoyo de las poblaciones amenazadas y sus soldados recorrian la pampa de seca en meca á lomo de caballo.»

«Con esta espresa tolerancia de la Nacion, que llega hasta hacer formar en las grandes fiestas cívicas la tropa nacional juntamente con los *ejércitos provinciales*, el batallon de esta provincia dejó de ser una guardia de Policía y se le llamó francamente *Batallon Guardia Provincial*.»

«En 1874 teniamos cuatro batallones, á saber, el «Guardia Provincial», dos de gendarmes y el de Bomberos, todos los que eran un cuerpo de ejército armado á remington y equipado para la guerra, mas que para perseguir ladrones y asesinos ó extinguir incendios.»

«En 1876 se agregó un nuevo cuerpo á ese ejército, *el regimiento de caballería, que fué igualmente* autorizado por la Nacion y lo tuvo á su servicio en las fronteras.»

«Las provincias inmediatas á Buenos Aires se contaminaron y surjieron nuevos batallones *guardias provinciales*.»

«La Nacion acudió á sancionar una vez mas el abuso y la inconstitucionalidad, pues, apeló á aquellos batallones para llevarlos á las fronteras y á las guerras civiles, acordando grados de línea á gefes y oficiales.»

«Todo esto tenia lugar bajo el estravio producido por pasiones políticas.»

«Si los lectores de La Prensa tienen buena memoria recordarán el tesón y la energía con que hemos hecho fuego desde 1875 contra estos ejércitos provinciales, sea cual fuere el Estado en que ellos aparecieran.»

«Nuestra propaganda, apoyada por algunos colegas, fué benéfica.»

«Apenas se produjo en 1877 una reaccion favorable á la reorganizacion del país, trabajada por las causas perturbadoras que engendran las luchas ardientes, los batallones de la Provincia de Buenos Aires volvieron á ser gendarmes y el regimiento de caballería desapareció.»

«Igual cosa pediamos en todos los demas Estados y en cuanto á Buenos Aires, siempre exigimos que el mismo batallon *Guardia Provincial* fuera disuelto en vez de ser aumentado como lo fué, con las plazas del regimiento suprimido, así de forma y nada mas.»

«Algo se iba consiguiendo en este sentido, en homenage al precepto constitucional, y á la opinion pública, cuando la presente lucha electoral es colocada fuera del terreno del patriotismo y el Gobierno de Buenos Aires promueve la reorganizacion de aquel ejército electoral, que tanto combatió La Prensa desde el 74 al 77.»

«Las Provincias á su vez refuerzan sus armamentos y sus *guardias provinciales*, dando, como Córdoba, manifiestos en que ven en peligro la Nacionalidad, por las palabras agresivas y amenazadoras del Gobernador Tejedor, afianzadas con el cañonazo de alarma de la militarizacion de Buenos Aires.»

«¡Y bien todo esto es un escándalo inaudito á la faz del país, á las barbas del Gobierno Nacional, á cuyo alrededor relampaguean bayonetas de ejércitos que la Constitucion desconoce y á las puertas mismas del Congreso de la República!»

«Hay en este asunto solo un principio constitucional que sucumbe, y en su apoyo levantamos nuestra voz, libre de la contaminacion del partidismo en cuyas filas no militamos.»

«Hoy, como en 1874, como en 1876, la redaccion de La Prensa condena los ejércitos provinciales y los armamentos de un Estado, que empujan á los otros á armarse y prevenirse.»

«Hoy como ayer y de cualquier punto de mira *que nos halláramos colocados* en la arena electoral, tenemos las mismas condenaciones para aquellos hechos, porque no toleramos que los hombres de convicciones honradas sacrifiquen sus principios, y hacemos gala de mantenernos fieles á los que nos han servido de guia, en medio del oleage de tanta impureza política.»

«*Los ejércitos provinciales* del 74 al 77, desde Buenos Aires á Jujuy eran un atentado, un golpe de espada asestado al código fundamental de las instituciones.»

«Los ejércitos provinciales de 1879, levantados no ya con miras domésticas solamente, sino amenazando con ellos á las provincias hermanas, son un sacrilegio, una premeditacion de fratricidio, un relámpago de la tempestad de nuestra historia que se condensó y estalló iracunda allá en los tiempos de la barbárie en lucha con la idea, del caudillaje que obstaba á la constitucion de la Patria.»

«Doblemente condenados son, pues, estos ejércitos, que llevan por base la violacion de la carta *fundamental* de la República, y por objeto una idea de disolucion ó de ruina sangrienta de la patria comun.»

«Hoy como ayer, sacerdotes constantes y leales de la idea, estamos en nuestro puesto, lanzando palabras de reprobacion contra el abuso tolerado que puede degenerar en espantable delito.»

«Ninguna Provincia, sea cual fuere el partido que los aproveche puede armar ejércitos, porque la prohibicion constitucional es clara y concluyente.»

«En consecuencia, hagamos fuego á todos, si queremos cumplir honestamente el deber.»

«¿Quién ha dicho que los Estados pueden tener *Guardias Provinciales*?»

«*La guardia de las Provincias*, no son las bayonetas compradas con sus caudales distraidos de otras aplicaciones mas útiles.»

«*Las Guardias provinciales* son la constitucion de la República en el terreno del derecho y sus armas en el de los hechos.»

«Esta es la única buena doctrina, y es asi mismo la que ha consagrado la carta fundamental en su artículo 5º diciendo:

«Art. 5º—Cada Provincia dictará para sí una constitucion bajo el sistema representativo republicano *de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitucion Nacional, y que asegure su administracion de justicia, su régimen municipal y la educacion primaria.*»

«Nada mas. Por eso el artículo 108 les prohibe tener ejércitos que no son necesarios para realizar aquellos propósitos.»

[illegible] *guardias* de las provincias, cuando el final de las palabras precedentes del artículo 5º agrega:

«*Bajo de estas condiciones el Gobierno Federal garante á cada Provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.*»

[illegible]

«El artículo 108 de esta prohibe á las Provincias [illegible] y el 110 agrega:

«Los gobernadores de Provincia son agentes naturales del Gobierno Federal para hacer cumplir la Constitucion y las leyes de la Nacion.»

«Pues bien! ¿Qué espera el Poder Ejecutivo Nacional, *en frente de la situacion* que se produce, situacion militar provincial, violatoria de la ley suprema y amenaza de ruina y de retroceso para los intereses privados?»

«Y si el Poder Ejecutivo Nacional no se halla resuelto en cumplimiento de su deber á ordenar á los Gobernadores la observancia de la Constitucion en cuanto á los ejércitos provinciales, y de acuerdo con lo que manda el citado artículo 110 ¿no habrá en el Congreso una sola voz independiente, que proteste contra el abuso que á su faz toma creces y que lleve al terreno de la Constitucion y del órden á los que hacen tabla rasa de aquella?»

«¿Somos ó no una nacion constituida?»

«Si lo somos ¿que significa la nulidad, la inaccion política del Congreso, que no levanta la espada de la Justicia, para restablecer el órden público en nombre de las leyes, disolviendo esos falsos *guardianes* de las Provincias?»

Así pensaba, tal es lo que pedia esta Redaccion en el número 2747 de La Prensa correspondiente al 14 de Agosto próximo pasado.

Hemos sido oidos!

Deseamos que la buena doctrina se realice con honradez y sin restricciones en todo el territorio de la República!

Documentos nacionales

Publicamos en seguida las comunicaciones dirigidas por el Ministro del Interior al Gobernador de la Provincia, motivadas por los hechos producidos por el último y que son del dominio público.

Encontrará tambien el lector á continuacion el mensaje y proyecto de ley remitido ayer al Congreso por el P. E. respecto de la Guardia Nacional de la República.

Tanto por la estension de esos documentos, que debemos publicar íntegros, como por la rapidez *con que caminan los sucesos, no podemos entrar en* su estudio.

Por este motivo, nos concretamos á darles publicidad, postergando sus comentarios para su debida oportunidad.

Ministerio del Interior.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1879.—*Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.*—Habiéndose informado el señor Presidente del contenido de una série de decretos publicados en los diarios, dando una nueva organizacion á la Guardia Nacional de esta Provincia, fundada su urjencia en el hecho de encontrarse el Poder Ejecutivo, «en el deber de velar por la paz pública, y «siendo conveniente *prever el caso*, en que sea necesario aumentar los elementos de que dispone,» el señor Presidente me encarga pedir á V. E. le informe á la brevedad posible, sobre los motivos que tiene para proveer que la paz pública sea perturbada, y las razones que haya tenido tambien para no darle aviso de esos mismos motivos, estando en Buenos Aires el Gobierno Nacional, y habiendo fuerzas de línea que la conserven, á mas de un numeroso cuerpo de funcionarios municipales de seguridad de esta ciudad.

La organizacion y reglamentacion de la Guardia Nacional pertenece al Congreso, dejando á las provincias solamente, nombrar sus oficiales y correr con su disciplina.

El señor Presidente me encarga prevenir á V. E. que los *dos batallones que llama de voluntarios en algunos de los* citados decretos, los veteranos dados de baja que harán servido en la guerra del Paraguay, y otras singularidades de aquella reorganizacion, salen de las formas recibidas y adoptadas de Guardia Nacional, cuya calificacion escluye las palabra *voluntarios*, pues esta institucion no admite tal separacion siendo forzosa la obligacion de enrolarse á la edad de *diez y ocho* años, en virtud de su ciudadania argentina, pues no la hay provincial.

Los Guardias Nacionales que sirvieron en la guerra del Paraguay, están exentos por ley de la Provincia de todo servicio por diez años, que aún no han trascurrido; y hay otra ley nacional exhonerando tambien á los que sofocaron la revolucion de Setiembre; pero el Gobierno Nacional no permitirá que se haga distincion de los gefes y oficiales que han servido en los ejércitos nacionales, sin la debida separacion de aquellos que han sido dados de baja por delitos ó otras causas que importen castigo, á fin de que no aparezca un premio ó un asilo de agraviados ó delincuentes.

Habiendo sido despojada completamente la Provincia de Buenos Aires sobre todo, de enemigos fronterizos, lo que asegura la tranquilidad, pues las ciudades y villas en su régimen interior están sobreabundantemente guardadas, cuesta persuadirse que haya algun peligro ó causa para emprender una reorganizacion de la Guardia Nacional de Buenos Aires, bajo el sistema propuesto por V. E.

No es del caso, al dirijirme á V. E. esponer las consideraciones que hacen necesario proponer al *Congreso*, á quien corresponde esta facultad, una reorganizacion de la Guardia Nacional que esté en conformidad con las reformas que la esperiencia ha introducido en la composicion de las fuerzas vivas de una nacion en relacion á las innovaciones introducidas en el arte de la guerra, por las armas de precision y el largo tiempo de servicio que requiere su uso eficaz.

El Gobierno Nacional, con ánimo de facilitar la obra del Congreso, está recojiendo los datos necesarios para proponer un plan de reformas, en armonia con aquellas necesidades. Esta reorganizacion debe hacerse en toda la República, á fin de evitar las variedades de organizacion que cada Provincia introduciria.

Por ahora, y felizmente no habiendo enemigos exteriores ni interiores que prever siquiera, deben quedar las cosas como estaban, no pudiendo crearse cuerpos *selectos*, ni voluntarios, que no es nada dicha institucion.

Cuando se previeron, no del caso en que hubieren de necesitarse mayores fuerzas que las de policía civil y rural hubiere de mover Guardias Nacionales, con autorizacion del Ejecutivo Nacional, S. E. lo hará por las listas de revista de cada cuerpo, tales como estén organizados por barrios y cuarteles, *en cuanto á batallones ó escuadrones, por regimientos* en cuanto á Partido etc., segun ubicacion; porque a ser permitido separar cuerpos de *elite*, á pretesto de convocar la Guardia Nacional, se intentaria dejar exentas de servicio á las clases cultas y acomodadas, recargándolo indebidamente sobre los pobres ó ignorantes, no ofreciendo seguridad al Gobierno hoy ó mañana, si se abre la puerta á estas distinciones á la masa comun de los ciudadanos, por no creerlos á todos adictos á su gobierno, se hagan cuerpos francos, de partidarios, como la palabra *voluntarios* lo indica, para confiarles la guardia ó la opresion de los demas.

Los decretos publicados con fecha de ayer, coincidian con las circulares que horas despues del mismo dia, llegaban á manos de V. E., esplicando la política que en materia de elecciones nacionales recomendaba seguir en nombre del señor Presidente; y es seguro que V. E. no habria dado curso á estos proyectos de reorganizacion de la Guardia Nacional, por temor de que se crea que todo ello no importa sino organizar militarmente el país, para mejor asegurar el voto de los ciudadanos transformados en soldados con la influencia de tan numeroso estado mayor, jefes y oficiales nuevamente puestos á los cuerpos en que quedarán enrolados los votantes.

Informando pues, á la brevedad posible, como he tenido el honor de pedirle al principio, sobre el *caso que prevée de ser necesarias, ademas de las numerosas policías civiles y rurales*, y el irregular batallon de línea llamado Guardia Provincial, que aumenta los elementos de que dispone actualmente, el señor Presidente ha ordenado que mientras el Congreso dispone lo conveniente en cuanto á reorganizacion de la Guardia Nacional en toda la República, se suspendan *los efectos de los decretos á que hago referencia*; absteniéndose de crear cuerpos de *elite* que no soporta el sistema de guardia nacional de ciudadanos, creado por la Constitucion, pues tropas de línea, aun con el nombre de *voluntarios*, no entran en las facultades de nombrar jefes y oficiales concedida á las provincias en términos generales.

Los 600 hombres de la capital que por los citados decretos se llaman á ejercicios, han de ser necesariamente tomados del cuerpo ó cuerpos en que hoy estén enrolados, sin distincion ni *exclusion de personas; pues estando la Capital* con una numerosa policía civil militarizada por desgracia, para prevenir delitos contra la propiedad ó la vida, que es su único objeto, y fuerzas nacionales suficientes para guardar la magestad del Gobierno Nacional y responder de la conservacion del órden, si hubiese tentativas de perturbarlo por causas políticas, aquellos ejercicios doctrinales no motivados, vendrian á hacer de la capital un campamento militar que perturbaria por el continuo rumor de armas la quietud y la confianza de los ciudadanos.

Un gobernador de Provincia no tiene derecho de levantar tropas ni compeler al ciudadano á armarse sino en virtud y en nombre de la Constitucion nacional.

Debo prevenir á S. E. que el interes del país, la economia de las rentas, aconsejan reducir el ejército de línea á la fuerza indispensable para guardar algunas fronteras de poca importancia y hacer cumplir las leyes de la nacion; pero que no podré proponerlo al Congreso mientras varias provincias exajeren las fuerzas municipales que reclama el servicio de seguridad de las ciudades, y aprehension de reos en la campaña, creando fuerzas disponibles fuera de la Guardia Nacional, por el temor muy fundado, de que disminuyendo solo las fuerzas nacionales, se erijan las Provincias á discrecion de sus gobernantes, en poderes militares, y tengamos tantos ejércitos como Provincias haya, y posiblemente la guerra entre ellas.

Esta es la situacion que ha creado Buenos Aires dando el ejemplo y seguídolo Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios sobre todo, creando batallones de línea con el nombre ilegal de guardias provinciales, que no son municipales como las policías locales, ni guardias nacionales de *ciudadanos* como lo ha designado la Constitucion, ni tropas de línea verdaderas, pues que no teniendo derecho de hacer guerra las provincias, no pueden tener soldados de tierra ó de marina.

Es este caso de llamar la atencion de V. E. sobre el hecho monstruoso de estar actualmente acantonados en el mismo cuerpo de edificios del Retiro que formó la antigua batería ó fortaleza *real* y hoy *nacional* que domina la navegacion del Rio de la Plata, uno de esos batallones híbridos, sin bandera, porque no son nacionales, y el cuerpo de artillería del ejército nacional con *riesgo de colisiones* que no tendrian *ejemplo* en la tierra, de dos fuerzas de línea dependientes de autoridades diversas, como si fueran dos naciones distintas.

El buen sentido aconseja hacer salir de allí las fuerzas que no guardan fortaleza, pues que fortaleza es aquel lugar, para evitar alguna desgracia ó incidente desagradable ó vergonzoso.

El Gobierno se ocupará bien pronto de hacer cesar estos desórdenes en todas las provincias, y pidiendo al Congreso *legisle lo conveniente y hacer entrar aún las policías mismas* en su simple carácter de guardianes de ciudades y villas bajo el régimen municipal, como es la práctica secular de todas las naciones, sin otras armas que las que son de uso en esta clase de instituciones, pues que en esos últimos tiempos y sin que los ciudadanos se aperciban de ello, hanse ido transformando estos funcionarios municipales en verdaderos cuerpos de línea, sujetos á régimen militar, y poniendo por Jefes de Policía jefes de línea, en lugar de los ciudadanos que son siempre en todas las ciudades del mundo escepto en Rusia, los encargados de estas funciones puramente civiles.

Por una corruptela deplorable se ha cambiado el espíritu de la institucion puramente municipal en un régimen militar con el nombramiento del coronel del Ejército de línea Viejobueno, á quien ha sucedido hoy el jefe de un batallon irregular de línea, el teniente coronel Garmendia, del Ejército Nacional.

La fidelidad de estos militares, que con los honores de su rango llevan la espada que la Nacion les confió, asegura de todo temor de abuso, por ahora, pero el que resultaria del hecho de estar frente á frente de la residencia del P. E. Nacional y á las puertas del Congreso una fuerza militar apostada en permanencia, no recomendo aparentemente la suprema autoridad de aquellos altos poderes, pues no dependen de ellos.

La guardia de seguridad de las ciudades y villas, es por su objeto institucion civil y local dependiente de su municipalidad, é independiente de los poderes políticos, en cuanto á materia de su jurisdiccion local, pues seria monstruoso que el Poder político del Estado pudiese convocar todas las policías de las ciudades, y reunirlas en un punto, poniéndolas á las órdenes de un gefe. Seria preciso, para que tal sucediera, que *ipso facto* se crease una nueva fuerza municipal y local para guardar cada ciudad y villa, con la que habrianse convertido las otras, arrancadas de sus puestos, en un ejército de línea, pues no ha de llamársele á esto Guardia Nacional, desde que no se sabe que los ciudadanos puedan ser armados y organizados militarmente.

El señor Presidente hará espedir decretos en lo que concierne á los gefes que tienen grados militares, y llevan una espada de la Nacion para que no presten cooperacion á este inusitado, innecesario y no autorizado movimiento de fuerzas, que si en las fronteras mas remotas son hoy requeridas, gracias á los ingentes tesoros que la Nacion ha gastado, á fin de dar seguridad á la provincia de Buenos Aires, mas que á ninguna otra.

Dios guarde á V. E.—*D. F. Sarmiento.*

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1879—*A S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.*—Exmo. Señor Gobernador:—Con fecha de ayer Setiembre 4, tuve el honor de remitir á V. E. una nota cuyo recibo acompaño, que he visto publicada hoy en los diarios, contra la prevencion que á V. E. habia hecho en nota anterior y publicada por mi órden, pues que ella contenia el programa del sistema de honradez electoral, que me proponia seguir en el Gobierno, para acabar con las causas de perturbacion de la opinion pública, y que quitan al Gobierno la influencia moral de que debe estar revestido siempre.

En virtud de aquella prevencion, y creyendo que no es el ánimo del Ejecutivo dejarla burlada, sírvase levantar una informacion sumaria en sus oficinas, á fin de conocer el autor de este acto, que parece un reto lanzado para poner en duda las facultades del Gobierno Nacional, para dar disposiciones sobre lo que á su recta administracion concierne.

No es fuera de lugar recordar, el adajio que no hay mal que por bien no venga, traducion vulgar de la sentencia del Divino Maestro, es necesario que haya escándalo.

Un inmenso servicio ha prestado al gobierno, el indiscreto que ha dado publicidad á la nota citada; pues ha servido para calmar la inquietud de los buenos ciudadanos, que hasta anoche molestaban á los individuos del Gobierno, considerando esta publicacion inesperada, y permitame decirlo inmotivada de los decretos, contra las esperanzas tan fundadas de haber ya disipado las alarmas. Es posible que el Gobierno ordene dar publicidad á esta segunda, si á *juicio del señor Presidente, la tranquilidad publica lo requiere*, circunstancia que no hacia necesaria la publicacion de las de V. E. sino en el caso que contribuyan al mismo laudable propósito.

En la nota de fecha 4, le pedí á V. E. que me informase á la brevedad posible sobre los motivos que tuvo para proveer que la paz sea perturbada, segun lo ha anunciado V. E. en un decreto, cuyo contenido revela en efecto preocupaciones de ánimo demasiado poderosas, para una reorganizacion de fuerzas, fuera de *las formas usuales*, y como tuve el honor de indicárselo, invadiendo las facultades que la Constitucion ha depositado en el Congreso.

Cuando la paz pública está interesada, el deber de todos los ciudadanos argentinos, civiles ó militares, y aún el de los estrangeros, es ponerlo en conocimiento del Gobierno Nacional, á fin de que pueda en tiempo, preservarla y escuso decir á V. E que este deber pesa particularmente sobre las personas revestidas de autoridad de cualquier orijen, sin escluir al Jefe de la Iglesia. No ha de estar el Gobierno sobre quien pesa la responsabilidad de conservar la paz interior y exterior, y que por fortuna tiene poderosísimos medios de mantenerla, bajo la zozobra de saber que la paz puede ser perturbada en efecto, sin poder llegar á las causas que amenaza su preservacion.

Cuando V. E. ha publicado sus decretos, debia constarle que los habitantes de Buenos Aires, nacionales y estrangeros habian recibido con júbilo la noticia de mi elevacion al Ministerio del Interior, como una garantia que el Sr. Presidente daba, al honrarme con tan alta distincion, de la honradez política del Gobierno sobre la cuestion electoral, que tanto apasiona la opinion pública, y de su intencion de conservar la tranquilidad por todos los medios que la Constitucion ha puesto en sus manos, sin exitar celos ni prevenciones, pues asi lo decia en la nota con que acompañaba mi nombramiento y que comuniqué á V. E precisamente para que le constase de un modo oficial la existencia de tales propósitos.

Al motivar las medidas estraordinarias de un caracter puramente militar, con la insinuacion de que la paz pública podia ser sin embargo perturbada, anunciando que necesitaba mas fuerzas todavia que las que subrepticiamente tiene hoy, V. E ha debido saber positivamente cuales eran los peligros, que requerian medidas de precaucion tan exajeradas.

Pido pues á V. E. ahora, que *inmediatamente* las comunique á este Ministerio, para ponerlas en conocimiento de S. E. el señor Presidente, á fin de que tome las medidas oportunas con conocimiento de causa, si bien el anuncio de existir esas causas es suficiente indicacion para *proceder como lo tenga á bien.*

Retiro mi particular indicacion sobre el parágrafo de mi nota anterior que dice así:

«Es este el caso de llamar la atencion de V. E. sobre el hecho monstruoso de estar actualmente acantonados en el mismo cuerpo de edificios del Retiro q' formó la antigua fortaleza real y hoy nacional que domina la navegacion del Rio de la Plata, uno de esos batallones híbridos, sin bandera, porque no son nacionales, y el cuerpo de artillería del ejército nacional con riesgo de colisiones que no tendrian ejemplo en la tierra, de dos fuerzas de línea dependientes de autoridades diversas, como si fueran dos naciones distintas.

«El buen sentido aconseja hacer salir de allí las fuerzas que no guardan fortaleza, pues que fortaleza es aquel lugar, para evitar alguna desgracia ó incidente desagradable ó vergonzoso.»

Como estoy seguro que es un hecho trascendental, recomiendo á V. E. lo haga desaparecer, por las simples consideraciones de prudencia que le he indicado.

Dios guarde á V. E.—*D. F. Sarmiento.*

Al Honorable Congreso de la Nacion—Buenos Aires Setiembre 5 de 1879—El P. E. tiene la honra de someter á V. H. el proyecto de ley adjunto, doblemente motivado por los decretos que ha espedido y publicado últimamente el P. E. de la Provincia de Buenos Aires, modificando arbitrariamente el sistema y composicion de la Guardia Nacional y por la necesidad de corregir las prácticas abusivas de algunos otros Gobiernos de Provincia respecto de los Batallones llamados Guardia Provincial.

El P. E. se permite recomendar encarecidamente á V. H. la urgencia de su sancion para calmar la alarma producida por esos decretos y para evitar que en presencia del Congreso que funciona en sesiones ordinarias, se atribuya un Gobernador de Provincia facultades que son esclusivas de la Nacion.

Como uno de esos decretos se funda en la insólita prevision de que es necesario aumentar los elementos de fuerza de que dispone ese Gobierno, el P. E. ha creido del caso pedir por medio de la nota que se acompaña en copia, que informe inmediatamente sobre los motivos que le inducen á preveer caso tan inopinado, á fin de que el H. Congreso y el P. E. Nacional, que tiene su residencia en esta capital, no sean sorprendidos por la eventualidad misma que se invoca y que las autoridades nacionales ignoran ó se les disimula.

El régimen federal no admite la existencia en el territorio de la República de otras fuerzas que las que se reunen bajo la bandera Nacional, no pudiendo los Estados ó Provincias que componen la Nacion hacer guerra, ó no pueden tener sus gobiernos armamentos ni tropas propias. De lo contrario sucederia que habrian tantos ejércitos como Provincias.

La Constitucion Nacional ha creado una institucion llamada Guardia Nacional, compuesta de todos los ciudadanos, desde la edad de diez y ocho años hasta la de cuarenta y cinco, castigando con severas penas á los que pretendieran sustraerse á este deber del ciudadano.

Pero la organizacion y reglamentacion está reservada al Congreso, que la tiene fijada desde su creacion, ya aceptando la que tenia antes, ya dictando leyes especiales. Las Provincias nombran los gefes y oficiales y proveen á su disciplina, siendo propio de *esta organizacion* que los cuerpos estan formados por barrios, cuarteles y Partidos ó Departamentos, sin distincion de clases ni escepcion de persona, debiendo estos mismos nombrar por eleccion sus gefes.

No se practica esto último entre nosotros, como tampoco es costumbre que cada Guardia Nacional *se arme y vista á sus expensas*, pues que la Nacion ó los Gobiernos Provinciales han suministrado siempre una y otra cosa.

El Gobierno Nacional ha provisto en efecto de armamento á los Guardias Nacionales movilizados, y concluido el servicio prestado ha dejado las mas veces á los cuerpos las armas con que los dotó y *si de esto origen ó por haberlas* provisto las Provincias de sus rentas para suplir á la escasez de recursos de los soldados, tienen armas los Gobernadores, es entendido que las tienen en depósito para su conservacion, en lugar de darlas á cada Guardia Nacional para guardarlas en sus casas, como fué la práctica de Buenos Aires hasta hace poco.

El uso reciente de fusiles de precision, ha hecho que en las Provincias se renueve el armamento de la Guardia Nacional, y el Gobierno de la Nacion ó ha suministrado fusiles remington como en Buenos Aires ú otras Provincias, ó dado paso libre á las que compraban. De este simple hecho ha surjido sin embargo en algunos Gobernadores la idea de que pueden tambien armar cuerpos por su cuenta y autoridad con el nombre de «Guardias Provinciales, ó bien organizar nuevos cuerpos con otras denominaciones, sustrayendo dichas fuerzas á la organizacion general, forzosa y nacional de los ciudadanos, sin distincion alguna, segun la organizacion que el Congreso les dé con lo que quedan aquellos fuera de la Constitucion y del ejército de la Nacion.

Lanzados en este camino, hoy se considera derecho provincial crear tambien cuerpos francos ó cuerpos de *élite* que no son la Guardia Nacional, pues no lo forman los cuerpos regulares en que está dividida la poblacion hábil para la guerra sinó que esa organizacion sirve para estraer de ella cuerpos especiales que con el nombre singular de «voluntarios, crea una nueva categoria de soldados.

De aquí resulta, pues, que tenemos un ejército nacional de línea, un ejército de Guardias Provinciales de línea, pero no nacionales, cuerpos de voluntarios que no son de línea ni de Guardia Nacional; y aún se intenta formar reserva de un ejército provincial, con los que sirvieron á la Nacion, *terminaron* su servicio ó fueron dados de baja, aun por delitos ó crímenes sin disimular siquiera que ese ejército puede ser formado con ánimo de oponérsele á la Nacion misma, si pretendieren sustraerse á sus leyes.

No paran aqui empero, los desórdenes á que se va entregando este *espíritu de anarquía y desafueros*. Las prolongadas guerras civiles de que hemos salido despues de medio siglo de calamidades, mediante la Constitucion tuvieron por origen la antigua organizacion de las milicias de campaña para resistir á los continuos ataques de los salvajes.

Las autoridades locales ó el primer aventurero (generalmente un *desertor de los ejércitos de la Independencia*) se apoderaron del mando de aquellas milicias de paisanos, y se hicieron un distrito independiente y de jurisdiccion propia. Artigas, Lopez, Ramirez, Aldao, Quiroga, Rosas, etc., son simplemente la milicia colonial dividida en lo que fueron llamando Provincia de la Rioja, Catamarca, *Santa-Fé, Corrientes, Entre Rios*, etc., segun que iban sustrayendo á las autoridades regulares, distritos ó departamentos. Una chusma era todo el armamento necesario, un caballo era todo el equipo, los ganados que pacian en los campos eran la Proveduria, y el Comisario Pagador estaba suspendido porque no se pagaba *á estos soldados sin sol dada.*

Hoy tiende á producirse el mismo fenómeno. El poder está ahora en las ciudades y no en las campañas. A la chuza se ha sustituido el remington y ya tenemos otro rumor sinó el de las fronteras de Corrientes y Entre-Rios cuyos gobiernos como los de *Artigas y Ramirez* se amenazan recíprocamente, habiendo levantado uno y otro fuerzas de línea á sueldo llamadas Guardias Provinciales, que se sustraen al dominio de la Nacion, y crean soberanías con ejércitos, y mañana tal vez con marina.

Así como Rosas fué la perfeccion de los alzamientos de las campañas, el Gobernador de la ilustrada Buenos Aires se ha propuesto al parecer completar el nuevo sistema, pues no importan otra cosa los decretos que por su orijinalidad se someten á la asombrada consideracion de V. H.

Otra depravacion de las instituciones mas santas é inocentes de las sociedades antiguas y modernas se ha operado ya, sin que nadie se haya apercibido de su orijen, que no es mas que la ignorancia de los que por servir á algun interés del momento ponen en práctica lo que mejor les sugiere el deseo de realizar sus propósitos. Las ciudades tuvieron desde los romanos un gobierno propio de los mismos vecinos, que se llamó Municipalidad, Cabildo, Comuna, y con los progresos de la buena administracion, se crearon primero rondas que guardasen á falta de alumbrado las calles de noche, mas tarde funcionarios de dia que mantuviesen el órden en la poblacion, aprehendiesen rateros y criminales, y por fin previniesen los crímenes hallándose presentes en todas partes. Guardias esencialmente civiles, estuvieron al principio armados con armas especiales, mas tarde con una pequeña vara de madera que indicaba su autoridad, como se conservan en el policeman inglés, y en Francia y aqui con un machete para no confundirse con los soldados.

Abolido el Cabildo entre nosotros, el poder político se encargó provisionalmente de la guarda de las ciudades y como casi siempre en una Provincia no hay mas que una grande ciudad, pareció natural que siendo la residencia del gobernante, fuese él el gefe de este cuerpo puramente local que debia ser dependiente de la autoridad municipal.

Con todo, la Policía de Buenos Aires, caido Rosas que todo lo confundió, fué municipal siempre, honrándola un Guerrico, ciudadano blando y pacífico, un Azcuénaga, un Gazon, por largos años, Castro, Treiles, O'Gorman, Moreno, etc. Andando el tiempo fué dejenerando ese cuerpo político pero hasta ahora dos años conservaba su forma esterior de policía urbana—*Entonces se nombró por la primera* vez despues de largo tiempo, un gefe de línea para mandar á los guardianes del reposo y seguridad de las calles, tránsito fácil de carros y aprehension de ébrios, mal entretenidos; y á pretesto de mejorar su servicio, resistiendo á las indicaciones de introducir el eficaz y suficiente baston del policeman, *ha sido su grande personal convertido*, de municipal que era, en tropa de línea, con depósito de remingtons, pronta á formar á la órden del Gefe Político del Estado y ejecutar sus mandatos, y aun hasta oponérsela al Congreso y al Ejecutivo Nacional, si necesario fuese.

La culta, la libérrima ciudad de Buenos Aires, *con los progresos de la libertad* ha concluido por estar guardada á la vista por un ejército de línea sometido á la disciplina militar compuesto de los veteranos cumplidos, que buscan un medio de vivir y obedecen ciegamente y sin inteligencia la consigna. La última, es no saludar á nadie, aun á los militares y personajes civiles, prohibicion que no tiene el soldado de línea de faccion, pues la Ordenanza le permite golpear el fusil en honor á cualquiera persona de su conocimiento que pase por delante.

A este estado hemos llegado, gritando ¡Viva la libertad civil! Solo en San Petersburgo esta asi guardado el pueblo! La monstruosidad de este sistema se palpará cuando se piense que el Estado de Nueva York tiene cien municipalidades distintas, y ciudades como Nueva-York, Brooklyn, Siracusa, Albany, Búfalo, etc. cuyas policías mas numerosas cada una que la de Buenos Aires, por que son mas grandes ciudades y el Gobernador del Estado que reside en Albany no ha de dar ordenes á las diversas policías para salir de sus respectivos distritos y formar un ejército. Si lo intentare seria preciso crear *ipso facto* otras policías igualmente numerosas.

Está pues el Congreso reunido con el beneplácito de un ejército de línea de dos mil hombres, que para escarnio de la civilizacion y adelanto del país, se llama Policía, bajo la consigna de un batallon de línea que se ha hecho el honor de llamarse «Guardia Provincial, y ya que tenia el Congreso vecino el recurso de llamar á sí á sus conciudadanos armados por la Constitucion en Guardia Nacional, se le preparan dos batallones que solo siendo rebeldes serán voluntarios, y se trata de hacer tambien una Guardia Imperial de veteranos retirados del servicio de la Nacion, cubiertos de sacrificios y de gloria, para prostituir sus hábitos de subordinacion á los planes de elecciones libres con el remington en la mano, ó de aquellos dados de baja por delitos ó por vicios, solo pueden representar la inmoralidad.

Esta es la situacion á que tienden los proyectos de reorganizacion de la Guardia Nacional del Gobernador de Buenos Aires. El ejército argentino que acaba de dar á la República y á esta Provincia en cuatro años de *fatigas* y de combates, tan vastos territorios, se sonreiria de estas tentativas que tiendan espíritus bisoños en la organizacion de las sociedades y de sus fuerzas. Pero no se trata aquí de violencia sino de poner coto á este desborde. No solo en Buenos Aires hay Guardias Provinciales y Voluntarios llevados codo con codo á hacer la voluntad de otros. El proyecto sometido á la consideracion de V. H. proveerá á todo con solo que despleguéis los lábios. Veinte mil ciudadanos en la Capital y doscientos mil en la República entera están de vuestro lado y á vuestras órdenes de las que nadie, ni Gobernadores, ni Legislaturas, pueden sustraerse sin ser rebeldes.

La opinion pública ha hablado estos dias con su elocuente lenguaje por medio de los diarios de todos los colores y por la satisfaccion universal en todos los semblantes.

El telégrafo de las provincias y el cable submarino que viene de Lóndres, cantan el mismo himno, á la paz, á la seguridad de las elecciones próximas, que serán las de un pueblo honrado, y no el simulacro de voluntarios forzados.

La República está en vísperas de presentar el mas bello espectáculo de su historia, no habiendo indios que alarmen, no queriendo el pueblo guerra ni turbulencias que alteren su tranquilidad y perturben el desenvolvimiento de su prosperidad.

Los decretos del Gobernador de Buenos Aires lo subvierten todo; pero no consentireis que den sus funestos resultados. Habrá solo el respeto á las leyes, al Congreso, á la autoridad nacional y á la libertad del sufragio.

El Poder Ejecutivo contando con vuestro concurso puedo asegurar que tendrá el país la gloria de efectuar una eleccion libre, en vez de la sangrienta orjía á que se le arrastraria sino interviniera la autoridad nacional.

Dios guarde á V. H.—N. Avellaneda.—*D. F. Sarmiento.*

Proyecto de Ley—*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*—Art. 1º Mientras el Congreso no dicte una ley de reorganizacion y disciplina de la Guardia Nacional, se conservará la organizacion que tenia esta, al tiempo del último enrolamiento.

Art. 2º La Guardia Nacional *no podrá ser* convocada por las autoridades provinciales, ni aun para ejercicios doctrinales, sino por órden del P. E. de la Nacion.

Art. 3º Los batallones provinciales, cualquiera que sea su denominacion, serán inmediatamente licenciados, no pudiendo desde la promulgacion de la presente ley aplicarse pena alguna á los soldados que se negaren á continuar en el servicio, y tanto las autoridades que lo decretasen, como los ejecutores, quedarán sujetos á la indemnizacion de daños y perjuicios á los damnificados, y á una pena de mil pesos ó un año de prision.

Art. 4º Queda autorizado el P. E. para convocar la Guardia Nacional, donde lo juzgue necesario para hacer cumplir esta ley ó cualquiera otra de las vijentes, debiendo usar preferentemente las fuerzas de línea, como asi mismo para hacer los gastos que ella demande.

Art. 5º Desde la fecha de esta ley, queda prohibido dar organizacion militar á los agentes destinados al servicio policial de las Provincias.

Art. 6º El P. E. dará cuenta del uso que haya hecho de esta ley, en las primeras sesiones del año entrante.—*D. F. Sarmiento.*

Puerto del Riachuelo

(Articulo comunicado)

Continuacion—Vease el número anterior

Entre tanto el que suscribe presentó á la Sociedad Científica Argentina en la sesion del 15 de Marzo de 1875 una mocion en el sentido que espresa la acta de 2 Abril de 1875. Anales de la Sociedad Científica Argentina, tomo 2º, pág. 114.

«El Sr. Huergo manifestó que era preciso se nombrara una comision que verifique la nivelacion entre la estrella que existe en el pretil de la Catedral y la escala de mareas en el estremo del muelle de la Aduana, estudie todos los antecedentes, y proponga á la Asamblea un proyecto de comunicacion á los Gobiernos Nacional y Provincial, demostrando la necesidad de adoptar un nivel para las aguas bajas ordinarias, al cual se relacionan todas las operaciones de nivelacion para la construccion de ferro-carriles, muelles, puertos, etc., indicándoles el nivel bajo la estrella que la Sociedad Científica Argentina ha creido conveniente adoptar».

La Comision fué nombrada y la formaron los siguientes señores que desempeñaban las siguientes funciones:

Ingeniero, Juan Medici. De la razon social Newman y Medici, constructores de las obras de salubrificacion.

Ingeniero, Augusto Ringuelet. Gerente del Ferro-Carril del Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Ingeniero, Francisco Lavalle. Presidente del Departamento de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

Ingeniero, Jorge Cooper. Administrador del ferro-carril del Sud en la Provincia de Buenos Aires.

Ingeniero, Ignacio Firmat. Vocal de la oficina de Ingenieros de la República Argentina.

Ingeniero, Luis A. Huergo. Autor de la mocion.

Esta comision se espidió y dió cuenta á la Sociedad con el informe publicado en sus Anales, tomo 2, pág. 12 y dice así:

Buenos Aires, Marzo 14 de 1879.—*Al Señor Presidente de la Sociedad Científica Argentina D. Pedro Pico.*—«La Comision nombrada para averiguar el nivel ordinario de aguas bajas del Rio de la Plata, tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente, el procedimiento que ella ha seguido en el desempeño de su cometido y las conclusiones á que ha llegado.

Despues de varias reuniones, la Comision se dividió en tres secciones que separadamente procedieron á efectuar nivelaciones entre el centro de la estrella existente en el peristilo de la Iglesia Catedral y en el cero de la escala de mareas situado en el muelle de la Aduana, encontrando que el término medio de todas las nivelaciones ejecutadas desde 1871, dá una diferencia del nivel de *veinte metros sesenta y siete milímetros* (20m67) que el cero de la escala se halla inferiormente al centro de la estrella del peristilo de la Catedral.

Tomados en consideracion los antecedentes de las observaciones y diagramas de mareas, la Comision crée que el nivel ordinario de aguas bajas del Rio de la Plata debe fijarse *diez y nueve metros debajo del centro de la estrella* del peristilo de la Catedral.

Las conveniencias de adoptar un solo *plano de comparacion* al cual deban referirse todas las obras construidas y que en adelante se construyan son tan evidentes, que la Comision escusa demostrarlos, limitándose á indicar los medios para obtener un resultado practico, aconsejando, en consecuencia á la Sociedad, se dirija á los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial, solicitando se sirvan: 1º *Fijar oficialmente el nivel ordinario de aguas bajas del Rio de la Plata á diez y nueve metros (19m.) debajo del nivel del centro de la estrella del peristilo de la Catedral.* 2º Ordenar á todas las empresas de Ferro-Carriles, puertos, canales de navegacion, obras de salubrificacion etc., la adopcion de nivel ordinario de aguas bajas del Rio de la Plata, para *plano de comparacion* de todas sus nivelaciones. 3º Obtener de dichas empresas que fijen en cada estacion y otros edificios *cotas de referencias*, que puedan servir de punto de partida para los estudios de ferro-carriles, caminos carreteros, canales de navegacion y de riego, puertos etc., haciendo obligatorio para cada empresa futura la adopcion del mismo *plano de comparacion* y el establecimiento de las *cotas de referencia*. 4º Ordenar sean colocadas escalas de mareas, métricas y de metal, marcando el cero de la escala, el nivel ordinario de aguas bajas, en cada estremo de los muelles de Aduana y pasageros, y en puntos visibles del Riachuelo, Martin Garcia y rio de Lujan. 5º Establecer en la Capitanía del Puerto un sistema de señales que indique la altura de las aguas en cualquier momento.

Dejando así cumplido nuestro cometido tenemos el honor de saludar al Sr. Presidente.—*Juan Médici, Augusto Ringuelet, Francisco Lavalle, Jorge Cooper, Luis A. Huergo, Ignacio Firmat.*»

Leido dos veces fué aprobado por *unanimidad* de votos.

Los ingenieros Bell y Miller en el proyecto formado para los Sres. Madero Proudfoot y Cª. en 1868 adoptaron la carta del Almirantazgo Inglés y la *carta de Buenos Aires* construida por el Teniente Sidney Foileto «Port of Buenos Aires» 1869 publicado en Glasgow por los Sres. Bell y Miller pag 5 y 6

El ingeniero Sr. Coghlan en su informe al Sr. Wheelright fecha 1º de Agosto de 1872 «Memorial «presentado al Superior Gobierno Nacional pag. «17 dice: Nota—Todos los sondajes están referidos «al nivel de agua baja, adoptado en las cartas de la «Plata del Almirantazgo Inglés».

En vista de nota y teniendo conocimiento de que el ingeniero Sr. D. Federico Simpson habia fijado una escala de mareas en el Muelle de Punta de Lara, de acuerdo con el Sr. Coghlan para quien habia tambien hecho otros estudios, le dirijí la siguiente carta cuya contestacion va despues.

«Buenos Aires, Agosto 28 de 1879.—*Señor Ingeniero D. Federico Simpson.*—Estimado señor: «Tengo entendido que vd practicó el sondage de la Barra próxima á la Ensenada y de acuerdo «con el señor Coghlan [illegible] escala de mareas en «el Muelle de Punta Lara [illegible] tener la «bondad de decirme, cuál fué [illegible] bajas ordinarias que vds. adoptaron para [illegible] de la Plata?

«¿Qué diferencia tiene este nivel con el de la «carta del Almirantazgo Inglés?

«¿Y, cuantos piés queda debajo del centro de la «estrella del peristilo de la Catedral?

«Agradeciendo la contestacion que necesito con «toda urgencia, me suscribo de vd. afmo. S. S.—«Luis A. Huergo.»

«Buenos Aires, Agosto 30 de 1879.—*Señor Ingeniero D. Luis A. Huergo.*—Estimado señor:—«En contestacion á su atenta fecha 28 corriente, «tengo el gusto de informar á vd, que el nivel de «aguas bajas ordinarias usado en los estudios del «proyecto de Puerto de la Ensenada, fué el mismo «que usó el señor Coghlan en su proyecto de puerto «de Buenos Aires del año 1859 y en sus varios estudios del Rio de la Plata y fué considerado por «él como el mas aproximado al nivel de aguas bajas ordinarias adoptado por Teniente Sidney para «la carta del Almirantazgo Inglés.

«He usado este mismo datum en varios estudios «al frente de Buenos Aires, Quilmes y Punta Lara, «y en casi todos los casos he obtenido la misma «hondura reducida segun esta marcado en la carta «del Almirantazgo donde mis sondajes han coincidido con los de la carta.

«Este nivel de aguas bajas ordinarias es de sesenta y dos piés sesenta y siete centésimos (62 67 «piés) ingleses abajo de la estrella del peristilo de «la Catedral.—S. S. S.—(firmado)—*Federico Simpson.*»

Observaré que 62 67 piés, son los 62 piés 8 pulgadas tambien estimadas por el Departamento de Ingenieros para la carta del Almirantazgo.

Luis A. Huergo.

Puerto del Riachuelo

(Articulo comunicado)

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1879.

Señor Director de La Prensa.

Veo por el nuevo artículo que publica el señor Huergo que aun no ha dicho todo lo que tiene que decir sobre el nivel de aguas bajas. Esperaré que termine su esposicion sobre este punto, para hacer las observaciones que juzgue oportunas.

Por el paquete de hoy escribo al señor Fair pidiendo se me autorize para poner á disposicion del Gobierno los registros de las observaciones de mareas en que funda el señor Higgin la adopcion del nivel de 61 piés debajo de la estrella en el peristilo de la Catedral; por que comprendo que esta cuestion no se resuelve con insultos, dirigidos á un hombre que es un completo caballero y una eminencia en su profesion, sino comparando observaciones de mareas y decidiéndose por las mas numerosas, las mas prolijas y las mas bien practicadas.

Remito al señor Director la 3ª entrega del folleto que contiene los informes del señor Higgin, y estoy cierto que no encontrará en ellos una sola frase descompuesta.

Saludo al señor Director atentamente.

E. Lamarca.

BOLETIN DEL DIA

Reunion en antesalas—Ayer fueron invitados los Diputados de la Provincia á una reunion en antesalas por el Presidente de la Cámara.

Todos los Diputados presentes concurrieron y el Presidente los consultó sobre la necesidad de tomar medidas para conservar el órden y garantir la libertad de los debates, en estos momentos en que, por la exaltacion de los partidos se reclutan elementos para llevar á la barra.

Se convino por unanimidad y como medidas provisorias, hasta que sean incorporadas al Reglamento:

1º Suprimir las barras barulleras.

2º No permitir la entrada á la barra sino del número de personas que en ella pueden estar sentadas.

3º Que la entrada solo sea permitida á las personas que lleven tarjetas.

4º Que las tarjetas serán distribuidas por los mismos Diputados, dándose al efecto tres á cada Diputado.

5º Que se remitirá una tarjeta para cada diario y al cuerpo diplomático, miembros de otras Cámaras, etc.

6º Que se prohiba la entrada por antesalas y que se prohiba á los Diputados hacer entrar por las mismas á persona alguna.

7º Que se haga disolver con la Policía todo grupo que se forme en las puertas y aceras de la Cámara con propósitos de desórden.

Entendemos que esta reglamentacion empezará á rejir desde la próxima sesion.

Tranquilidad pública—Apesar de las notas, boletines y frases incendiarias de algunos colegas, la poblacion está tranquila, asombrosamente tranquila.

Nuestros agentes han recorrido algunos corrillos, cafées y clubs y en todas partes reina la mayor confianza en que la paz pública no ha de ser alterada.

No hay exaltados, parece que todo fuera una tormenta que no sale de las estrechas zonas en que los círculos se agitan.

Policía—En este momento, nueve de la noche, están reunidos en el despacho del señor Garmendia, casi todos los comisarios de Policía y el Gobernador de la Penitenciaria.

No parecen ocuparse de cosa alarmante.

Leen y discuten en alta voz las notas y mensage del Ministro del Interior que corren en boletin.

La nota publicada—Inmediatamente de recibir la primera nota del Ministro del Interior el Gobernador de la Provincia, ella fué dada á la publicidad en uso de los diarios *tejedoristas*.

Este hecho provocó un acuerdo estraordinario del Gabinete de la Nacion, pues, se dijo que tal publicacion era una burla hecha á la circular del Gobierno de la Nacion, que ya todos conocen, relativa á la publicidad de esta clase de documentos.

Con este motivo el Ministro del Interior, remitió al Dr. Tejedor la nueva nota que hoy publicamos.

El Dr. Tejedor se sintió desagradado por esta emergencia y, se nos dice que tuvo un desagrado con el Ministro de Gobierno sobre la publicacion de dicha nota.

El Dr. Tejedor decia que él mismo la habia conocido por el diario que la publicó, pues, este lo hizo antes de que él la conociera.

Responsabilizaba de este hecho al Ministro Sr. Alcorta.

Entre tanto, el Gobierno Nacional reclama el castigo del hecho.

¿En qué pararán estas misas?

¿Quién es el culpable?

Contestacion del Dr. Tejedor—Se hablaba ayer de la nota contestacion del Gobernador de la Provincia al Ministro del Interior.

Decian algunos tejedoristas que era un documento muy enérjico.

Agregaban otros del mismo carácter que al contrario, era tranquilo y breve.

Un diario de la tarde, tambien tejedorista, dice, que era viril y conciso.

No será publicado probablemente hasta que el Gobierno Nacional lo resuelva asi.

Alarmas—Ayer los desocupados se ocupaban de propalar alarmas en la poblacion y en los cuerpos legislativos de la Nacion y de la Provincia.

Anunciábanse golpes de mano, asaltos de la Legislatura y del Congreso y demás.

Hablábase de grupos en la casa de Gobierno, que eran *voluntarios*, que iban á buscar el pan del presupuesto.

Todo era una farsa, como era consiguiente.

La poblacion estaba tranquila.

Conciliacion en perspectiva—En un corrillo de diputados á la Legislatura, se decia ayer por algunos tejedoristas, que era inminente una nueva conciliacion, que despejaria la atmósfera política.

Instrucciones militares—Hé aquí las que se dán en la circular dirijida por el Ministro de Gobierno de la Provincia á los Comandantes Militares.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1879—*Al Comandante Militar del Partido de* .....—Comunico á vd. el decreto espedido con esta fecha, organizando la Guardia Nacional activa de la campaña.

Este decreto responde á la necesidad de tener determinado de antemano, en cuantos regimientos y batallones ha de dividirse la Guardia Nacional, como ellos han de formarse, y de cuantas plazas han de constar, para el caso en que fuera convocada á asamblea. Responde igualmente, al establecer circunscripciones, á la conveniencia de hacer agrupaciones pequeñas, para facilitar su reunion en puntos designados y conocidos con anticipacion.

Segun verá vd. por uno de sus artículos, las Comandancias de cada Partido, continuarán funcionando en la misma forma que actualmente y comunicando con este Ministerio, mientras no llega el caso de ordenarse la concentracion de los Guardias Nacionales que les corresponden, en los puntos y bajo las órdenes de los Gefes designados.

Los Gefes de circunscripciones, hasta tanto no llega ese caso, serán Inspectores de las Comandancias comprendidas dentro de ellas, y sus observaciones deberán ser atendidas por los respectivos Comandantes.

El otro decreto de esta misma fecha, que tambien se acompaña, hará conocer á Vd. cual es el Gefe designado para el mando de la circunscripcion, á que corresponde ese Partido.

Dios guarde á vd.—*Santiago Alcorta.*

Apertura del Registro Cívico—Ayer el Dr. Tejedor debe haber espedido un decreto ordenando la apertura del Registro Cívico.

Así se aseguraba en las oficinas de Gobierno.

Juventud Unida—En el local de esta sociedad de jóvenes, tendrá lugar esta noche una funcion dramática, baile y concierto.

La pieza que se pone en escena es el drama *Dios perdona*, de D. Rafael Barreda.

El programa del concierto es el siguiente:

1º *Martha*, romanza por el señor E. M. acompañado al piano por el señor Poggi—(de Flotow.)

2º Ballata del *Rigoletto*, por el señor V. Lopez, acompañado al piano por el señor Poggi—(de G. Verdi.)

3º *Trovador*, de Gottschalk, gran fantasia para piano, por el señor Poggi.

4º *Non è vero*, romanza por el señor E. M. acompañado al piano por el señor Poggi—(de Titto Mathey.)

5º *Rigoletto*, cancion por el señor V. Lopez, acompañado al piano por el señor Poggi—(de G. Verdi.

Contestacion del doctor Tejedor—Dice un diario de ayer:

«A la hora de cerrar nuestro diario, tenemos conocimiento que el Gobernador de la Provincia tiene ya redactada la contestacion á la nota del Ministro del Interior, General Sarmiento.

Cónsul aleman—Don Cárlos Medina, ha sido nombrado [illegible] interino de Alemania en Montevideo.

El "Paraguay"—Segun [illegible] noticias recibidas, este vapor sigue aun en [illegible].

Se hacian grandes esfuerzos para sacarlo de la encalladura.

Diputado [illegible]—[illegible] ticado por una comision especial [illegible] Diputados Nacionales, fué declarado [illegible] Diputado Morel por la Provincia de Corrientes.

El sorteo se efectuó, porque tiene que cesar el Diputado, siendo en reemplazo del actual Gobernador de Corrientes y cuya diputacion terminaba el presente año.

La crisis ministerial—Mucho se habla en los círculos políticos, sobre la actual crisis ministerial.

Se [illegible] Lastra y Montes de Oca [illegible].

Se dice tambien que la cartera del Culto ha sido ofrecida al Dr. Eduardo Basavilbaso y la de Relaciones Esteriores al Dr. Quintana.

Concentracion de fuerzas—Ayer se han concentrado las fuerzas de Policía, á las Comisarías.

En el interior de estas, se veian compañias formadas y con remington.

A las 3 de la tarde, los vigilantes salieron de las Comisarías, á ocupar sus paradas en las calles.

Ignorase con que objeto se haria la concentracion.

Sin embargo, algunos dicen, que era para leerles una órden general.

Esqueletos de indios—Dice un diario de Montevideo:

«En una escavacion que se ha hecho en estos dias en una carbonería próxima á la boca del riacho en Gualeguaychú, se han encontrado quince esqueletos, que se suponen de indios por la configuracion del cráneo.

Junto á uno de ellos se encontró un pito de barro y unas boleadoras de palo muy bien trabajadas las cuales estarán á la fecha en poder del coronel Latorre, para quien las pidió un compatriota nuestro residente en Gualeguaychú.

Bazar—El Domingo se abre en la parroquia de la Concepcion un bazar de beneficencia.

Es organizado por la asociacion, á cuyo cargo se encuentra la Biblioteca Popular de ese distrito.

El Bazar se establecerá en la calle de Buen Orden entre Venezuela y Méjico.

Salto—En este pueblo la Direccion de Escuelas de la Provincia, ha comprado un terreno, donde se levantaran edificios para escuelas comunes.

A la Municipalidad—Varios vecinos de la calle de Zeballos entre Moreno y Belgrano, se han acercado á esta imprenta, pidiéndonos hagamos presente á la Municipalidad, el mal estado higiénico de esa calle.

El empedrado es malísimo, y con este motivo estancan las aguas, que descompuestas despiden miasmas nocivas para la salud.

Cementerio inglés—Los vecinos de la Parroquia de Balvanera, han solicitado de la Legislatura la clausura del Cementerio inglés.

San Gerónimo—Este brazo del Rio Paraná contiene ahora mucho mas agua, segun sondajes practicados.

La parte del *brazo de San Gerónimo* que hoy tiene mas agua, es del lado del Chaco.

El coronel Levalle—Hoy llega á esta ciudad de viage de la frontera el coronel Levalle.

La Cordillera—Ha comunicado á la Direccion General el Administrador de Correos de Mendoza, que á causa del malísimo estado en que se encuentran los caminos en la Cordillera, el correo argentino aún no ha llegado; y que tardará todavia algunos dias.

150,690 ps. fts.—Esta es la suma recaudada desde el primero del corriente mes hasta la fecha, por la Administracion Nacional de Rentas.

ULTIMA HORA

Perspectivas tranquilizadoras

Nueva actitud del Gobernador

PRINCIPIOS DE ACUERDO AMISTOSO

Conferencia entre los señores Sarmiento y Tejedor

11 de la noche.

En este momento recibimos una noticia de mas alta importancia en estos momentos en que todos se preguntan cual será el desenlace de hechos que caracterizan la situacion.

Nosotros no hemos abandonado un momento la creencia de que la paz pública subsistiria, porque hay grandes é incontrarrestables fuerzas sociales que la desean, reclaman y sostienen.

Parece que el pueblo tiene fé tambien en que el órden no será alterado.

La Bolsa de Comercio, que es el espejo en que se reflejan inmediatamente las agitaciones de la política, sigue su vida serena de ordinario.

Nuestras previsiones y los anhelos de la paz mienzan á traducirse en hechos.

El Gobernador de la Provincia no parece ya resuelto á correr al terreno á que se inclinaba.

Un hecho de trascendencia se ha producido, que contribuirá no hay duda, á tranquilizar á los que se hayan alarmado.

Hay ya oberturas de arreglos pacíficos.

El Dr. D. Mariano Varela ha escrito una carta al Sr. Sarmiento, diciéndole que es necesario que no se precipite y que proceda con mas reposo.

Se dice que el Dr. Tejedor, Gobernador de la Provincia, desea evitar que las cosas tomen un caracter estremo y desgraciado.

Que creyendo que las cosas son susceptibles de un arreglo tranquilo, desea el Dr. Tejedor conferenciar con el señor Sarmiento, Ministro del Interior.

El señor Sarmiento habia comunicado esta nueva actitud del Gobernador á sus colegas de Gobierno.

Asegúrasenos que el señor Sarmiento contestó al Dr. Varela, que podia avisar al Gobernador, que le recibiria con gusto en su casa particular.

Horrendo crímen—Leemos en *El Siglo* de ayer:

Nos dicen que en Orin, frontera del Departamento de Villaguay, en estos dias pasados se ha perpetrado un horrendo crímen en un muchacho de 12 años.

Los asesinos eran tres y tambien muchachos de 16 á 18 años cada uno.

El hecho fué como sigue:

Los tres muchachos estaban carneando una rés agena (siempre las carneadas.)

El hijo del dueño de esa rés se hallaba en esos momentos en el campo.

Se encontró con los carneadores, se asusta temeroso de ser asesinado y se va á su casa; no habia ningun hombre.

Calcula el tiempo suficiente que debieran emplear los carneadores para cargar con la carne.

Monta á caballo y se dirije al paraje de la carneada, y cual no seria su asombro, al ver la res muerta y sin sacarle un asado siquiera.

El muchacho se bajó del caballo, lo manea y se pone á sacarle el cuero del animal.

De pronto es rodeado por los tres muchachos, y sin tiempo para desmanear su caballo y huir, los espera con la sonrisa de la inocencia en sus lábios.

Los tres se tiran de sus caballos y tomándolo por los brazos lo victiman á puñaladas—le sacan las tripas (¡oh horror!) para que no boyara y lo arrojan al arroyo.

Despostan en seguida la res y muy tranquilamente se marcharon con la carne como si tal hecho hubieran cometido—Qué almas de niños!!!

Mortalidad—La que ha habido anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Eduardo Maldonado, 2 años, argentino, peritonitis; José Benito Millan, 1 mes, id falta de desarrollo; Ubaldina Ledesma de Cueto, 55 años, id, congestion pulmonar; Maria Perez de Marignac, 40 id, francesa, aneurisma; Josefa N., 2 id, argentina, neumonia.

Cementerio de la Chacarita—Juan B. Tonsto, 3 dias, argentino, tétano infantil; Martin Cruz, 2 años, id, bronquitis; Enrique Harnos, 52 id, id, aneurisma; Manuela Araos, 9 meses, id, congestion cerebral; Manuel Ibarra 29 años, id, tuberculosis; Magdalena Marin, 78 id, italiana, disenteria; Francisco Echeto, 40 id, francés, hemptisis.

Carta de ciudadania—Por el Juzgado Federal le ha sido concedido carta de ciudadania al súbdito español señor Jorge Fresco.

Profesores—Han sido nombrados profesores para el Colegio Nacional de Tucuman los señores Augusto N. Posse, de Historia y de Filosofia, D. Silvestro Barros.

Carreras—El Domingo y Lúnes tendrán lugar en el Hipódromo Argentino las siguientes carreras:

Domingo—1ª carrera, 1 vuelta, Turco, Gaucho Pobre, Gavilan; 2ª carrera, 1 vuelta, Sarath, Bernardet; Semiramis, Ollantay; 3ª carrera, 1 vuelta, Sub-Rosa, Eolo, Ibrahim; 4ª carrera 1 1[2 vuelta, Guanaco, Eureka, Esperanza; 5ª carrera, 1 vuelta, El Gato, Bartolito, Faldero.

Lúnes—1ª carrera, 1 vuelta, El Clavo, Bayanca, Turco, Gaucho Pobre, Gavilan; 2ª carrera, 2 vueltas, Eureka, César, Maipú, Costurera, 3ª carrera, 3 vueltas, Esperanza, Pampero; 4ª carrera, 1[2 vuelta, César, Esperanza, Ollantay; 5ª carrera, 1 vuelta, El Gato, Tesorero, Faldero.

Sociedad Argentina de Horticultura—El Domingo próximo tendrá lugar una conferencia en el local de esta Sociedad, versará sobre la Rosa y las plantaciones en las ciudades.

Clausura—Por órden del Ministro del Interior, fueron ayer clausuradas las Puertas de ese Ministerio, sin permitir la entrada á nadie absolutamente, con escepcion de los empleados.

Parece que se tomaban resoluciones de importancia.

Movimiento militar—Por el Ministerio de la Guerra, se ha nombrado una comision compuesta de los señores Coronel D. F. Bustillos y Teniente coronel D. Pedro C. Diaz, para confeccionar las fojas de servicios, de los Gefes y Oficiales del Ejército.

—Se han presentado ayer á la Inspeccion General de Armas, los siguientes Gefes y Oficiales:

El Sargento Mayor del Regimiento 12 de caballeria de Línea, D. Edelmiro B. Garcia.

El Teniente Coronel D. Carlos Forest, en comision, con procedencia del Azul.

El Teniente 1º del Regimiento 5º de caballeria de Línea, D. Ramon Ruiz, con licencia, por enfermo.

El Sargento Mayor de las fuerzas de Carhué, D. [illegible], por órden superior.

El Teniente del Depósito de Reclutas de Córdoba, D. Juan Gresond, en comision, con cinco soldados y diez individuos, mandados á disposicion del Ministerio de la Guerra, por el Gefe de aquel.

—Del Batallon 5º de Infanteria de Línea, han sido dados de baja [illegible] soldados, que han cumplido su condena.

—Hoy llegarán á esta ciudad, procedentes del Depósito de Reclutas de Mendoza, noventa y tres individuos custodiados por un piquete del Batallon [illegible]

—Por [illegible] para el servicio, han sido dados [illegible] del Regimiento 9º de caballeria de Línea, [illegible] soldados.

—En el Batallon [illegible] de Infanteria, ha sido dado de alta en clase de distinguido, D. Aristides Sauce.

—Cuatro [illegible] infractores á la ley de enrolamiento, [illegible] condenados á dos años de servicio de armas.

Plano—El Gobernador de la Provincia de San Luis, se ha dirijido al Ministerio del Interior, pidiendo se le remita un plano de las obras llevadas á cabo por el Ingeniero señor Palacios, para la conduccion á aquella ciudad, del agua potable del potrero de los Funes.

Paquete—Se ha presentado al Ministerio de Marina, D. Eduardo Norton, Agente de la línea de vapores de los señores Lampors y Holt, solicitando privilegio de paquete para el vapor *Herschel*, de bandera inglesa, que en breve llegará á esta, y establecerá su carrera entre los Puertos de Liverpool, Amberes y Rio de la Plata.

Puerto de Santa-Fé—La nota pasada por el Gobernador de esta Provincia al Gobierno Nacional, sobre compostura de la Boca de aquel rio, ha sido pasada á informe del Departamento de Ingenieros.

El único paso que existia últimamente en el rio la Laguna, se encuentra en tan mal estado, son tantos y tan grandes los bancos de arena que en él han formado, que la navegacion de los buques ha hecho imposible, principalmente cuando hay bajante, aunque esta sea de poca consideracion.

Presupuesto—Ha sido encargado el Departamento de Ingenieros, para levantar el de las obras que han de efectuarse en el camino carretero existente entre las Provincias de Tucuman y Salta; el cual se encuentra en un malísimo estado.

Informe mensual—Ha sido remitido al Departamento de Ingenieros, por la Direccion del Ferro-Carril á Campana, el informe mensual que indica el movimiento de esa línea, pertenecientes á los meses de Junio y Julio del corriente año.

Es el siguiente:

Mes de Junio—Entradas: pfs. 9977, 93 centavos; Salidas pfts. 110,38 50 centavos.

Mes de Julio: entradas pfts 9616. 26 centavos, salidas pfts. 11038 50 centavos.

Como se vé, en los dos meses, los gastos son once veces mayores que las ganancias.

El servicio de máquinas y wagones, se encuentra en buen estado.

Inmigracion—Los vapores *Iris* y *Proveedor* entraron hoy de nuestro Puerto con inmigrantes, para las colonias de Santa Fé y Rosario.

Han salido ayer, cinco espediciones, para los siguientes puntos:

Colonias del Chaco y la Patagonia, veinticinco; Provincias de Tucuman, Salta, Jujuy y Catamarca, [illegible]; Colonias de Córdoba, Entre Rios y Santiago del Estero, treinta.

Para la *Olavarría* de esta Provincia, salen hoy [illegible] rusos alemanes, venidos de Montevideo en el vapor *Villa del Salto*.

Con procedencia del Brasil, llegaron el Domingo próximo varios inmigrantes italianos y españoles, embarcados allí últimamente del vapor *Stella*, serán remitidos á las colonias de esta Provincia.

Dentro de algun tiempo, fondearán en esta los vapores *Forward* y *Fiume* procedentes de Liverpool y Génova.

Ambos, traen trescientos veinte y cinco inmigrantes ingleses, franceses é italianos.

El vapor *Cielé Terra*, es esperado tambien, de un momento á otro.

[illegible] de Venezia y puertos adyacentes y conduce pasageros y carga.

Duilio, vapor de la compañia genovesa de los señores Lavarello y Ca. debe llegar á fines del corriente mes á Montevideo, de donde zarpará al dia siguiente para este puerto, fondeando en la Boca del Riachuelo.

Traerá á su bordo, un considerable número de agricultores.

Telégrafos—A juzgar por las anotaciones de la Oficina del Departamento General de Correos, las líneas telegráficas de la República, se encuentran ayer habilitadas.

Nombramiento—Don W. B. Barrouw, ha sido nombrado por el Ministerio de Instruccion pública, ayudante de Física y Química, del Colegio Nacional del Uruguay.

El nombramiento se ha espedido por renuncia del que ocupaba ese puesto.

Colocados—La Oficina Nacional de Trabajo, ha colocado ayer por su intermedio, á veinte [illegible] agricultores, de los cuales nueve salieron para la campaña.

Temperatura de Buenos Aires—Ha sido tomada en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 5	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	761 25	762	764
Termómetro	10 2	15	10
Direccion del viento	S-E	S-E	S

SECCION DE SOLICITADAS

[illegible]

1º Que soy un desgraciado, 2º Que fuí depuesto de la Comision por indigno y por la desaparicion de tres cédulas con suerte cuando yo ayudaba á cerrarlas (que fué el 24 de Julio á la noche) y 3º que fuí admitido en la Comision sin conocerse mis malos antecedentes y que esta admision fué por sorpresa.

Sobre manera estraño ver figurar el respetable nombre del Sr. Gowland á la cabeza de una atroz calumnia fraguada contra mí, por lo que me inclino á creer ha sido sorprendido por el Cura punguista y algunos de los que componen la Comision que no pasan de ser algunas crápulas, individuos sin responsabilidad alguna, sin representacion social y sin ocupacion conocida, que prometo ir haciendo la biografia de cada uno de ellos separadamente.

Declaro igualmente que Crispin Carabajal, Victoriano Garcia, Francisco Burgoni y Dario Lupi que figuran arbitrariamente en las firmas de la Comision, son intrusos; no pertenecen á ella, ¿y el Sr. Gowland autoriza semejante escándalo?

Sepa tambien el público que he llevado ante los Tribunales al cura punguista, por devolucion del servicio de té que me ha estafado y por cantidad de pesos que me debe y voy á interponer nueva demanda contra el mismo, por haberse escamoteado la magnífica tohalla de tejidos paraguayos como de 3 1[2 varas de largo que donó el Dr. Aneiros para la rifa.—*Eufracio Gonzalez*.—Domiciliado y comerciante en Mercedes (Provincia de Buenos Aires.)

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1879.—Victoria 150 y Montevideo 420.

Tomen nota los calumniadores de oficio con el siguiente sinapismo que acabo de conseguir. 3 1[2 de la tarde.

Sr. Gonzalez—En contestacion á su pregunta respecto al asunto que lo preocupa y á los miembros de la Comision de Fiestas de San Cristóbal, debo decir: que lo único que hasta la fecha se ha hecho con mi intervencion, ha sido dejar la suerte que vd. se sacó en la rifa, *en depósito en manos del señor cura, hasta que se esclareciera el punto*, lo que hasta ahora no ha sido posible hacer por varios inconvenientes.

He visto con sorpresa publicada la contestacion á una nota que parece que el señor cura dirigió á la Comision y en la que aparece mi nombre. Ni he firmado, tal contestacion ni he autorizado á nadie para que haga uso de él.

No sé hasta ahora si son ó no ciertos los cargos que algunos miembros de la Comision hacen á V. y no siendo así, ni *quiero ni puedo* hacerme solidario de ellos. Es cuanto por ahora tengo que decir.

Soy de V. S. S. S.—*Daniel C. Gowland*.—Es copia fiel del original—*Eufracio Gonzalez*—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1879.

Asociacion Española de Socorros Mútuos—La Junta Directiva invita á los Sres. Sócios para la funcion religiosa que tendrá lugar en la Iglesia de la Recoleta el próximo dia 8, donde principio á la 10 1[2 en punto.

La indicada Comision Directiva, tiene el honor de hacer igual invitacion para dicha solemnidad, en particular á las Sociedades Españolas constituidas en esta ciudad y en general á toda la Colonia, para contribuir, en fraternal union al mayor brillo de la fiesta dedicada á la patrona de nuestra Sociedad.—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 4 DE 1879.—El Secretario, *Dionisio Ríos, pro.* S4v7

Cigarrillos negros especiales del Toro—Esta clase de cigarrillos negros elaborados puramente del rico tabaco de *Rio Novo* y que hoy están en venta en todos los principales establecimientos por solo un *peso* moneda corriente, vienen desde hace algun tiempo llamando la atencion de los fumadores. Hemos probado cigarrillos negros de las diferentes marcas que se elaboran en esta ciudad, pero como cronistas imparciales, tenemos que confesar que no hemos encontrado en estos cigarrillos el aroma, buen paladar y á mas el exelente papel que tienen los cigarrillos negros especiales del Toro. Prueben y juzguen, fumadores. A30v108

TODA PERSONA

Que aun no haya probado la Hesperidina como **Ponche** para curar un resfrio, hágalo una vez y quiere en la opinion de sus méritos por los efectos que la Hesperidina le produzca. al5 v15 a.

CUARTA EXPOSICION

DE LA

Sociedad Rural Argentina

La cuarta Exposicion de la Sociedad Rural Argentina tendrá lugar en Buenos Aires, el 28 de Marzo al 6 de Abril de 1880, en ella se admitirán los animales y productos de cualquier provincia de la República que se presente de acuerdo con el Reglamento general de la Exposicion—Buenos Aires, 28 de Julio de 1879.—LA COMISION. S2 v7

Dr. Juan Cimone—Especialista

En las enfermedades del pecho, venereo-sifiliticas y de la piel—Artes 361 (altos). Horas de consultas de 9 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. Los Lunes gratis. J12 perm.

Contra el frio—*El único remedio* para el frio, es indudablemente el rico ponche hecho con el puro y aromático cogñac Ottard Dupuy, mezclado con agua caliente, azucar y unas gotas de limon, y se obtendrá una bebida confortable, capaz de hacer sudar en estos tiempos hasta 10 grados bajo cero.

Se vende en todas las confiterias y cafés de la ciudad y campaña.—R. S. de F. perm

Colegio de escribanos—La Comision Directiva del Colegio de escribanos cita á los Sócios á la Asamblea que tendrá lugar el Mártes 9 del corriente á las 7 1[2 p. m. en la calle del Perú núm 23, con los siguientes objetos:—1º informar sobre el estado general de la Asociacion. 2º integrar la nueva Comision Directiva.

La Asamblea tendrá lugar con el número que asista para tratar del 1er. punto por ser esta la 2ª Citacion. S6v7

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 5. El carácter que van tomando nuestras cuestiones políticas, empieza al fin á preocupar á la Bolsa que hasta ahora habia demostrado resistencia á aceptar la posibilidad de complicaciones sérias.

El oro y otros papeles de crédito han sido hoy influenciados por la situacion que se dibuja; el primero llegó á hacerse á 32-30 para fin del mes y 32 25 para fin de Octubre. En títulos de crédito hemos tenido las cédulas, acciones del Banco Nacional y Bonos de Tesoreria que han experimentado una baja mas ó ménos considerable.

Desde el momento que el oro sale de la situacion de estabilidad que habia mantenido durante algun tiempo, la especulacion como es natural empieza á agitarse y las transacciones á tomar mayor incremento por consiguiente.

El total de las realizadas hoy alcanzó á $f. 407,000 segun el resúmen siguiente:

Al Contado	$f	48000	á 32-20, 32-25-32-20
Sábado 6	"	55000	á 32-25
Setiembre 15	"	15000	á 32-30, D 32-30
Fin del mes	"	210000	á 32-25, D 32-25, 32-25, 32-30 D 32 30, 32-30, D 32 30, 32-25, D 32-30, 32-25.
Octubre 31	"	79000	á 32-25, 32 20.
	$f	407000	

Títulos diversos de crédito—Bajo la impresion de la situacion política, las Cédulas Hipotecarias sufrieron hoy una pequeña baja y se hicieron hasta 80 1[4 al contado y 80 para fin del mes, pero la poca cantidad de Cédulas al contado hizo que al fin se afirmaran de nuevo y cerraron á 80 3[8 al contado y á 80 1[8 para fin del mes.

La rueda cerró á la espectativa del resultado de la discusion que debia tener lugar hoy sobre el Banco Hipotecario.

He aquí las operaciones anotadas:

Al Contado	$f	24800	série A	80 1[2 80 1[4-80 3[8 80 1[4-80 3[8.
Fin del mes	"	130000	id	80 1[4-8 80 80 81 1[8 80-80 1[8-80 1[4-80 1[8 80 1[4.
Octubre 31	"	10000	id	E 79 1[2.
	$f	164800		

Fondos Públicos Nacionales: Siguen en alza; se realizó un lote de $f. 1000 al contado á 60 1[2

La última cotizacion para los de Buschenthal fué á 85 p8; los de 1876 á 58 1[4; hoy se pagaria mas alto precio por estos últimos.

Acciones de Puentes y Caminos: Se realizó un lote de $f. 8000 á 74 1[2 al contado.

Billetes de Tesoreria Nacional: Sin operaciones al contado; para el 15 del corriente se hicieron pfts. 2000 á 77 1[2

Acciones del Banco Nacional: Flojas; se anotaron

Al contado 20 Acciones á 57 3[4 58

Fin del mes 50 Id á 57 3[4

70 Acciones

Primitiva Compañía del Gas: Para mañana Sábado se anotaron 75 Acciones á 1700 ps m[c.

Acciones del Tramway á Belgrano—El 28 de Agosto se cotizaron á 50 p8.

Billetes del Banco Nacional: Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 32 ps. m[c con el 2[3 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 ps. m[c. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p8.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps.

Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 22 á 23 p8 segun cantidad.

Ferro Carril Central; Sin transacciones; se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0[0.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular. A la par.

ULTIMA HORA—En las operaciones realizadas despues de la hora oficial se produjo un cambio en la fisonomía general con que cerró la plaza á la hora oficial.

El oro denotó mayor firmeza y cerró con compradores á 32. 30 para el 15 y á 32. 25 para fin del mes.

Las Cédulas Hipotecarias declinaron por el contrario; la plaza se puso de baja y de 80 1[4 á que habian cerrado á la hora oficial, vinieron á hacerse muchas operaciones á 80 primero y mas tarde á 79 7[8 para fin del mes.

Pero aun á este último precio habia tal escasez de compradores, que á las 5 ½ de la tarde se ofreció un lote de $ 20,000 á 79 3[4 sin que hallaran tomador.

En Acciones del Banco Nacional, consiguió colocarse un lote de 150 Acciones á 53 para fin del mes; pero esta venta no puede tomarse como base pues al mismo tiempo habia vendedor á 57 1[2.

Cambios y descuentos—Los cambios sobre el esterior siguen sin alteracion: en estos dias se han pasado cantidades cuyo monto se eleva á cien mil libras esterlinas.

Cotizamos sobre Lóndres de 49 á 49 7[8 peniques particular.

Sobre Francia de 5.13 á 5.15 francos.

Rio Janeiro, tomadores á 11200 reis.

Sobre Montevideo, á la par.

El Banco de la Provincia mantiene sus tipos anteriores.

Los descuentos en plaza, un poco mas tirantes; buenos pagarés de comercio en moneda corriente á 6 p. o[o en oro de 5 1[4 á 5 1[2 p. o[o.

Letras de Tesoreria Nacional á 7 1[2 p. o[o.

Cereales—Se han vendido 5000 fanegas de trigo de Entre Rios que existian en depósito á 142 ps.

Fijacion del oro—Hasta el 6 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y dos pesos con veinte centavos ($ 32.20) por peso fuerte segun decreto de esta fecha.

Plata sellada—Cotizamos los Bolivianos en cuatro á 23 p 8 remate.

Los Soles algunos ofrecidos á 81 3[8 centavos.

Las Chirolas valen 75 centavos.

Havre, AGOSTO 8 DE 1879.—*Revista para los productos del Rio de la Plata—Lanas*—Nuestras importaciones en Julio se han reducido á 3043 fardos, de los cuales 2,250 son de Buenos Aires y 586 de Montevideo.

Las espediciones directas durante el mes las salidas por 3037 fardos.

Nuestro mercado ha estado excepcionalmente [illegible] y el mal resultado de la venta de Amberes ha hecho á los compradores mas precavidos, [illegible] insignificantes.

Nuestra existencia es de 20,663 fardos, de los cuales, 16236 son de Buenos Aires y 3,713 de Montevideo.

Cueros—Importaciones 60,553 cueros, de los cuales 531 del Plata secos, 1,235 de Rio Grande secos, 10,311 del Plata salados, 8,195 de Rio Grande y 38,460 del Brasil salados.

Las salidas han elevado á [illegible] cueros, de los cuales 1,390 del Plata secos y 16,585 salados, 4,918 de Rio Grande secos y 10,857 salados.

Todo el mes ha estado bastante encalmado pero los precios se han mantenido firmes, habiendo obtenido no obstante una alza por cueros livianos y vacas.

Han pagado 73 fr. 50 por novillos de Montevideo de 28 kilos, 75 fr. los de 20 kilos, 75 fr. por los de 26 3[4 y hasta 76 fr. por los de 26 1[2 kilos por un lote muy superior.

Las vacas matadero han obtenido 81 fr. 50 despues 85 fr. por 21 kilos.

La existencia se estima en 72,337 cueros y 10,366 de caballo, que se descomponen como sigue: 12,300 del Plata secos y 26,135 salados, 1,459 de Rio Grande secos, 24,065 del Brasil secos y 2173 [illegible].

Artículos de importacion—[illegible]

[illegible]

Llegaron por *Kepler* [illegible] *Arletta, John Patten, Angelo Ferrari* y *Ada Gray* 4,180 [illegible] de Nueva-York.

Una pequeña parte de este arribo se hallaba vendido al llegar á 21—20 1[2 y 20 $ galon despachado.

Tanto de esta entrada como de lo llegado en la anterior calculamos detalladas como 500 tercerolas á 21 1[2 y 21 $ galon desp.

Artículo encalmado y con existencia á realizar.

Aguardiente de España—La falta de existencia nos hace cotizar nominal la buena clase á 24 $ galon desp.

Aguardiente del pais—De la fábrica de Chivilcoy se detallaron 200 tercerolas clase superior de 38 á 40° á $ 23 galon libre de impuestos.

Arroz India—Entraron por *Herschel* y *Maskelyne* 1340 sacos.

Una pequeña parte de este arribo se colocó á 7 rfts. oro arb. á bordo de las lanchas y 36 $ arb. desp.

De depósito calculamos vendidos como 700 sacos á 35 1[2 y 36 arb. desp.

Artículo firme.

Arroz de Bremen—De la existencia de plaza se colocaron 500 sacos á 38 $, y al llegar por *Salier* se detallaron 700 sacos mas al mismo precio y 7 1[2 rfts. oro arb. á bordo.

Artículo sostenido.

Arroz del Japon—Se hicieron algunas ventas de clase superior á 40 $ arb. despachado y regular de 37 á 38.

Aceite español—Llegaron por *Tita, Mario* y *Rosario* 550 cajones.

Los 100 cajones por *Tita* marca *Porcar y Tia* se vendieron fácilmente á 32 $ arb. despachado.

Obtuvieron 135 $ los 100 cajones por *Mario* marca *L. Rivera*

Los 150 por *Rosario* marca *Porcar y Tia* aun no se han puesto en venta.

Artículo firme.

Aceite italiano—Las ventas realizadas se hicieron de 118 á 150 $ arb. despachado segun clase.

Entraron por *Giulia* y *Europa* 5523 cajones.

Mas pormenores en nuestra parte italiana.

Alpiste—Sin operaciones de procedencia española, que cotizamos á 28 $ arb despachado.

Del pais, buena clase, sigue vendiéndose á 25 $

Almidon americano—Entraron por *John Patton, Angelo Ferrari y Ada Gray* 3100 cajones.

Lo vendido por *Angelo Ferrari* marca *Magnolia* lo hemos dado vendido al llegar en Julio 14 á 52 $ arb. despachado, á cuyo precio se aseguran colocados los 500 por *Ada Gray*.

De depósito no conocemos mas venta que 250 caj. de la misma marca á 53 y 300 *Madison* á 50, todo con descuento.

Almendra c/cáscara—Seguimos sin existencia, y la cotizamos de facil venta á 125$ arr. despachado.

Almendra pelada—La pequeña existencia que tenemos la damos firme á 250$ arr. despachado.

Aceitunas—De lo entrado se hicieron ventas en barril de 1 arr. á 58 y de 1[2 á 30$.

Llegaron por *Europa* 1400 barriles y 30 seras.

Artículo sostenido.

Anisado de Mallorca—El de J. Pla hecho en el pais continúa vendiéndose con bastante aceptacion de 57 á 56$ garrafon segun cantidad.

De procedencia española, sin ventas ni existencia.

Avellanas—Llegaron por *Nueva Villa de Tossa* 100 sacos de los que aun no conocemos venta, pero suponemos que si su clase es buena, podran conseguir fácilmente 65 $ arr. despachado, porque hacia mucho tiempo que no teniamos existencia.

Azul de Prusia—Se hicieron pequeñas ventas á 26$ cajon despachado.

Entraron por *Hamburg* 800 cajones.

Bacalao—De depósito se hicieron ventas á 300, 280 y 250 ps q.q. despachado, buena clase.

Entraron por *Hamburg* 400 cajones. Artículo encalmado.

Caña del Brasil—Llegaron *ex-Kepler* 35 pipas de las que se vendieron 25 á 1875 ps. m[c los 138 galones despachado.

Caña de la Habana—Es sencilla no conocemos venta, pero la cotizamos á 1850 ps. los 128 galones despachado.

Fuerte—Despues de las ventas dadas en nuestras anterior á 22 1[2 ps. galon despachado libres de impuestos, no conocemos ninguna operacion.

Entr el cargamento por *Elena* con 335 bocoyes y 5012 pipas.

Artículo encalmado por la flojedad de los aguardientes.

Caña de Tucuman—Venta última de nuestra anterior de 30, 19 ps. galon.

Café—Entraron por *Guadiana* y *Congo* 538 sacos

Muy insignificantes han sido las ventas que hemos tenido en este grano por la paralizacion del mercado y hallarse surtidos nuestros compradores.

No ha habido variacion sobre los precios dados en nuestra anterior Inferior á 400—Regulares 420 á 460—Buenos de 500 á 560 pesos qq. despachado.

Cerveza Alemana—Las primeras marcas se ofrecen de 90 á 112 ps docena despachado.

Sin [illegible] y encalmado.

Fideos—Pequeñas de 75 á 90 ps enteras y 110 á 120 en medias, [illegible] despachado.

Llegaron por *Herschel* 150 cajones y 100 barricas

Cohetes—De la existencia de plaza se vendieron 150 bultos núm 1 forrados en estera á 40 ps cajon despachado.

Sin llegadas. Artículo firme.

Comino—La clase española es de facil venta á 150 ps arb despachado.

Sin arribos

Chocolate—Se hicieron algunas ventas de la marca *La Española* á ps 11 1[2 libra despachado.

Otras marcas se ofrecen de 9 1[2 á 12.

Sin arribos.

Farina—De la existencia de plaza en una sola mano se detallaron 300 sacos á 30 y 32 ps. arb. despachado

Llegaron via de Montevideo 200 sacos.

Artículo firme.

Garbanzos—Insignificantes ventas de clase superior á 75 y regulares á 60 ps. arroba despachado.

Entraron por *Jacinto* 100 sacos Artículo encalmado.

Grasa americana—Llegaron por *Arletta, John Patten* y *Ada Gray* 110 cajones.

No conocemos mas venta que 50 cajones marca *George* á 5 1[2 ps libra despachado con descuento.

Jamon de Málaga—Solicitada la marca *Heredia* que seria vendible á 120 ps arroba despachado.

Kerosene—Llegaron por *Dermot, Aletta, John Patten, Angelo Ferrari* y *Ada Gray* 15,000 cajones.

Lo entrado por *Dermot* marca *Prat* queda vendido á 8 ps. y del *Arletta* marca *Devoes* se realizaron 500 cajones á 8 1[2 ps. y 15 1[2 centavos oro galon á bordo.

Los 3000 cajones *Prat* vendidos por *Angelo Ferrari* los hemos dado en nuestras anteriores 2000 á 8 ps. y 4008 á 7 1[2 galon desp.

Lo vendido por *Ada Gray*, 200 cajones *Devoes*, fueron vendidos en esta quincena al llegar á 8 ps. galon desp.

Ademas se colocaron al llegar de la misma marca por *Haselmo*, 2000 cajones á 8 1[2, y de depósito 500 disponible á 8 1[2 con descuento.

Aunque se encuentran surtidos nuestros compradores, se nota mas firmeza en este artículo.

Naipes españoles—La marca *Comas* se sigue vendiendo fácilmente á 35 ps. docena desp.

Otras marcas de 27 á 30 ps.

Sin entradas. Artículo sostenido.

Nueces de Chile—De la existencia de plaza se detallaron 500 sacos á 38 y 40 ps. arb. desp.

Artículo firme y sin llegadas.

Ostras—La marca *Murray* se sigue colocando á 6 ps. tarro despachado.

Otras marcas de 5 1[2 á 5 ps. tarro.

Sin llegadas.

Pasas de Málaga—De la insignificante existencia de plaza, buena clase, pequeñas ventas á 60 ps. cajon desp.

Artículo encalmado y sin arribos.

Pimienta—Firme á 97 ps arb despachado.

Entraron por *Ada Gray* 50 sacos.

Pimenton—Entraron por *Mario, Adela Maria, Nueva Villa de Tossa, Joven Miguel Gesoria* y *Gilda* 520 barriles 100 latas y 140 cajones.

De dicha entrada quedan vendidas como 400 latas y barriles de 1 y 2 arb. á 115 y 110 ps y en cajones calculamos realizados en los primeros dias de la quincena 50 á ps 120.

Aunque la entrada ha sido fuerte, la falta de existencia que teniamos ha hecho que se hayan efectuado ventas á precios mayores que en la anterior, cerrando firme.

Sal—*En tarros*—Pequeñas ventas á 50 ps docena desp.

Sin llegadas.

En barricas—Se detalla á 100 $ una desp.

Por *Herschel* entraron 200 barricas.

Sardinas en tabales—Ultima venta 125 $ uno despachado.

Tabacos en general—*Negro del Brasil*—Completamente limitadas fueron las operaciones de este artículo.

En latas de 1ª no conocemos ninguna venta—De 2ª se colocó algo de 187 á 220; rollos y pacotes de 170 á 200 $ todo arroba desp.

Entraron por *Guadiana* y *Congo* 211 cjs. 148 rollos y 80 pacotes.

Americano—Se vendieron 30 cjs *Smithy* á 235 y 20 *Portela* á 220 $ arrb. despachado sin impuestos.

Llegaron por *Arletta, John Patten* y *Ada Gray* 232 cjs.

Bahia—Venta última de nuestras anteriores clases surtidas 195 $ arrb desp.

Artículo encalmado y con existencia á realizar.

Virginia—Se detalla segun clase de 175 á 190 $ arrb despachado segun clase.

Entraron por *Dermott* y *John Patten* 17 fardos.

Rio Grande—La falta de existencia nos hace cotizar la buena clase números 1 y 2 á 90 ps. arb. despachado.

Paraguayo—Entraron 3281 fardos y se exportaron 3200 á los siguientes precios oro en depósito.

Hoja buena	rfts.	19½ oro arb
" regular	"	15½ "
Media hoja	"	13 y 14
Pito	"	11 y 12
Despachado se vendió		
Hoja buena	$	96 arb.
" regular	"	81 "
" doble	"	130 "

Artículo firme y solicitado.

Tucumano—Se colocaron 340 fardos 1ª y 348 2ª á precio reservado.

La buena clase 1ª, consigue facilmente de 65 á 70 ps. arb.

Cigarros Paraguayos—Se detallaron 200 mil sueltos á 80 ps. 85 mil en cajas á 100 ps. millar despachados.

Artículo encalmado.

Yerba paranagua—Se realizaron las siguientes ventas despachadas:

140 soborrnales	á	$ 120
91 tercios	á	120
68 "	á	117
En cajones se detalla	á	145
En bolsas	"	90

Entraron 339 tercios, 87 bolsas y 87 soborrnales.

Queda por el momento surtida la segunda mano.

Yerba paranaguá—Entraron 3710 bultos.

Aunque no han sido de importancia las operaciones en este artículo se ha notado mucha firmeza en las ventas realizadas.

Del cargamento por *Salvador* entrado en la anterior, se vendieron 600 tercios á 68 ps arb despachado.

Del *Jaime Millet* 850 bultos quedan colocados previa vista á precio reservado que se dice 68

De varios buques calculamos vendidos 1200 bultos mas á 66, 67 y 68 ps.

En especiales se realizaron algunas barricas *Miró* y *Santos* á 76 y 77—Tercios flor 70, y Barricas 60.

La existencia que tenemos de buena clase es reducida y no dudamos que ella será concluida inmediatamente que la plaza entre en algun movimiento.

Exportacion—Buques salidos desde el 21 de Agosto hasta el 4 de Setiembre.

Agosto 21 *Eary*, para Puerto Elizabeth, con 3494 bolsas maiz.

Id 21 *Kingword* id Brunswick, con 110 tons. arena.

Id 22 *Lorenzo Ogoleto*, id Cadiz, con 350 id arena.

Id 22 *Jaime Cibils*, para Montevideo, con 130 pipas vacias. 300 tons. piedras.

Id 23 *Hannah*, id Paranaguá, 67 tons. arena.

Id 25 *Fair Easy* id Inglaterra, con 90,500 kilos cenizas de huesos, 178,300 kilos huesos.

Id 26 *Romolino*, id Norte América, con 430 tons. arena.

Id 26 *Canessa Padre* id id id con 304 tns arena.

Id 26 *Johanna*, para Antonina con 68,000 kilos sal.

Id 27 *Cecilia* id Montevideo id 560 bultos, 10 fardos yerba

Id 28 *Alexandro*, id Brasil, con 3000 bolsas harina, 2800 id afrecho.

Setiembre 1º *Papillo*, para Brasil, con 150798 kilos tasajo

Id id *Barca do Lago*, para Paranaguá con 1308 bolsas maiz 300 id harina.

Id id *Roberto Dillon* para Montevideo, con 100 tons. lastre

Id 3 *Catharina*, para Liverpool, con 235 [illegible] algarrobilla, 208140 kilo huesos, 600 cueros potro salados, 250 bord. sebo, 40 fdos. cerda, 9400 astas, 26 fardos [illegible] cueros lanares, 1 id lana, 18 id trapos, 3 cascos cola, 65 bolsas negro animal, 13 ton sal.

Id id *Celina*, para Boston, con 4552 cueros vacunos y becerro secos, 231 id ciervos, 10153 astas, 50 potros, 78 fardos cerda, 46 id cueros cabra, 19 id nutria, 12 bultos plumas.

VAPORES—Setiembre 30 *Patton*, por P. y M. Methoy para Marsella, 51 fdos lanares, 30 fardos cabritos, 900 bordalesas sebo, 50 tercerolas aceite, 1970 bolsas maiz, 6 fardos cerda, 6895 astas, 2041 cueros secos—Génova 671 cueros secos, Messina 380 id id.

Agosto 31 *Rosas*, por E. Norton; para Amberes, 5695 cueros vacunos salados, 1953 bolsas maiz, 113 fardos lanas, 350 fardos sebo—Lóndres, 18 bultos goma [illegible] 62 bultos cola—Rio Janeiro, 345 bolsas maiz, 152 [illegible] 10 cajones mercaderías—En tránsito para New-York, 3 cajones plumas, 16 fardos nutria.

Id 23 *L'Italia* por E. Piaggio, para Génova, 400 bultos pequeños, 245 bordalesas sebo, 100 cajones sebo, 51 fardos lanares, 950 cueros secos, 980 bolsas trigo y semilla de nabo. Marsella, 300 bordalesas sebo. Barcelona, 1350 [illegible] secos.

Id 25 *Don Pedro*, por P. Christophersen, para Havre 740 fardos lanas, 24 id cueros lanares, [illegible] 3363 bolsas negro animal, 2300 cueros secos salados, [illegible] 110 pipas sebo, 1 id [illegible]. Rio Janeiro, 285 bultos [illegible] barriles lengua saladas [illegible]

Id 26 *Giralda* [illegible]

Id 30 *Sorabe*, por Christophersen, para Burdeos, [illegible]

Tasajo—Buques salidos [illegible] del Brasil y Habana. Desde el 20 de Agosto hasta el [illegible] de Setiembre.

Salidos para Cuba—[illegible] con 5.3910; 30 Villa Colon ber. 11 «Nuevo Vigilante» [illegible] A 100 id; 15 Concepcion berg. id. Oscia con 4.300—Total salidos qq. 29 100.

A la carga—Montevideo pol. esp. «Conchita» con 4.200, Casa Blanca bar. id «Isabel» con 5.000, idem berg. bra. Julio con 4.000, Sacra berg. g. bra L. de Vincensi con 4.500, Nuevo Paysandú berg. g. id Dous Irmaos con 4.000, Listo Guayú berg. g. esp. Celia con 6.000, idem berg. g. esp. Dos de Mayo con 4.500, Listo, Ensenada berg. g. esp. Papillo con 4.100, Mocoretá pol. id Cadaguenava con 3.000, Villa Colon pol. g. id Pronta con 4.500, Listo, Gualeguay berg. bra. Pipt con 5.000, San Nicolás berg. g. alm. Lisette con 4 000—Total cargando qq. 50800.

Telégramas Comerciales—MONTEVIDEO, Setiembre 5 (*Al agente*)—El vapor *Umberto I°* salió hoy de Rio Janeiro para Montevideo.

MONTEVIDEO, Setiembre 5 (*A la Bolsa*)—Janeiro, Mariquinha, Barcelona *Mercedes* Amistad, Portland *Murtha Bowker*. Oro sin cotizacion oficial, particular á 419; sale para esa el *Messenger*. El *Paraguay* zafó hoy á las 8 de la mañana sin averías; se encuentra en el puerto; detalles de vino catalan á 30 y 40 abordo.

MONTEVIDEO, Setiembre 5 (*A la Sala*)—1000 bultos azúcar surtido de Pernambuco á 14, 13, 12, 11 y 10 fuertes abordo. Un lote cristalizado á 20 1[2 despachado; nada en frutos.

Vapores—Hoy salen los siguientes:

Proveedor para el Rosario, balija á las 1.

Villa del Salto id id Montevideo id id 4.

Iris id id Rosario id 11.

MAÑANA 7

Saturno para el Uruguay balija á las 4.

PARA ULTRAMAR

El 7 el *Guadiana* para Southampton balija á las 12 1[2.

Id 8 id *Congo* id Burdeos id id id id.

Id 9 id *Liguria* id Europa (de Montevideo.)

Id 10 id *Hamburg* id Hamburgo balija á las 12 1[2.

Id 11 id *Maskelyne* id Amberes y Liverpool id id id id.

Id 16 id *Umberto 1º* id Génova id id id id id.

Id 20 id *Savoie* id Marsella id id id id.

Id 21 id *Plato* id Amberes y Liverpool id id id id.

Id 24 id *Niger* id Burdeos id id id id.

VAPORES ESPERADOS

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Rio Janeiro y escalas	7	brasilero	*Rio Grande*
Génova y escalas	9	italiano	*Umberto 1º*
Lóndres y escalas	10	belga	*Pliny*
Liverpool	11	inglés	*Plato*
Rio Janeiro y escalas	11	brasilero	*Calderon*
Marsella y escalas	11	francés	*Savoie*
Liverpool	14	inglés	*Sirius*
Havre y escalas	15	frances	*Belgrano*
Burdeos y escalas	15	francés	*Niger*
Bremen y escalas	15	aleman	*Salier*
Liverpool	22	inglés	*Thales*
Lóndres y escalas	21	belga	*Herroz*
Callao y escalas	22	aleman	*Ibis*
Rio Janeiro y escalas	25	brasilero	*Canova*
Génova y escalas	25	italiano	*Nord-América*

Frutos del pais—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Setiembre 5.

80 Wagones de carga y 6 carretas con cueros lanares es la carga llegada á este mercado, recargados en trigos del Salado, y 15 wagones con palos de las Islas para cercos.

Algunos lotes de consideracion de cueros lanares de campo vendidos por los señores Perez y Ghuraldo y Ca. como 1300, docenas (ambos) por 25 1[2, 20 epidemia 18 1[2 18 rls desechos.

100 docenas por los señores Kony 25 rls y 15 ps. docena de corderitos.

300 docenas señor Bayeto 24 y 17 rls. lb. con potros por 32 ps. uno.

150 docs. señor Giocchio 25 1[2 20 epidemia y 18 rls. desechos; poco mas en este órden, quedando algunos mataderos sin venderse.

Cueros vacunos vendidos como 11500 cueros en este órden.

400 por el señor Robbio de campo, reservado su precio

350 por el señor Bayeto 170 y 175 ps pesada.

100 señor Descalzo 175.

120 señor Ramos reservado.

El resto en fracciones entre los precios 170 á 180 ps. pesada

Sebos—32 bordalesas de campo señores Unsué 44 ps. arb

4 pipas 13 cordalesas señor Elordi esportacion 47 arb.

Algo queda sin venderse de S. Simosa.

Cerdas de potro 105 á 110 ps arb

Un lote por el señor Peres obtuvo 1d ps. arb.

Trigos—180 fanegas candeal puesto abordo con bolsa 135 ps. las 9 arbs por el señor Costa.

120 fanegas en depósito 100 de por id.

200 fanegas Salado por el señor Robbio 137 ps. fanega.

6000 fanegas trigos de S. Fé en depositos para exportar, por una casa fuerte vendido hoy para elaborar á un molino del Oeste por 142 ps. las 9 arbs.

Maiz muy sostenido 58 á 60 ps desgranados y 70 á 73 ps fanega los en espiga.

MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 5.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas segun clase con mas ó menos carretilla, sociedad etc. se han vendido:

Defectuosas, 70 á 100 $ arb., mezcla 90 000 id id, mestizas á 94 id id, id finas 09 á 100 id id; especiales 85 á 000 id id; borrega 00 á 000.

Cueros vacunos secos De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han [illegible] desde $ 174 á 185 pesada

Pieles lanares—Mata [illegible] á 20 rl lb; campo 24 á 28 id d, desecho, 18 á 23 doc; [illegible] á 28 á 36 id id; corderitos 11 á 13 $ docena.

Cueros sonos de potro—Segun su clasificacion, 20 á 33 $ uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 100 á 140 $ arb.

Venados—Libre de pintados, 90 ps. doc

Pluma de avestruz—Suelta 30 á 40 pesos libra, atada de indio 60 á 70 id id.

Nutria de la provincia 10 á 11 $ lb.

Gorduras. Grasa y sebo en condicion de exportacion, 40 á 47 $ arb id de campo, 45 á 46 id id; pisado, 31 á 33 id id. panzas, 42 á 45 id id; aceite de potro en cascos, 41 á 43 id id.

Cereales Trigo segun calidad, $ 128 á 150 fanega; maiz, id id id, 55 á 71 id; cebada id 40 á 55 id id; harina segun clase y procedencia 23 á 25 $ arb; afrecho 22 á 25 quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 550 á 525 $ tonelada.

Mezcla, id id 300 á 350 id id.

Verde á domicilio, id 100 á 110 carrada

Sitas id id. el Uruguay id id id id.

Corrales del Sud Setiembre 5.

Consignatarios	Abastecedores	Procedencia	Animales
Sulpicio Gomez,	Ramos	Quilmes	
Cárlos Casares,	Pedro Escapi	Magdalena	80
Atanasio Ceballos,	Laurentin Valdes	Ensenada.	30
Leandro Lynch,	Domingo Martinez	Matanzas.	30
Mariano Alvarez,	Simon Carriego	Moron.	29
Gerónimo Cerrano,	Pacifico Gonzales	Magdalena	80

PRECIOS DE LA HACIENDA—Ventas para el abasto—1er. aparto 460 480 500

2º Id id id 400 430 á 500

Matanza de carne para chancherias 200 300.

Bueyes 1300 1500·

Terneros—Grandes 270. 285.

Chicos—150, 160.

Cueros—Novillo—170, 200

Id vaca—110, 140.

Yeguas para graceria—Grandes y gordas á 165.

Sebo fresco—de 00 á 00.

Carneados para el abasto Novillos y vacas, 300.

Capones 64, 68.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 5—Montevideo vapor inglés *Silex*, 200 ton cap Goldi á P. Risso con á M. Rodrigues 30 cj ajenjo, 10 sacos café, 50 barriles aceitunas, 10 cj sardina 35 cj pasas, 8 btos trigo, 5 cj [illegible] á S. Ricardi 500 cachos bananas 4 btos castañas; á O. M. Dunos 1 cj merd; á Barraso 10 chapas hierro; á C. F. Bally á cj merd; á Mallmann Ca 1 id id; á G. [illegible] 1 paq 50 [illegible] á E. Torquist 1 paq encomiendas; á Wedrund Ca 1 id id.

Valencia el 4 de Julio bca. italiana *Nuevo Mundo* 500 ton cap G. Maresca á Ochoa Ca con 812 pipas 100[2 192[4 vino Eumandren. 134 pip vino, Pujol.

Marsella el 11 de Junio bca italiana *Mario Laura* 440 ton cap Bartolotto; á L. Gallardo con á Rocha [illegible] 400 cj vermouth; á A. C. S. F. 208 id; á A. Necol Ca 25 barriles ajenjo; á Ravilta 50 cj 10 barriles azúfre; á P. Dilleman Ca 10 cj merd; á L. Gallardo 50 barriles tierra romana, 100 cascos vino tinto 102350 tejas, 25 cj vermouth; órden 160 bolsas corchos, 45100 bal. osas, 154 id id.

CABOTAJE REGISTRO DIA 5—Havre bca italiana *Probo* 534 ton cap Garnu por Rivara con 550 fds lana, 490 bolsas guano bracho, 1600 id negro animal 55 id huesos, 1672 astas 50 pipas sebo, 116 bord id id, 1680 kil canillas, 19 bolsas puntas de astas, 13 fds cuer lanares, 16 btos merd.

ENTRADAS—Montevideo vapor inglés *Silex*.

Marsella bca italiana *Mario Laura*.

Valencia id id *Nuevo Mundo*.

SALIDAS—Génova vapor italiano *Europa*.

Montevideo id inglés *Saturno*.

Uruguay id id *Silex*.

AVISOS DE LOS BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. m[c. y 16 ps. fts.

Estos depósitos ganan interes si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interes desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á precio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias 6 mes. los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Tandil y *Las Flores*.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Por disposicion del Directorio se previene al público que desde el 16 del corriente Junio y hasta nuevo aviso regirá la tasa de interés y de cuento:

ABONA

A depósitos comerciales m[c. y curso legal ... 2 p8

" id particulares á premio ... 3 p8

" id á oro á la vista sin interes

" id á 60 dias ... 2 p8

" id á 90 dias ... 3 p8

COBRA

Por descuento de pagarés m[c. y curso legal ... 6 p8

" id de letras ... 6 p8

" id pagaré á oro ... 7 p8

Buenos Aires, Junio 14 de 1879.

E. Gouan—Secretario. perm

JOSE DE CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses es como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista ... 2 p8

" " " " oro sellado ... sin interés

A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal ... 2 1[2 p8

" " 60 " ... 3 p8

" " 90 " ... 3 p8

" " 30 " en oro sellado ... 2 p8

" " 60 " " ... 3 p8

A plazos mas largos, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ... 9 p8

Por id id id en oro sellado ... 9 p8

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

ESPAÑA

Se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella Amberes [illegible] pagaderos en 80 pueblos de Italia.

SUIZA

Pagaderos en 20 pueblos de Suiza.

CARTAS DE CREDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderias, [illegible] comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1879.

BANCO NACIONAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista ... 1 1[2 p

" " con 15 dias de aviso ... 2

" " á 90 dias fijos ... 3

" plata despues de 60 dias ... 3

" moneda de curso legal á la vista ... 3

" " con 15 dias de aviso ... 4

" " con 60 ... 5

" " dias fijos ... 6

" caja de ahorros despues de 30 dias ... 6

Previene tambien que recibirá en depósito billetes del Banco Nacional á la vista y abonará [illegible]

COBRARA

Por descuento de pagarés de comercio [illegible] 10

[illegible] 11

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1879. *El Director*.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA OPERA—Compañía lírica italiana empresa Rajneri, funcion extraordinaria para el Domingo 7 de Setiembre, de 1879. En la que tomará parte el célebre tenor Roberto Stagno, á pedido del público en general y por la última vez, se pondrá en escena la ópera en 3 actos, música del maestro comendador Bottesini **Ero y Leandro** Por la señorita Emilia Ciutti y por los señores R. Stagno, L. Miller, coro general, cuerpo de baile y banda militar. La orquesta será dirigida por el maestro autor. A las ocho.

AVISOS NUEVOS

Aparadores Se precisan que sepan bien su obligacion, Rivadavia 927, á la barraca del Pino. S6v10

Se precisa una sirvienta, San Juan 221. S6v10

Se ofrece un buen retratista á lapis para algunos fotografia, sea para retocar negativos, sea para hacer retratos á lapis, ó cualquier otro trabajo del ornato, paisage etc, con toda perfeccion y esmero; calle Parana núm. 55. S6v7

Cocinera con cama, se precisa en la calle Buen Orden 716 S6v1

Se ofrece una ama de leche española para criar en casa del niño, es primeriza y tiene muy buena leche, quien la precise ocurra á la calle Lujan número 10 S6v13

Se ofrecen dos amas de leche, ambas poseen buenas recomendaciones y tienen leche fresca y abundante ocurrir calle de Salta núm. 75 S6v7

Se ha perdido un perro ñato negro, el que lo quiera entregar en la calle de Cochabamba núm. 377, será gratificado en la suma de CIEN pesos m[c. S6v10

Muchacha ó mujer para el servicio de una corta familia, se precisa. Corrientes 703. S6v10

Merceria Con pocas existencias, se vende una por no poderla atender su dueño, situada en la calle Rivadavia número 1164, ó se vende el armazon solo que tiene 7 vidrieras, 1 puerta vidriera, vidriera grande de mostrador, 1 escalera, 2 arañas cristal, 1 pico de gas, armazon chico, 1 espejo, 1 vidriorita chica, 1 percha, 2 mostradores uno grande y otro chico. S6v10

Matrimonio se ofrece uno, el hombre cocinero y la mujer mucama, calle Tucuman 375 cuarto núm 1 darán razon. S6v10

Profesor de ingles se necesita uno, Defensa núm 200 ó (interia) s6v10

Niñera de 13 á 15 años se precisa, Salta 440. s6v10

Campo Se arrienda uno á 15 cuadras de la Estacion San Vicente, compuesto de 150 cuadras cuadradas (casi todo cercado) propio para pastoreo ó siembra. Tiene 6 magníficas piezas de azotea, montes, etc.; precio módico. Para tratar ocurrir calle Cuyo 143. S6v15

Organito con 16 sonatas nuevo y sin uso, se vende por la tercera parte de su valor, su dueño sale del pais y por eso lo vende, tiene lindísimas voces, ocurrir á la calle Libertad 153, entre Cuyo y Cangallo. S6v10

Ojo á los panaderos se ofrece un jóven español inteligente en el ramo de panaderia para la ciudad ó algun pueblo de campaña. Rivadavia 276 darán razon. S6v7

Profesora de piano—La señora de Kingsburg da lecciones de piano en el Colegio Inglés, Artes 170, en su domicilio Callao 77 ó en casa de las personas que deseen ocuparla. S6v10

Se ofrece una ama de leche, siendo su leche garantida. Venezuela 237 altos. S6v7

General Alvear

Debiendo construirse una iglesia en este pueblo, se llaman á las personas que se interesen en la obra, á una pública licitacion debiendo estas presentar sus propuestas cerradas y con separacion para la obra en globo y por trabajo de mano *solamente reservándosé* el derecho la Municipalidad de aceptarlas, ó no

1 Las propuestas para ser admisibles, deberán ser firmadas por un fiador de responsabilidad. La pública licitacion tendrá lugar el dia 15 del mes próximo á la 1 de la tarde en el salon Municipal, donde se habrirán las propuestas ante la comision nombrada y los interesados.

Los planos y condiciones sugetas podrán verse en la Secretaria Municipal á toda hora del dia. General Alvear Agosto 20 de 1879. Mention F. Ruiz. Pedro K. Alter, Se.

Por 800 pesos m[c, se alquila la linda casa calle de Estados-Unidos 594 con 7 lindas piezas, cocina, aljibe, pozo, dos patios y una gran huerta, toda recien pintada y empapelada, el comedor con lindas alacenas y estufa, las llaves están en la carpinteria esquina de Lorea y Estados Unidos.

Se ofrece un medio oficial aparador con buena máquina y con recomendaciones, para la ciudad ó campaña, ocurrar Belgrano 595 s6v7

Oficial sastre se necesitan un medio oficial sastre y un muchacho aprendiz, en la sastreria calle Perú 72 que tengan buena recomendacion. s6v

Se precisa una mucama, se dará buen sueldo si es persona capaz de desempeñar bien su obligacion y con buenos informes de su conducta, calle Florida núm. 97 s6 v7

Mucama se necesita una muger formal con buenas recomendaciones, Belgrano 135 (altos). s6v10

Baile La sociedad improvisada, «Union Marinas» dará un baile el 7 del corriente mes, en la calle Tacuari número 59. *La Comision* s6v7

Ajustadores torneros, calentadores, oficiales se encuentra trabajo, pagos semanales en la fábrica de máquinas, fundicion de fierro y bronce, de Felipe Schwarz y hnos, calle de San Luis Ns 39 á 40, (Casa Amarilla). S6v11

Quinta en Flores

Se vende particularmente una hermosa casa-quinta en Flores, situada en la calle de Flores (cuadra y media de la plaza principal con tramway y estacion del ferro-carril á dos cuadras, tiene 94 varas de frente por 92 id á la calle Libertad 35 varas á calle del Gral Lamadrid, con un fondo de 135 varas.

La casa tiene sala, ante-sala, comedor, 5 dormitorios, tres cuartos para sirvientes, cuarto de baño, sótano, caballeriza, cochera y toda clase de comodidades, un lindo jardin con una buena bomba.

Para verla ocurrase en frente del porton que dá á la calle de Libertad y por mas pormenores á la calle Cangallo N. 34. S6v14

Agencia de comisiones 25 de Mayo 241 altos, se precisan 2 mucamos, 1 mozo para abordo, 1 mayoral tramway, 1 dependiente escritorio, un jóven que quiera acompañar á un señor para Europa, 1 dependiente almacen, una ama de llaves. s6v10

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Belisario Hueyo, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Felipe Estevan, á una reunion general que tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de *procederse al nombramiento de Síndico Difinitivo*.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1879. J. Reynoso. s6v10

Se ofrece una ama de leche italiana de 2 meses, para criar en casa, calle de Comercio 330 darán razon. S6v7

Al comercio Los que suscriben participan al comercio haber disuelto la sociedad colectiva que tenian establecida en esta plaza bajo la firma de F. Rossi y A. Multedo, habiéndose asociado nuevamente para la prosecucion de los mismos negocios en comandita, bajo la firma de F. Rossi y Cª, quedando á cargo de la nueva firma el activo y pasivo de la estinguida sociedad.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1879.—*Fernando Rossi. Angel Multedo.* s6v10

Trajes por solo 200, 220 y 240 $ puede vd. comprar un riquísimo traje completo en el «Gran baratillo Nacional» Belgrano 354 entre Tacuari y Buen Orden: gran surtido de trajes para niños á 70, 90, 120 y 140 $. s6v7

Se dan 10 mil ps. m[c. en una finca en esta ciudad libre de todo gravámen á un interés módico á réditos sobre hipoteca el que se interese ocurra á su encargado en la calle Libertad 153 (no se cobra comision.) s6 v10

Sanguijuelas Hamburguesas recien recibidas traidas expresamente para el establecimiento de Elias James. Se venden á 160 ps. el ciento únicas en el pais en su clase y tamaño, calle de Libertad 153 entre Cuyo y Cangallo s6 v10

Se ofrece un cocinero español de profesion, calle Artes núm. 24, pieza núm. 2. S6v10

Un jóven que posee buena letra y tiene buenos informes de su conducta, desea encontrar colocacion como dependiente de almacen, siendo práctico en este ramo, para la ciudad ó campaña, para tratar ocurran al Hotel del Sud, calle Moreno 196, bajo sobre á las iniciales I. P. S6 v10

Se alquilan dos piezas á una familia decente de 2 á 3 personas las que se darán muy baratas. Cangallo núm. 537 (altos). s6 v13

Caballos se venden de tiro y silla yuntas y sueltos, Perú núm. 94. s6 v10

Cocinera con cama se necesita calle San Juan núm. 387. s6 v10

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria, se arrienda una quinta de cuatro manzanas de 150 varas cada una con 7 piezas y casa para negocio para tratar Chile núm. 759, de 12 á 2 de la tarde. s6 v13

Ama de leche matrimonios, costureras, vascos españoles recien llegados desean colocarse, ocurrir á la fonda calle Cerrito núm. 24 s6v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se hace saber á D. Miguel Rosendi Romero, por el término de 3 dias contados desde la fecha, que en los autos q' le sigue el Dr. D. Mauricio Gonzales Catan, como albacea de la testamentaria de Da. Ciriaca Sarlo de Peña, sobre cobro ejecutivo de pesos, procedentes de un crédito hipotecario, á escrito presentado por el Procurador D. Jaime Campos, representante del espresado Dr. Gonzales Catan, pidiendo se le intime el pago dentro de tercero dia de la suma de siete mil pesos moneda corriente y sus intereses, que adeuda segun la referida escritura hipotecaria, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, el Juzgado dictó la siguiente resolucion:—Buenos Aires Noviembre veinte y dos de mil ochocientos setenta y ocho; Hágase la intimacion que se solicita—Zavalia—Ante mi, Eduardo Munilla.—Al mismo tiempo se le previene que si dentro de diez dias contados del mismo modo, no comparece por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, (Defensa 86) á tomar la intervencion que en dichos autos le corresponde, se seguirá el juicio en su rebeldia como lo dispone el Artículo 489 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires Setiembre 5 de 1879—*Eduardo Munilla*. S6v10

A los que edifican se vende un gran surtido de puertas vidrieras y ventanas de cedro, las hay ordinarias de 12 por 6, de calle de medio punto de 12, 14 y 15 de alto, ventanas de 12 por 6 y una gran portada, todas hechas á la moderna y que se darán á precios acomodados, para tratar ocurrir calle de Corrientes núm. 1148. S6v7

A los señores hacendados Los avisamos que el Mártes 9 del corriente damos el tercer remate de carneros Rambouillet de la cabaña Ntra Sra del Pilar. Vienen anima los sobresalientes y ya estan en exhibicion, Victoria 156.—*Benjamin Nasar y Ca.* S6v7

La Marina En virtud de la reunion que tuvo lugar el 24 del pasado en los salones de la sociedad «Estella di Roma» para organizar dicha sociedad española; en la que por unanimidad se nombró como Comision provisoria para los primeros trabajos á D. Peregrino Galan y D. Manuel Marcos, se avisa á todos los firmantes, ademas á todos los ex-sócios y *los* que simpatizan con la idea que llena los requisitos que marca el reglamento, concurran el Domingo 7 del corriente á las 12 del dia, Suipacha 190, salones de la sociedad «Estella di Roma» para nombrar la Comision Directiva de entre las personas mas caracterizadas y competentes.—*P. Galan*—*M. Marcos*. S6v7

Se necesitan alquilar en casa de una familia dos piezas sin muebles y con asistencia, para un hombre solo, con la condicion que no haya inquilino alguno, y sea solo. Ocurrir con una esquela bajo las iniciales M. R. T., Alsina 247. S6v6

Don José Santiago Por el presente aviso hago saber á don José Santiago que si no comparesce á la chacra del que suscribe á retirar los bueyes que dejó á potrero, y á pagar el tiempo de pastoreo que me debe, procederé, pasado un mes de la fecha, á hacer entrega de ellos al Juzgado de Paz para que este los haga vender, como corresponde—Quilmes, Agosto 6 de 1879—*Juan Escobar*. S6 v 0.

Al comercio Los abajo firmados avisamos que de comun acuerdo queda disuelta la sociedad que giraba en este partido bajo la razon social de Santos y Valde, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Juan V. Dos Santos—Balcarce, Agosto 16 de 1879—*Celerino Valdés, Juan V. dos Santos*.

OTRO

Habiéndose separado de la sociedad que giraba, en este Partido, bajo la razon de Santos y Valdes, el socio Celerino Valdés girará en lo sucesivo bajo la firma de Gonzales y Santos por formar parte de ella don Exequiel Gonzales—Balcarce, Agosto 16 de 1879—*Exequiel Gonzales, Juan V. Dos Santos*. s5 v14.

Se ofrece una buena cocinera hija del pais, sin cama sabe desempeñar bien su obligacion, posee recomendaciones á satisfaccion de las personas que la desean ocupar, dirijirse á la calle de Piedras núm. 255. s5v6

Se vende por un precio módico el café de la Estacion General Brown situado en la Boca del Riachuelo, hace un buen diario y su situacion lo recomienda por sí sola, la casa posee todas las comodidades deseables y se alquilan en módico, su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa, para tratar ocurrir allí mismo á cualquier hora del dia. s5 v6

GAYOSO Y COMPAÑIA

163—VICTORIA—165

A PLAZOS

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

TENDEROS, ROPEROS, SASTRES, MERCEROS y ZAPATEROS

El Mártes 9 del corriente á las 11 1[2 en punto, venderemos un variado surtido en lotes grandes y chicos, cuyo detalle es como sigue:

Percales de todas clases, lustrinas negras y de colores, muchas clases, géneros de vestidos, brines, angolas, grisetas varias clases, cambray, usos domésticos, bramantes y lienzos, géneros de hilo, tohallas de hilo y de algodon, servilletas, oxfords, bordados, tiras bordadas, merinos, casinetas, gambronas, pañuelos de hilo y de algodon, zarazas de colchas y muchos otros artículos que estarán á la vista. S 6 v 7

Sirvienta se necesita una con buenos informes, Suipacha 474 S2v6

Estudio de arquitectura—Se hacen planos de arquitectura y presupuestos de albañileria. Venezuela 640. altos. A12v12S

Albañileria se encarga de la construccion y direccion de obras de albañileria Venezuela 640 altos. A 12v12 S

Ama de leche se ofrece una española con abundante leche y garantia de su conducta, para tratar ocurran calle Victoria núm. 362. s2 v7.

Profesor Se dan lecciones de arquitectura, matemáticas y ciencias naturales, Venezuela 640, altos. A12v12S

Se ofrece una matrimonio español recien venido, sin hijos, para la ciudad ó para la campaña, calle de Solis núm. 38 darán razon. s30 v7S

Ama de leche se ofrece una española con leche fresca y abundante, Salta 75. s20v7s

Cocinero se ofrece con buenas garantias, calle Tucuman 375, cuarto N. 1. s29v6S

Máquinas de coser se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 418, entre Artes y Cerrito J22v22Sbre

Interesante para los estancieros, nuevo sistema de latas para la esquila, se vende calle Rivadavia 230 S3v6

Se necesita una sirvienta para niñera y mucama, en la calle Sta Fé núm. 651. S3v6

Se precisa una muchacha estranjera de 12 á 14 años calle Buen Orden núm. 27 al último piso S4v7

Se ofrece una ama de leche fresca genovesa con la mejor recomendacion, ocurran Charcas núm. 373 s3 v6.

Oficial barbero se precisa uno para la campaña que sepa bien afeitar y cortar el pelo, se prefiere español, dirijirse á don Eduardo Cusi, Maipú 183 s3v6

Profesor francés con diploma se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa; libreria de C. M. Joly. Victoria 137. s3v6

Se precisa una cocinera y una mucama, ocurrir calle Alsina núm. 808. s3v6

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, el que la precise ocurrir calle Alsina número 953 s3v7

Se ofrece una buena cocinera alemana que sabe muy bien el oficio, ocurran calle Paraguay 184. s3v6

Estudio Fotografico de Chute y Brooks, calle Florida 74. Se abrirá al público el Lúnes próximo 8 del corriente. s3v7.

Se ofrece un dependiente para escritorio ó cualquier otro ramo de comercio, pudiendo dar las garantias que exijan, dirigirse Independencia 331. S 3v6

Se ofrece una ama de leche para criar en casa del niño tiene quien garanta su conducta, el que la precise ocurra á la calle de Balcarce 255 S 3v6

Caballo y carro se vende uno de reparto con todas las guarniciones, y una prensa de prensar uvas, ocurran calle Moreno 302. s3v6

Confitero se ofrece un medio oficial Comercio núm. 153 S4v7

En casa de familia se alquilan piezas amuebladas calle Cuyo núm. 10 altos, precio módico. S4v14

Se ofrece una ama de leche de dos meses ocurrir calle Rivadavia núm. 1553. S4v6

Se ofrece una cocinera hija del pais, con buenas recomendaciones, sabe su obligacion calle Perú 337. S4v6

Perro de terranova Se vende uno cachorro, de un año de edad, para tratar Victoria 460 altos, á la izquierda. s4v7.

Sirvienta Se precisa una jóven, para el servicio de un matrimonio solo, se le pagará buen sueldo, calle Méjico núm. 279. s4 v6

Muchacha Se precisa una de doce á catorce años para el servicio de una corta familia, en la calle Bolivar núm. 167. s4 v6

Peon Agricultor se necesita, calle de Andes 521, es escusado se presente sin recomendaciones. s4v7

Se necesita un aprendiz tapicero, calle de Belgrano 487, que sepa leer y escribir, de 14 á 15 años de edad. s4v7

Club de carreras Argentinas Derby, Se previene á los interesados que las cartas de entrada para el Derby se abrirán el Sábado 6 del corriente, á las 8 p. m. en «La Minerva» Florida 70. s4v6

Se ofrece un matrimonio sin hijos para cualquier servicio, ya sea para la ciudad ó para el campo, tienen recomendaciones, ocurrir calle Belgrano núm 265 S4v7

Se precisan dos oficiales de cigarrillos colorados, darán razon Bolivar 379. S5v10

Niñera Se necesita calle Alsina núm. 583. S5v10

Mucamo Se precisa en la calle Moreno núm. 146. S5v10

Se necesita un mucamo jóven con recomendaciones, General Lavalle 514, altos. S5v7

Se alquila para fonda, café etc, un almacen esquina Paseo Julio y calle Parque edificio nuevo, contiene 8 piezas, ocurrir Perú 151, de 12 á 2 de la tarde. S5 v7.

Ama de leche primeriza fresca se ofrece, ocurrir Bolivar 227. s5 v10.

Cocinera estranjera con cama y buenas recomendaciones, Cuyo 1034. S5v10

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, calle de Maipú núm. 481. s5 v7.

Casa de altos central, que tenga de tres á ocho piezas se desea alquilar, ocurrir calle Santiago del Estero 145 s5 v7

Molino á vapor se busca uno para arrendar, para tratar ocurrir á Victoria 320 S5v10

Lecciones particulares en casa del profesor, ó á domicilio de los interesados, francés, inglés, español, lectura, escritura, contabilidad, operaciones comerciales etc mensualidad módica—470 calle Rivadavia 476 S5v7

Se enseña la teneduria de libros por partida doble, por una persona que ha desempeñado 10 años este trabajo, en una de las principales casas de comercio de esta ciudad. Ocurrase calle de Arenales 558, entre Callao y Corrientes; precio convencional. S4v6

Se ofrece un jóven italiano que habla el español, para dependiente de cualquier negocio—almacen de campaña, contando con bastante práctica, ó ocurrir calle de Esmeralda núm. 439, ademas, dará recomendaciones y garantias á satisfaccion de las personas que deseen ocuparlo. s2 v7.

Se ofrece un jóven español de 23 años de edad, para peon de almacen ó registro, sabe tambien cocinar, ocurrir calle Estados-Unidos núm. 453, tiene recomendaciones s2 v7.

Ama de leche se ofrece una con buenas recomendaciones y con leche gorda y abundante, para criar en su casa, ocurrir calle Cangallo 289 s2v7

Se ofrece una ama de leche española con abundante leche, recien venida, ocurrir Méjico núm. 110. S5v10

Se ofrece una ama de leche buena, garantida. Venezuela 337 altos. s5v10

Se necesita alquilar una pieza para un matrimonio con un niño, que no diste mas de seis cuadras de la plaza Victoria y que sea en casa de familia, ocurran calle Piedras 284 ó Méjico 600 S5v10

Piezas con muebles, gas y servicio se alquilan dos juntas ó separadas en la casa San Martin núm. 203 entre Lavalle y Corrientes. S5v7

Ama de leche se ofrece una vasca española, primeriza con abundante leche y con buenas recomendaciones, ocurrir calle Rivadavia 1023. S5v10

Botines Botines elásticos para hombres desde 50 ps. hasta 100, botines elásticos para Sras. desde 30 ps. hasta 60 ps. botines elásticos para niños desde 10 hasta 50 ps. botas para hombres desde 50 hasta 90 ps. y se hace de medida en 24 horas, calle Cangallo 800 entre Esmeralda y Suipacha. A 10v10 S

Se ofrece una señora formal para planchar ropa de toda clase, para casa de familia, ocurrir calle de Zeballos 37. S5v10

Se ofrece una ama de media leche fresca de 23 dias para tratar calle de Entre-Rios núm. 266, de 7 á 8 de la noche. S5v13

Jardinero Se necesita uno para el campo, siendo escusado se presente sino sabe bien su obligacion, darán razon calle Piedras 291. S5v6

Se ofrece una jaboneria y velería que está trabajando en uno de los pueblos mas importantes de la campaña, para mas informes calle Santiago del Estero 326, de 11 á 2. S5v7

Se necesita un dependiente de almacen que sea capaz para el ramo, que tenga 14 á 16 años de edad, que sea italiano ó español calle Belgrano núm. 553. S5v7

Dependiente se necesita uno para tienda y merceria, de 12 á 14 años de edad en la calle Chacabuco núm. 184, se prefiere estrangero y que tenga buenas recomendaciones. S5v6

Hacienda vacuna una persona que posée 2 leguas de campo superior en un buen parage, desea encontrar un sócio que iguale el valor del campo, con hacienda, dirigirse á esta misma imprenta á las iniciales E. V. S5v6

Muchacha se necesita una de 12 á 14 años italiana, Defensa 574. S4v6

Sirvienta se necesita una con buenas recomendaciones Santa Fé 462. S4v7

Un profesor Inglés que tiene algunas horas disponibles, se ofrece para dar lecciones de inglés, á domicilio y en su casa calle de Corrientes 778 (altos) S4 v6

Se necesita para una corta familia una casa de 4 á 6 piezas bien arregladas, no debe ser muy retirada del centro, ocurrir á la oficina de este diario, bajo las iniciales, B. B. S4v6

Se alquila la casa central calle del Perú núm. 12 de altos 2º piso, tiene doce piezas grandes, oficinas, y vistas de toda la ciudad. S4v6

El remate de Luis Ma. Bolé de una estancia y demás pertenencias, siendo la base para la venta 1.200,000 ps. m[c., tendrá lugar en el Banco Hipotecario hoy Sábado 6 de Setiembre por Rómulo Montes de Oca y Ca. S4v6

Se ha encontrado una libreta de depósitos del Banco de la Provincia, será entregada en el Mercado del Centro núm. 260, á quien pruebe ser el dueño.

Se vende una volanta Norte Americana legítima garantida, en buen uso, Talcahuano núm. 248. v10

Sirvienta Se precisa para un matrimonio solo, en la calle de Suipacha 586 v10

Casa se alquila una grande y preciosa para familia, para verla y tratar Belgrano 46, altos.

Al público La quinta de los Barbones situada en las Islas del Paraná de las Palmas partido de Zárate, ha sido archivada y medida por un agrimensor público, en presencia de la autoridad, mojonada y despues la medicion aceptada por el Gobierno y sancionada por el Tribunal; en consecuencia se avisa al público en general y en particular á los señores Marco Paz, Santiago Semeria y Ca. que cualquier trabajo que se haga en el fondo de esta quinta quedá sobre el arroyo de Nacurutu, no será reconocido y los infractores perseguidos, conforme será debido, un ejemplar de este diario será entregado al Juzgado de Zarate.—Zárate Agosto 8 de 1879—*Augusto Estevenaux*. s29 v11S.

Au Diogene Cambalache, se vende y se compran á dos los objeto de valor, oro, plata, bronce, fierro, muebles nuevos y usados. libros, ropa etc, se encarga tambien de todas clases de obra de carpinteria, se componen y se lustran los muebles de todas clases, calle General Lavalle 508, entre Cerrito y Libertad. A 9v08

Al comercio Con esta fecha he vendido á D. Leon Alvarez, el almacen de comestibles de mi propiedad denominado el Sol situado en la calle de Chacabuco núm. 308. Los que tengan reclamo que efectuar, deben presentarse en dicha casa en el término de tres dias de la fecha pasado dicho término no se atendera ningun reclamo—Buenos Aires Aires, Setiembre 3 de 1879—*Manuel Alvarez*.

OTRO

Con arreglo al aviso que antecede, prevengo al comercio en particular y al público en general que habiendo comprado dicho negocio espero en él la proteccion de mis favorecedores—*Leon Alvarez*. s4 v6.

En Flores se alquila la casa que fué del Dr. Barros Pazos; calle de Porvenir N. 19 media cuadra de la calle Real, para tratar Perú 317 ó en Flores calle del Porvenir, casa de don Eujenio Arana. s23v8S

Dique Seco de San Fernando, admite buques hasta de 300 piés de quilla, 13 piés de calado y 51 piés 3 pulgada de manga, ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 590 por escrito. m30 v30 Nbre.

Teresa Dondi (partera)—Habiendo regresado del campo y restablecida de su salud, avisa á su numerosa clientela y al público en general, que si gustan ocuparla en su profesion les será sumamente agradecida; sus conocimientos en obstetricia están garantidos. Recibe pensionistas en su casa á precios módicos y serán atendidas con el mayor esmero, su domicilio calle Rivadavia núm 838. A27v11S

"El Húascar" estos nuevos cigarrillos superiores á cuantos hoy se elaboran, se hallan en venta en todas las confiterias y almacenes de la ciudad. fábrica San Juan 207. A9v28S

Leche de chiva En la calle Caridad 286, entre Méjico y Chile se vende, y se lleva á domicilio; tambien se venden chivas lecheras mansas para criar criaturas, á mas se reciben chivas para hacer cria, teniendo en dicho establecimiento 3 clases de chivos puros. A 21v21 S

Juan M. Vazquez Alambrador de número ¡Prontitud, economia, y esmero! Avisa á los Sres estancieros que alambra por un sistema especial, garantiendo los trabajos q' se le encarguen y con la seguridad de los principales y esquineros debajo de tierra. Recibe órdenes calle de Comercio núm. 617, á cualquier hora del dia. A20v20S

Al público Habiéndose liquidado el negocio de la Peleteria Nacional establecida en la calle de Victoria núm. 288, hago presente que los que se consideren acreedores pueden dirigirse á la calle de Victoria núm. 290 (último piso) dentro de ocho dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1879—*Juan Fernandez*. S2 v10.

BISULFURO DE CARBONO

Para destruir las hormigas negras

Las bien conocidas propiedades de este específico para destruir las HORMIGAS, lo hacen el más recomendable por su eficacia, baratura y fácil aplicacion.

Cada botella es acompañada de un prospecto (con instrucciones.

Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL.

145—CALLE DE VICTORIA—147

(Entre Chacabuco Piedras, Jul. A80v7S

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes. Potosí) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

Se alquila una casa de altos, tiene siete piezas, 2 patios, una galeria, gas, aljibe y demás comodidades, en la calle de Salta núm. 40, entre las de Victoria y Rivadavia, está recien pintada y blanqueada, para tratar ocurrir calle de la Victoria núm. 393. (altos). s4v6

Al comercio Avisamos que hemos comprado á D. Cárlos B. Torello, las existencias y útiles de su negocio de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle de Victoria esquina á Zeballos, el que tenga algun reclamo que hacer, se presentará dentro del término de tres dias, pasado dicho no se atenderá reclamo alguno,—Buenos Aires Setiembre 3 de 1879—*Torello y Gibelli*.

OTRO

Aviso que he vendido á los Sres Torello y Gibelli los útiles y existencias de mi almacen situado en la calle Victoria núm. 545 esquina á Zeballos; todo reclamo será atendido dentro de tres dias contados desde la fecha.—Buenos Aires Setiembre 3 de 1879—*Cárlos B. Torello*. S4v6

Una señorita que tiene algunas horas del dia disponibles se ofrece para dar lecciones de piano tanto en su casa como á domicilio, dirijirse calle Parque 403. A 30v20 S

Lauro cloral

Del Dr. Schwbe (Aprobado por el H. Consejo de Higiene) El Lauro Cloral podria llamarse bálsamo milagroso, por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores nevrálgicos (dolores de la cara), dolor de muelas y dientes, dolores agudos de cualquier parte del cuerpo. Depósito por mayor y menor Botica Alemana, calle Corrientes 455 esquina Libertad y en las principales farmacias. Se vende á 15 ps. frasco. A24v7s

Se desea colocar un niño de once años, que aun está en el colejio, como dependiente de un escritorio, para un señor sin familia con el único interés que le dén lecciones algunas horas del dia, en la calle de Tacuarí núm. 604 indicarán donde vive el interesado. s3v6

Cocinera y niñera, en la calle de Bolivar núm. 239 se necesitan una cocinera que conozca bien su oficio y una sirvienta para cuidar niños. Se quiere que sean estrangeras y lleven recomendaciones. s3 v6.

Sepulcros Se alquilan en nichos y sótanos de 1ª, 2ª y 3ª clase en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, reedifican, venden y compran, se hacen lápidas y monumentos para todos Cementerios, tanto en la ciudad como en la campaña. Se corre con los trámites Municipales, y se encarga en todo trabajo perteneciente al ramo. Ocurrir al escritorio calle Cuyo núm 253 de 7 á 6 de la tarde, á A. N. A 26 v28S.

Se cambia por una quinta, la finca ubicada en la calle Tucuman 533; tiene 9 varas de frente por 60 de fondo, 6 piezas, cuarto de baño, aguas corrientes, parral, jardin, etc, para tratar. en la misma. S4v10

Por 20,000 ps. m[c, se vende una casita situada en la calle de Lorea entre S. Juan y Cochabamba, con dos piezas techo de azotea, fondo completo, las llaves estan en la esquina de Lorea y S. Juan, para tratar Estados Unidos 10. s3v10

Terreno en venta Se venden 110 cuadras de terreno en la mejor situacion de Bella Vista, cerca del Paso de Morales; con una casa de material, agua permanente en el Arroyo de los Berros; es muy adecuado para una invernada, ó para los lecheros por ser cerca de la ciudad. Para tratar en Moron calle General Lavalle núm. 28, á una cuadra de la Estacion. A23v8S

Terreno ó casa antigua se compra uno que tenga lo menos diez varas de frente con fondo completo si es posible, se prefiere sea al Norte; ofertas con el tamaño, ubicacion y precio dejar esquela bajo las iniciales L. B. en esta imprenta. S5v7

MUEBLES Y PIANOS &,

DE TODAS CLASES

Se compran, venden, cambian y componen

368—Calle Victoria—370

CASA DE SOLÁ, AL LADO DEL TEATRO

Este magnífico establecimiento es el único que los paga mejor y vende mas cómodo. A30v7S

Al comercio Aviso que con esta fecha he vendido el negocio que tenia en el Partido de Matanzas (Puente de Escurra) á don Francisco Crespo, el que tenga algun reclamo que lo haga en el término de quince dias de la fecha pasado este no será atendido.—Matanzas Agosto 27 de 1879.—*Leon Nogues*.

OTRO

Aviso que con esta fecha he comprado el negocio que don Leon Nogues tenia en el Puente de Escurra (Partido de Matanzas,) los que tengan algun reclamo que lo hagan en el término de quince dias de la fecha, pasado este no será atendido ninguno reclamo.—Matanzas, Agosto 27 de 1879.—*Francisco Crespo*. S5v20

Se vende una casa formando esquina, situada á 12 cuadras al norte de la plaza de la Victoria, 33 varas frente al Oeste, y 25 1[2 vara frente al Norte. El edificio en buen estado se dividido en cuatro casas y dan un buen rédito, para mas pormenores dirigirse calle Chacabuco 87. S5v10

Bolsa de Comercio La Cámara Sindical y Comision Directiva de la empresa en defedificio, en vista del corto número de accionistas que asistió hoy á la reunion, los convoca por segunda vez á una asamblea general que tendrá lugar el Mártes 9 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de la Cámara para someter á su consideracion el proyecto para desligar á la Sociedad del convenio con los accionistas de la Bolsa—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1879.—El Secretario. s5 v7.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Y

FELIX R. PIZARRO

Abogados asociados—Estudio calle de Perú núm. 23 (altos). A10v7s—d. p. m.

Balsamo pectoral

Del Dr. Jakson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la Nueva farmacia inglesa de Cranwel 145—VICTORIA—147 (Entre Chacabuco y Piedras) A30v7S

Para curar la tos catarro

Tos convulsa, y todas las enfermedades del pecho, pulmones, y vias respiratorias, es un remedio seguro y de suma eficacia el Jarabe San Vicente de Paul.—Por mayor y menor. Botica alemana de Otto. E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. A30v7s

PRIMERA SERIE PRIMAVERA 1879

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"
HOY LA MAS VASTA Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES
RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS
POR CADA PAQUETE DE FRANCIA E INGLATERRA
PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES
Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo
LO QUE LE HA VALIDO UN EXITO SIN IGUAL HASTA HOY
CALLE DEL PERU 30, 32, 34, 38 Y 40
ENTRADA UNICA: 38--PERU--38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
AVISO A LAS SEÑORAS
La primera série de nuestras mercaderias de PRIMAVERA ha llegado. Hemos recibido mas de 500 cajones de efectos de todas clases por vapores GIRONDE, SAN MARTIN SORATA, etc. Gustosamente avisamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los articulos recibidos estarán puestos en venta el Lúnes 1º de Setiembre, Martes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes. Nunca hemos recibido un surtido completo, tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos, como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"
38--PERU--38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
A 20 v 8 8

ENTRADA LIBRE **BAZAR DE MENAJE** ENTRADA LIBRE
119-RIVADAVIA-121
9--FLORIDA--9
Esta casa la única en su género en la América del Sud por el variado surtido que ofrece siempre al público, por la baratura de sus precios que desafian toda competencia y por la calidad superior de sus artículos, tiene siempre:

Batería de cocina, Cocinas económicas, Estufas y caloríferos, Guarda fuegos, Utiles de chimenea, Carboneras, Cuchillería y porcelana. Cristales, Artículos de christofle, Bandejas y fuentes, Calentadores, Máquinas para manteca, Id para extraer jugo de carne, Cafeteras varios sistemas, Cepillería surtida. Tostadores de café, Surtido especial de jergones, Chuses, Esteras de coco, id de cáñamo, Tripe para escaleras, Hules para caminos, Idem para mesas, Felpudos de coco, Id de goma, id de fierro.

ARTICULOS DE CONSTRUCCION--MENAJE Y ARTES
BANCOS PARA JARDINES, ESTATUAS PARA GAS, FUENTES Y CANDELABROS, BALCONES Y REJAS
R. BULLRICH
9--FLORIDA--9 Y 119--RIVADAVIA--121
J20 v308—d pm

David Trillo
VELERO Y TAPICERO
Calle Alsina núm. 277, acaba de abrir un establecimiento en su género donde se hacen toldos de todas clases, se hacen sombras y esteras, se colocan cortinados de sala, se hacen mangas, baldes sin fondo, carpas, lonas para todo lo concerniente á lo variado del ramo.
La modicidad de los precios, lo prolijo y fuerte de los trabajos y las demás condiciones que hacen apreciable una casa, no saldrán á ajustarse las numerosas relaciones que cuenta esta casa, á las cuales me dirijo, y con especialidad á los numerosos sócios del "Centro Gallego", almaceneros, dueños de carpas, boteros y carreros: á la casa de Trillo, Alsina 277. A30v5a

Campos en Entre-Rios
Se arrienda un campo en el Departamento de Colon, á leguas del Rio Uruguay, compuesto de tres leguas y cuadradas.
Está rodeado de tres arroyos caudalosos, y tiene un buen [illegible] con todas las comodidades necesarias para una familia, además varios corrales todos en buen estado.
El que se interese puede ocurrir á la calle de Perú núm. [illegible] de doce á cuatro de la tarde, donde encontrarán con quien tratar. 8 áv14

EL COJIN DE HOLMAN
Para el higado
El curativo y preservativo mas completo
Mas satisfactorio
Mas seguro
Mas cómodo
Mas agradable
Mas barato y
Mas eficaz.
Para las enfermedades del estómago é higado hasta ahora descubierto.
Se invita á todos á venir á ver esta maravilla del siglo.
105—CALLE FLORIDA—105
J. A. BENNETT
UNICO AGENTE.
A15v158—d. p. m.

NUEVA REAPERTURA
LA ANTIGUA SONAMBULA
Defensa 186 y 188
Servicio esmerado, cuartos amueblados, á precios módicos, vinos de vinos Italianos. 84v40

MARCAS DE FUEGO
11—TACUARI—13
Se venden muy sencillas, bonitas y fáciles de pintar á precios módicos.—*Rafael Souto.* 84v40

GRATIFICACION
Se dará al q' entregue ó dé noticia de dos caballos que han sido robados de la casa de D. Pedro Passarin partido de Merlo la noche del 22 del corriente, el uno rosillo de carrera (pido por no te pique), con la marca arriba designada y el otro malacara contraherrado y con la misma marca. Para informes al Hotel de los Señores Pizarro, (Merlo). a24v98

FILOLOGIA Y MATEMATICAS
El que suscribe dá lecciones particulares de latin, griego, aritmética, algebra, geometría y trigonometría con sujecion al programa Universitario.
EDUARDO GIGENA
CHILE 799 Ó MORENO 109
A24v240 d. p. m.

Fábrica Nacional
La fábrica Nacional de artículos para viaje de Eliyo Mattaldi situada en la calle Florida 210 se ha mudado á la calle Cuyo 213, entre Maipú y Esmeralda.
Se previene al público que esta casa se encontrará un gran surtido de artículos: como baules de madera de cualquier tamaño y medida, balijas de suelas. Se hacen juegos de balijas finas para la campaña.
Un surtido en catres á la crimea con mosquetero, bolsas de viaje, artículos de fantasía y sillones para viaje.
Se hace cualquiera clase de trabajo y compostura perteneciente al ramo.—*Eliyo Mattaldi.*—Cangallo 212. A12 v128

La primitiva de Giles
DE LUIS SACCONE
Aviso al público y á mis amigos en particular, que desde la fecha el coche sale de Giles todos los dias á las 7 por la mañana para Mercedes [illegible]
[illegible] tren.
Otro coche sale de Giles á las 11 y 30 para Mercedes y regresa despues de la llegada del último tren de Buenos Aires.
Encargos particulares se reciben en la Estacion del Ferro-Carril ó en la fonda de D. [illegible] en Mercedes, y en mi casa particular en Giles. También recibo cartas y encomiendas.—*Luis Saccone.*

Se vende 300 bueyes
Grandes y gordos y mansos de Córdoba en el partido de [illegible] en el establecimiento [illegible]. Para tratar Salta [illegible]. 88v13

TATTERSALL'S
381—Rivadavia—381
El Juéves 11 de Setiembre á las 12 del dia [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]
[illegible]

"EL POLIGRAFO"
[illegible]

[illegible]

Importante [illegible]

FERIA GENERAL DE GANADOS
Y de toda clase de productos
EN CHASCOMUS
Se previene á los hacendados y á todos los que se interesen en la adquisicion de animales finos ó de otra especie que, para la **Feria** que se celebrará en esta ciudad en los dias 24, 25 y 26 del corriente mes de Setiembre, no hay reglamento especial de modo que cada interesado puede pedir el local que necesite y retirar sus animales y productos para venta el mismo dia que los presente, sean ó no vendidos.
Las ventas podrán efectuarse particularmente ó en remate público, á voluntad de los interesados, pero en este último caso, la Comision percibirá el tanto por ciento que le asigna el Reglamento de Exposicion y Feria.
Se los previene tambien que el local designado, está situado entre las calles de Lastra, Cramer, Corrientes y Santa-Fé á una cuadra de la Plaza Principal, hácia la Laguna.—Chascomús, Agosto 31 de 1879.—*La Comision.* S8v20

SOCIEDAD DEL TIRO SUIZO
Segun los avisos publicados durante los meses Enero y Febrero del año corriente en conformidad de los articulos Nº 24, 32, 33, y 34 de esos Estatutos quedan anuladas las acciones—Nums. 51|70 – 10|110 – 168|67 – 201|8 – 219 – 222|3 – 226|30 – 233|7 – 242|52 – 254|64 – 268|72 – 296|315 – 321|5 – 337|42 – 347 – 351|8 – 361|73 – 383|7 – 400 – 420|33 – 435|60 – 473 – 478|87 – 502|6 – 509 – 522 – 529|30 – 533|60 – 569|600 – y obligaciones núms. 657|60 – 663|4 – 688,90 – 714|5 – 720|4 – 742|55 – 757 – 760 – 763. Buenos Aires 14 Agosto de 1879.—*C. Matti*, Presidente.—*Alberto Meyer*, Secretario. e5 v158.

Al comercio Participamos que habien lose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza y en Francia bajo la razon de Brana Freres y Ca. por la separacion amigable del Sr. D. Luis Puig, la nueva sociedad á la cual queda agregado el Sr. Arturo Grunewald, seguirá bajo la misma firma de Brana Freres y Ca. que se hace cargo de la liquidacion de los negocios de la anterior—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1879—*Brana Freres y Ca.*

OTRO
Ponemos en su conocimiento que á consecuencia de entrar nuestro sócio D. Arturo Grunewald á formar parte de la sociedad Brana Freres y Ca. el activo y pasivo de nuestra casa, pasa á la de los referidos señores Brana Freres y Ca. desde la fecha.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1879—*Arturo Grunewald y Ca.* S2 v11

VALENTIN BOSCH
Maestro albañil
Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta 305. A20v26Nb

Alarma en las familias
Toda familia que desee obsequiar á sus visitas debe pasar por el almacen la «Esperanza» Alsina 164 y Chacabuco 97 al 103 en donde garantimos la mejor yerba flor del Paraguay confeccionada y contratada para dicha casa, se vende por arrobas y al detalle al alcance de todos. a20v14a

El Consejo escolar
de San Miguel
Avisa al vecindario, que todas las noches de 7 á 9 se dan lecciones de lectura, escritura, ortografía, aritmética comercial, teneduría de libros y francés, escuela de adultos, Victoria 365. A28v288

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
SETIEMBRE

Sábado 6—A las 12—En nuestra casa—De 30 carneros Rambouillets.
Sábado 6—A las 12—En nuestra casa—De 10 carneros Negretes.
Sábado 6—A las 12—En nuestra casa—De 6 carneros y 8 ovejas Rambouillets.
Sábado 6—A las 3—Id id id—De un terreno calle Perú, 238
Domingo 7—A las 2—Id id id.—De un terreno calle Defensa 821 823.
Lúnes 8—A las 12—En nuestra casa—De muebles en la calle Jujuy 17.
Viérnes 12—A las 12—En nuestra casa—De 29 carneros Rambouillets.
Sábado 13—A la 1—Judicial—En nuestra casa—De 2 lotes de terreno.
Domingo 14—A las 2—Judicial—De una casa quinta en Flores.
Mártes 16—A las 12—En nuestra casa—De 30 carneros Rambouillets.
Mártes 16—A la 1—En nuestra casa—Judicial—De 101 lotes de terreno en el pueblo Valentin Alsina.
Juéves 18—A las 12—En Mercedes, de 40 carneros y 30 ovejas Rambouillets.
Juéves 18—A las 2—Judicial—De la casa calle Reconquista 353 al 357.
Juéves 18—A las 3—Judicial—De la casa calle Reconquista 307.
Viérnes 19—A la 1—En nuestra casa—De 10 potrillos mestizos del Espartillar.
Domingo 21—A las 2—De una casa quinta en Barracas.
Mártes 23—A las 12—En nuestra casa—De carneros, toros y potrillos.
Juéves 25—A las 2—En nuestra casa—De potrillos y potrancas de carrera.

TERCER REMATE
De 30 espléndidos carneros
RAMBOUILLETS
IMPERIALES PUROS
Procedentes de la cabaña en San Vicente
Propiedad del Sr. D. Emilio Duportal
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. Emilio Duportal procedente de su afamada cabaña en San Vicente.
30 sobresalientes carneros Rambouillets, sangre pura imperiales todos de 18 meses de edad.
Podemos asegurar á los Sres. criadores que los animales que vienen este año á venta, sobrepujan en un todo á los que hemos vendido hasta el presente provenientes de este afamado establecimiento, y no dudamos que los Sres. hacendados han de quedar satisfechos del lote que se les presentará para su eleccion.
No entraremos en ninguna clase de recomendaciones respecto á tal ó cual animal, ni á la clase, calidad ó largo de lana, dejando todo al competente juicio de los compradores.
Los animales podrán inspeccionarse en nuestra casa, Alsina 78, tres dias antes del remate. 84

EN SEGUIDA
10 ESPECIALES CARNEROS
Sangre pura Negrette
Procedentes de la estancia San Martin
EN CAÑUELAS
Por cuenta del señor D. Vicente L. Casares
Estos animales han sido elegidos [illegible] por el Sr. Casares y no dudamos que los criadores sabrán apreciar debidamente, pues son animales sobresalientes, tanto por su tipo y conformacion como por la finura, calidad y largura de su vellon—podrán verse cuatro dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. 84

Por el mismo
De ricos muebles ingleses
En la casa habitacion
Del Sr. Don W. Campbell
[illegible]

el rico mueblaje de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente
Sala—Juego de sala jacarandá macizo forro brocatela de seda [illegible], compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro mosaico de madera, 1 piano piernas calzon, raiz de nogal flamante cuyo costo es de $ 35,000 m|c., 2 salivaderas, 1 lámpara, adornos, 1 banco para piano raiz de nogal, etc. 2 galerias nogal y cortina blanca.
Dormitorio principal—1 espléndida cama de bronce camera con colchon Tucker de alambre, colchon de cerda y almohadas, id con colgadura completa, 1 riquísimo ropero de tres cuerpos raiz de nogal con espejo, 1 espejo tocador ministro de raiz de nogal, 1 lavatorio de raiz de nogal con piedra mármol, 1 Chaiselarque de raiz de nogal forro reps, 2 sillitas haciendo juego con el confidente, 1 espejo marco dorado, 1 reloj de Bonie, 2 floreros, adornitos cristal, 2 galerias nogal con cortinas blancas, 1 guarda fuego fierro y bronce, 1 carbonera id, 1 juego útiles id, 1 tohallero de nogal, 1 doble juego lavatorio loza inglesa compuesto de 10 piezas, 1 sillon de hamaca de nogal, un quitaengo 2 banquitos para piés, 2 salivaderas, alfombrado etc. etc.
Otro dormitorio Una cama camera de fierro y bronce con colchon elástico, id de cerda, almohadas id id y colgadura, un lavatorio igual al anterior, un tohallero igual al anterior compuesto de 9 piezas, un tohallero nogal, 1 ropero caoba, una cómoda escritorio japonesa de alcanfor, una mesa vestida, 1 canasto para ropa, una perchita, 2 bolsas de fierro para gimnasia, adornos etc.
Comedor Un juego para comedor de roble macizo al natural compuesto de Un gran aparador con un gran espejo, una espléndida mesa para 18 cubiertos con manivela, 12 sillas con asiento de marroquin, 1 mesa de trinchar inglesa, una mesa bandeja de roble de tijera de roble y esterilla, un escritorio de roble con secreto, un magnífico reloj francés con busto de bronce de sobre chimenea, 1 preciosa estufa porcelaneada grande, 1 carpeta de paño punzó, 3 lámparas, un calentador de cobre, una gran campana, 1 caja para té, cristales, porcelana, cubiertos de marfil, id de composicion, y demás enseres para comedor, etc etc etc.
3er. dormitorio—1 cama de fierro para una persona, 1 cómoda escritorio de caoba, 1 lavatorio inglés caoba y piedra mármol, 1 juego loza inglesa 9 piezas, 1 tohallero, de caoba, 1 etagere de caoba, 1 canasto para ropa, una perchita, adornos, 1 alfombrita, etc. etc.
4º Dormitorio Mas ó menos igual al anterior
Otra pieza 1 ropero de pino, 1 cómoda caoba, 1 sofá baul reja de nogal y reps, 1 mesa vestida, una cuna de mimbre, 1 sillon de la India, 4 sillas de roble, 1 mesa de guindo con alas, 1 canasto para ropa, 1 lavatorio caoba con útiles, un tohallero, 1 silla de tijera, 1 juego laton 3 piezas, 2 grabados, 2 lámparas, etc etc.
Cuarto de baño Una bañadera de zinc, 1 id de asiento, 1 mesa caoba con piedra mármol, 1 tocador de caoba, un lavatorio de fierro con útiles, 1 sillon de roble, etc, etc.
Despensa—Un aparador fiambrero, 1 escalera, 2 mesas de pino, 1 lote de loza, 1 lata kerosene, 1 magnífica balanza con pesas, 2 botelleros de fierro, 1 estante de pino, 3 jarras, 3 tarros lata y vidrio, 10 budineras, una máquina para limpiar cuchillos, 1 fiambrero, 1 mesa de pino, 1 secador de ropa 1 bracero 7 tabla de planchar, una batea, baldes, carboneras damajuanas etc.
Cocina—Una cocina económica con caño, un armario grande mostrador de pino, un reloj americano, un estante de pino, 4 sillas de roble, 6 tapafuentes, una gran cantidad de bateria para cocina, etc. etc.
Patios—Una percha de roble, una tira chuse, un farol, balde soga y rondana, una jáula con 2 cardenales amarillos, rasca barro, felpudo, caño de goma, etc. etc.
Escritorio de la barraca—Una mesa escritorio caoba, un armario de pino, 2 prensas de copiar, un barandilla y mostrador, 2 sillas y demas útiles para escritorio.
Una yunta de caballos mestizos para carruage sanos y sin defecto.

JUDICIAL
A las 2 de la tarde
Un tilbury americano de 4 ruedas
De otra procedencia
Un tilbury americano de 4 ruedas nuevo.
Un Waggonet nuevo flamante para 4 personas. A 30

Por el mismo
De 30 carneros Rambouillets
Imperiales sangre pura
De la estancia "Rincon Rosario"
EN EL BARADERO
Propiedad del Sr. D. German Frers
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. German Frers procedentes de su establecimiento "Rincon Rosario".—10 carneros Rambouillets sangre pura de 14 á 18 meses de edad, 20 id id id de 18 á 26 meses de edad.
El Sr. Frers desde mas de 16 años tiene establecida su cria de carneros, habiendo sido un base animales del primer criador de estos paises al Sr. D. Juan Haunat é introduciendo despues y en varias ocaciones carneros y ovejas directamente de Europa.
Las personas que el año pasado han comprado carneros de esta procedencia nos han asegurado haberles dado muy buen resultado y que son animales muy notables.
Podrán verse en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate. 83

Por el mismo
De 6 esplendidos carneros
SANGRE PURA RAMBOUILLETS
DE 24 MESES DE EDAD
Y 8 ovejas
Nacidos y criados á la intemperie
En la cabaña LOS ALAMOS
EN QUILMES
Fundada por el finado señor Wilfred Latham
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 6 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado
6 espléndidos carneros Rambouillets
Escusado nos parece recordar á los criadores de ovejas, q' el sistema observado en esta cabaña por su fundador y seguido hoy por su hijo Sr. Wilfred, es invariablemente el mismo y estos han podido reconocerse los que han visitado el establecimiento, es decir que los animales son nacidos y criados á campo "á la intemperie" y que son fuertes y vigorosos y presentados á la venta en su estado "bona fide" sin ninguna preparacion artificial.
En cuanto á la calidad, largo y carácter de sus lanas los señores estancieros sabrán darles el verdadero mérito.
Al mismo tiempo
El Sr. Latham ha resuelto vender 8 ovejas Rambouillet puras, animales grandes y lindos que estamos seguros agradarán á los señores criadores.
Todos estos animales estarán en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 83

Por el mismo
DE 20 CARNEROS
Sangre Rambouillets
Procedentes del establecimiento
"LA CLEMENTINA"
PARTIDO DE LA MAGDALENA
DEL SR. DON IGNACIO GIRALDES
En nuestra casa calle Alsina Nro. 78
El Viérnes 12 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado
20 hermosos carneros sangre pura Rambouillets, todos nacidos en Abril y Mayo de 1878.
Esta es la vez primera que el Sr. Giraldes presenta animales á la venta y no dudamos que los Sres. criadores sabrán [illegible].
[illegible]
[illegible] Alsina 78, cuatro dias antes del remate. A30

Por el mismo
DE UN GRAN TERRENO
Calle Defensa núm. 821 á 825
Frente á la quinta del Sr. Lezama
45 vs. de frente al Este por 74 1|2 id de fondo al Oeste
Tasacion 186.500 ps. m|c.
Base dos terceras partes 124,334 ps.
AD CORPUS
Antigua Barraca Marcó
El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria del señor don Vicente Marcó del Pont.
La propiedad arriba mencionada compuesta de 38 mts 883 cs. de fte al Este por 63 mt. 513 mls. de fondo ó sean 44 vs. 90 cets por 74 1|2 vs. de fondo con vereda al frente de piedra artificial, el edificio algo deteriorado se compone de una pieza grande y almacen por el costado Norte en el frente de la calle, techo de azotea, porton de madera á la calle y cercado de pared al frente, 8 piezas y un corredor paralelo al anterior, un gran corredor por el costado Sud un galpon, y varias piezas en mal estado, pozo, pileta todo el terreno cercado de pared.
Está tasada esta propiedad en la cantidad de ciento ochenta y seis mil quinientos pesos m|c; siendo las 2|3 partes la base para la venta que son ciento veinte y cuatro mil trecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, ó á la escribanía del Sr. D. Bartolomé Martin, calle Defensa. J31

Por el mismo
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
A 12 cuadras de la Estacion
Camino real a Santa Catalina
UNA ESPLENDIDA CASA-QUINTA
Con una cuadra de terreno
VENTA PARTICULAR
Ofrecemos en venta una de las mas lindas propiedades en los alrededores de Buenos Aires, una casa edificada con solidez, elegancia y todas las comodidades apetecibles; el edificio enteramente de estilo moderno, con techo de pizarra, todas las habitaciones con pisos de madera, cielos-rasos de yeso, tiene 17 piezas en el piso bajo, dos de ellas de 6 vs. por 10 y las demas de 5 por 5, 6 piezas altas una de 6 por 10 y el resto de 5 por 5, además caballeriza, cochera, y piezas para grano y sirviente todo de material techo de pizarra.
El terreno se compone de una cuadra llena de jardines, con plantas de adorno, frutales y vejetales, el todo en perfecto estado de conservacion y de poderse habitar inmediatamente.
Se vende por la tercera parte de su costo y los q' deseen ver la propiedad pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78, por mas datos. A29v108

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De la centralísima propiedad
Calle Perú núm. 238
Entre Belgrano y Venezuela
13 vs. de frente al Oeste por 68 de fondo al Este
Ad Corpus
Tasacion 265.000 ps. Base 2|3 partes 176,667 ps. m|c.
El Sábado 6 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Vicente Marcó del Pont y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa.
La propiedad arriba mencionada siendo su terreno de 11 met. 240 milts. por 59 met. 888 milts de fondo igual á 12 vs. 98 cets de frente por 68 vs. de fondo, con pared y vereda al frente de la call. Está tasado en un todo en la suma de doscientos sesenta y cinco mil ps. m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes ciento setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete ps. m|c.
La situacion del terreno no puede ser mas brillante y los que buscan locales centrales para edificar dificilmente encontrarán mejor, además tiene la ventaja que no contiene edificio alguno.
Titulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, y para imponerse del expediente testamentario á la escribania de Don Bartolomé Martin. J30

Por el mismo
De 8 hermosos carneros
Sangre pura Lincoln
Venidos en el vapor "MASKELYNE"
POR CUENTA Y ORDEN
DE LOS SRES. MOCRE Y TUDOR
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 12 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Sres. Moore y Tudor y venidos en el vapor Maskelyne los siguientes animales:
8 carneros sangre pura Lincoln
Que estan en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 para que los inspeccionen los Sres. hacendados. 86

Baltar y Quesada
GRAN REMATE
DE LA MODERNA PROPIEDAD
CENTRAL
CALLE DE CUYO 42 AL 48
Entre Reconquista y 25 de Mayo
Base de venta 500,000 ps. m|c.
Renta mensual 5,000 pesos m|c.
No puede pedirse mas
El Viérnes 12 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor postor por órden terminante de su dueño la magnífica y productiva propiedad arriba espresada de construccion de primer órden, y situada en un barrio donde nunca hay nada desocupado.
La propiedad tiene en la parte baja un almacen y varias piezas interiores todas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, aljibe, gas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.
La casa alta la constituye una finca de 12 piezas todas con pisos de tablas, con cielos rasos de yeso, las puertas perfectamente pintadas lo mismo que el interior de las habitaciones, los techos y patios son embaldosados, las maderas empleadas en la construccion son duras, la escalera es de mármol, en resumen la casa no puede ser mejor como construccion.
Toda la casa está alquilada, y produce 5000 ps. m|c. mensuales ó sea el 1 ojo sobre la base de venta.
El terreno en q' está edificada mide vs 12½ de frente en al Norte por 43 vs de fondo, siempre la venta será efectuada ad corpus es decir lo que resulte dentro de muros.
Titulos perfectos, á disposicion de los interesados en nuestra casa San Martin núm. 51. a28

Por el mismo
La buena propiedad
CENTRAL
CALLE CANGALLO 50 al 58
En uno de los barrios
MAS COMERCIALES
CERCA DE LA BOLSA Y BANCOS
EDIFICIO MODERNO Y SOLIDO
Tasacion 1.030,761 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 687,177 ps.
El Lúnes 29 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Dª Cármen S. de Navarro Viola, la propiedad arriba espresada, situada en uno de los importantes y comerciales barrios de la ciudad y á esto hay que agregar la solidez y elegancia de la construccion y cuyo edificio se encuentra en un terreno que mide 18 vs. 30 cts. de frente al Norte por 27 vs. 85 cts. de fondo, previniéndose que por el costado Oeste á las 7 vs. de la línea de la calle empieza un martillo en contra de 12 vs. 50 cts. de largo por 8 vs. 10 cts. de ancho, lo que hace que el terreno quede con una superficie de 634 vs. cuadradas.
El edificio bajo—Consta de dos grandes almacenes, una pieza, cocina y letrina, todo construido en cal rebocado interior y exteriormente, piso de baldosas en la pieza, patio, cocina y letrina y de tablas en los almacenes, frisos y umbrales de mármol, entre piso de dos hiladas de ladrillo y baldosa sobre maderas duras, teniendo 4 claraboyas con cristales pulidos y [illegible] las puertas de [illegible].
Piso alto—Un vestíbulo, escalera de algarrobo, seis habitaciones, [illegible] de la calle y tres al fondo, letrina con mármol, todo en cal, techos de 3 hiladas de ladrillo y baldosa sobre maderas duras, [illegible] de yeso en las piezas del frente y de [illegible] empapeladas.
La casa está perfectamente construida, y como propiedad de renta es inmejorable, por su edificacion y [illegible] espacios, pues por aquí no hay malos inquilinos [illegible].
Condiciones de pago
Puede hacerse una tercera parte al contado y el saldo en letra de renovacion al Banco de la Provincia si el Directorio del Banco lo considera.
Los títulos son perfectos, la casa puede verse cualquier dia antes del remate, y por otros datos á nuestra casa San Martin 51. A19

Por el mismo
Una preciosa casa-quinta
En San José de Flores
Sobre la vía del Ferro-Carril
PALACETE CONOCIDO POR
DEL SR. SEVERINI
A una cuadra del tramway y dos de la Estacion
Edificio todo en cal
DE PRIMER ORDEN
AL MEJOR PRECIO
El Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio [illegible]
[illegible]
[illegible]

respetables, como son Arana, Carabassa, Quintana, Marcó y otros, Títulos perfectos á completa satisfaccion del comprador, puede verse todos los dias, por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. 83

Por el mismo
UN SELECTO LOTE
DE ANIMALES REPRODUCTORES
2 Toros raza Hereford, y 2 Vaquillonas id, 2 Toros raza Durham, 2 Vaquillonas id id
Todos ellos de gran merito
Elejidos por el Sr. Stevens
En nuestra casa 51 San Martin
Próximamente señalaremos el dia en que tendrá lugar este importante remate.
La calidad de los animales á vender así como la competencia y honorabilidad del Sr. Stevens, garante que este lote será uno de los mejores sino el mejor de los introducidos. A28

Por el mismo
La grandiosa y lujosa
PROPIEDAD CENTRAL
CALLE MAIPU NUMEROS 22 al 26
Ocupada por el hotel FRASCATI
Es un verdadero palacio
Y como pocos en Buenos Aires
Ver para creer
Tasacion 5.123,576 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 3.415,718 pesos m|c.
El Mártes 30 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de doña Cármen S. de Navarro Viola, el magnífico palacio situado en la calle Maipú núm. 22 al 26 ocupado hoy por el mas espléndido de los hoteles de Bs. As. como es el Frascati y cuyo edificio es una construccion y lujo estraordinario llama la atencion de todos.
El edificio es de una construccion estraordinariamente sólida todo en cal de primera, maderas duras etc.
La parte baja se compone de 1 gran almacen, 10 habitaciones, 1 gran cocina, 3 zaguanes, 2 letrinas, algibe, las piezas son todas empapeladas y con pisos de tabla, todas las puertas con vidrieras y con ricos herrajes, varias puertas de caoba con herrajes de nickel, piso de mármol en el primer zaguan y de piedra alemana en los otros y varios otros detalles que so indispensables en esta gran casa y que por su mucha estension no detallamos. (es escusado decir que hay cañerias gas, de aguas corrientes, etc. etc.)
Parte alta del Palacio
Consta de un gran vestíbulo, con una espléndida escalera de mármol de Carrara dando entrada á una gran galeria sobre columnas de material cubiertos con ricos cristales de colores, 2 grandiosos salones al frente de la calle, todos estucados, sus cielos razos así como los del cuarto de vestir son tallados, dorados sus cornisas y pintados al temple. Además 17 habitaciones, un entrepiso con 5 piezas cocina y demás oficinas, todas ellas estucadas y sus cielos razos tallados y pintados al temple, las puertas esteriores é interiores son de nogal (macizo) de Italia lustrado, con grandes cortinas y de frontis, los herrajes de estas puertas son de nickel, los cristales son enteros, pulidos, y dobles, 2 magníficos patios, uno en la parte Norte y otro en la Oeste del edificio, una espléndida galeria sostenida por mensulas de fierro, los pisos de los patios, pasadizos, todas las galerias y vestíbulos son de ricos y hermosos mosaicos de colores, 2 escaleras interiores para las habitaciones de segundo órden.
En una palabra, este es un gran palacio por su lujo, su construccion, su elegancia y gusto, y no trepidamos en decir que es uno de los edificios que hace honor á Buenos Aires.
Los capitalistas eminentes que buscan la oportunidad de hacerse de un palacio confortable por poco dinero no tendrán jamas mejor oportunidad, pues esta finca vale hoy el doble de la base fijada.
El terreno en que esta edificada en la propiedad mide 18 vs 20 cts. de frente por 60 vs de fondo pero como siempre la venta será efectuada 'Ad Corpus' es decir lo que resulte entre muros.
Condiciones de pago
Puede hacerse una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion en el Banco de la Provincia con garantida la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente.
Títulos perfectos, este gran palacio puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde, y por otros datos á nuestra casa San Martin 51. A17

Por el mismo
TERCERO Y ULTIMO LOTE
De 30 espléndidos carneros
RAMBOUILLETS
SANGRE PURA
De la cabaña Ntra. Sra. de los Angeles
En Cañuelas
Del Sr. D. Alfredo Lahitte
En nuestra casa, San Martin 51
El Mártes 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y á la mas alta postura, por órden y cuenta del Dr. D. A. Lahitte y procedentes de su acreditada cabaña en Cañuelas.
30 espléndidos carneros sangre pura Rambouillets hijos de padres Imperiales, sin querer hacer ponderacion de estos animales, hacemos presente á los Sres. estancieros la buena aceptacion que han tenido los años anteriores y cuyos compradores estan plenamente satisfechos del resultado obtenido.
La edad varia entre 15 y 18 meses y en el catálogo estará marcando con precision.
Llamamos la atencion de los inteligentes sobre varios tipos sobresalientes que se ofrecerán.
Los carneros pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate, donde puedan ser prolijamente examinados por los Sres. hacendados á quienes pedimos pasen á inspeccionarlos. 84

M. Gowland
JUDICIAL
DE MUEBLES
El Martes 9 del corriente á la una de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de Paz de la Concepcion los siguientes muebles: 6 sillas, 1 mesa, 1 reloj de pared, 1 confidente, 1 sillon de brazos 1 mesa, y otra porcion de muebles que estarán á la vista el dia del remate, y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Augusto Salié contra Victor Panagat.
NOTA—El remate tendrá lugar en la calle Independencia entre Lorea y Zeballos donde estará la bandera. 86

Baltasar Moreno y Ca.
JUDICIAL
De 1500 ovejas superiores
EN EL PARTIDO
DEL MONTE
¡A LA MAS ALTA OFERTA!
El Juéves 18 á las 2, por órden del señor Juez Dr. Rosa y como perteneciente de la testamentaria de D. Pedro Nolasco Rojas y Doña Lucia Guevara, venderemos 1500 ovejas superiores á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote.
Estas ovejas existen depositadas en el establecimiento perteneciente á dicha testamentaria, situado en el Partido del Monte.
El remate tendrá lugar en el Juzgado de Paz. 85

Guillermo Gowland y Ca.
De comestibles y bebidas
EN NUESTRA CASA
VICTORIA 202
El Miércoles 10 de Setiembre
A las 10 en punto
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos: 45 bls. arroz de la India, 50 cajones almidon Magnolia, 25 barricas azúcar refinada, 30 barricas azúcar Pernambuco, 50 cajones fideos, 50 cjs pasas higo, 30 id id málaga, 30 cjs descarozados, 20 bultos yerba Paraguaya, 25 latas dulce membrillo, 25 bolsas nueces, 25 cjs masacotes, 25 bultos té, 200 latas dulce guayaba, 50 bolsas maní, 30 bolsas papel, 25 retales queso tafí, 30 cjs bacalao, 50 barricas fideos, 50 bolsas café molido, 25 cjs descarozados, 20 bolsas yerba paraguaya, 25 bultos té O. P., 50 cjs kerosene, 25 latas dulce membrillo, 27 latas galletitas, 25 cjs encurtidos, 50 dos chairas, 20 bordalesas vino francés, 25 latas café molido, 40 bolsas papel estraza, 15 cjs aceite, 25 bolsas pimienta en grano, 5 canastos loza, 100 latas dulce guayaba, 25|3 vino seco, 50 cascos cogñac, 30 cjs ajenjo, 25 cjs champagne, 30 cjs jerez, 25 cjs vino de Asti, 5 pipas vino carlon, 10 bordalesas vino francés, 23 frasqueras ginebra, 25 cjs vermouth, 30 cjs vino, 50 cjs licor de varias clases, y otros muchos artículos que no se mencionan por su mucha estension.
NOTA—Todos los Miércoles hay remate de comestibles, aunque llueva. 86

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
POR CUENTA Y ORDEN
DE QUIEN PERTENEZCA
En nuestra casa
202 VICTORIA 202
El Mártes 9 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura los siguientes muebles:
1 cama camera caoba en perfecto estado, 12 sillas esterilla nuevas, 1 cómoda, 1 aparador, 1 sofá de crin nuevo, 1 armario, 2 mesas de centro nogal, 2 rinconeras, 1 escritorio, 2 piletas mármol.
En seguida—1 máquina para picar pasto para ovejas, 1 id para hacer pastillas, 1 id para hacer helados. 86

José R. Santana
En Lobos, notable retasa de un edificio compuesto de 8 piezas haciendo esquina á las calles Arenales y Quilmes, ad corpus. Retasa pesos m|c. 45,000, base de venta $ 30,000.—El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde, por ejecucion.
Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento del Centro, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber que el martillero D. José R. Santana, venderá en público remate el dia 7 del entrante Setiembre á las dos de la tarde, en el pueblo de Lobos, los bienes de pertenencia de D. Ildefonso Villanueva, embargados á las resultas del juicio que le sigue el Banco de la Provincia que tramita por la Secretaria del infrascripto, y consistentes en un terreno solar ubicado en la esquina de las calles de Arenales y Quilmes con frente al Norte y Este, cuya área se compone de 30 varas de frente al Norte por sesenta y cinco de fondo al Este, con un edificio de ladrillo asentado en barro y con techo de teja de 26 varas de frente al Norte por 17 al Este, dividido en ocho piezas, cocina, letrina en mal estado, pozo de balde con brocal y tasado en $30000 ps. m|c. Un corco de madera en mal estado 400 pesos: seis postes, 80 id; veinte plantas frutales de varias clases en 200 id; tasándolo por base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.—*Manuel Mallorca*—Escribano Secretario. 85

Manuel Marasso
Grandes remates en la Boca del Riachuelo
El Domingo, 7 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado todos los útiles del queche RAFAELA del porte de 3,000 arrobas, anclado en la punta del muelle de la arena, donde estará la bandera de remate.
Este queche se vende por órden de sus dueños, y al contado, todos en un lote al gusto de los compradores, como son velas, palos, piques, baupres, botavara, bastones de toque, remos, botadores, palos de remo, jarcias, cabos de varias clases, anclas, anclotes, cadenas, cadenitas, molinete, bombas, cocina con todos útiles necesarios, banderas, lancha y canoa, todas las velas son nuevas flamantes.
NOTA—Al mismo tiempo venderé todos los útiles del queche SAN MIGUEL á saber, 25 cañetes pintura verde, 25 id id blanca, 25 id colorado, 25 id id negra, 6 trajes de encerado con capucha, 4 mastelerps, 2 palos, 4 piques, 1 baston de foque y contra-foque. 85

Por el mismo
De la famosa goleta denominada CAPITAL DE BOLIVIA, anclada en la Boca del Riachuelo, frente al corralon de D. José Riel, donde estará la bandera de remate.
El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden [illegible] de sus dueños, esta magnífica goleta del porte de 4500 ab. su calado 8¼ bien cargada con todos sus útiles como para navegar como ser: velas, palos, ancla, anclote, encerado, cabos de cuero, jarcia, molinete, cocina, espias, bombas y su bote perteneciente, toda su maniobra está en perfecto estado segun inventario que está en poder del rematador y á disposicion de los interesados. Toda recomendacion es inútil, pues todos conocen la rápida marcha de esta hermosa goleta, su magnífica construccion y el perfecto estado en que se halla. 85

Por el mismo
El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderé por órden de sus dueños y á la mas alta postura y dinero de contado, una casita de madera, de 9 1|2 varas de largo por 5 1|2 de ancho, con 2 cuartos, 3 balcones, 3 puertas, su cocina nueva flamante, con baranda de fierro todo al rededor tabique al medio y puerta perteneciente.
La casita queda en la calle Pedro Mendoza la última casa que se encuentra, dista una cuadra del Ferro-Carril y tres cuadras de la Estacion General Brown.
NOTA—Al mismo tiempo á las 2 1|2 de la tarde venderé en la calle General Brown 42, un gran surtido de muebles y artículos de tienda, merceria y ropa hecha y otros muchos artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.
Por mas pormenores ocurrir al rematador, calle General Brown núm. 42. 85

M. Bohigas Ferrer
JUDICIAL
En el corralon calle 25 de Mayo núm. 426 esquina Temple.
Remataré el Juéves 11 del corriente á la una del dia á la mayor postura y dinero de contado por órden del Juez de Paz de la parroquia de San Nicolas, en la ejecucion que sigue don Diego Lopez contra don Nicolas Scotto, lo siguiente:
1 gran rollo cabo de cuero 5 pulgadas de ancho, de unas 40 vs. mas ó menos, para remolcar buques, 1 cadena de fierro con sus ganchos, para uso de marineria, 1 grillete al fierro, 1 lote palos viejos de bote, 1 lote cuadernales, y motores para uso de abordo, 1 molinete con su volante y demas útiles, bombas de fierro para buque, 1 lote vigas de palma, 1 cabrestante de fierro, 2 tambores de fierro, un gran lote de fierro para servicio de marina y herreros, 1 cabrestante de madera, un busca vida de madera dura, 1 lote madera, un reloj de pared, 1 ropero de guindo, con perchas de fierro, 1 lavatorio con espejo enchapado en caoba con piedra mármol, y otros muchos objetos que no se mencionan, todo para servicio de abordo. 85
Un fusil Vetterli suizo de 12 tiros, 1 ancla grande de buque que se halla debajo de los sauces en el bajo entre las calles Temple y Córdoba.

Acosta y Ca.
DE RICOS MUEBLES
De la casa habitacion
CALLE CORRIENTES 359
El Miércoles 10 de Set'bre á las 12 en punto del dia remataremos al mejor precio y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:
Sala
Un riquísimo juego de sala jacarandá y damasco punzó de seda con sus fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas, seis ricas sillas fantasia, una rica mesa de centro, una araña de tres luces, cuatro ricos grabados, dos grandísimos espejos ovalados marco dorado, galerias con cortinas, adornos, alfombrado de bruselas, salivaderas, etc. etc.
Ante-Sala
Un sofá brocatela de seda punzó, un rico piano perpendicular de la acreditada fábrica de Player, un banco forro brocatela de seda, un espejo marco dorado, sillas, alfombrado igual á la sala, adornos, etc. etc.
1er. Dormitorio
Un juego de dormitorio jacarandá compuesto de una cama camera con elástico, un ropero con espejo, una cómoda con piedra mármol, un lavatorio, una mesa de noche, juego de porcelanas, de laton, etc. etc.
2º Dormitorio
Una cama de nogal para 1 persona, un lavatorio, un armario, una cómoda, y una mesa de noche, sillas, adornos, brazo de gas de cristal, etc. etc.
Escritorio
Un juego de reps á bastones compuesto de 9 piezas, 1 sofá, 2 sillones, y seis sillas, una biblioteca de nogal, un rico escritorio de 10 cajones y roble, prensa, sillas, brazo de gas, etc. etc.
Comedor
Un aparador caoba y roble p' dentro y mesa francesa patas de cabra, para 18 cubiertos, dos mesas de trinchar, sillas de caoba, un rico espejo marco de caoba, un araña bronce, un sofá, dos sillones, y seis sillas forro reps punzó, 3 galerias con cenefas punzó, reloj porcelana, cristales, cubiertos, platinas, ricas botellas y jarras de cristal, cuadros y varias otras menudencias.
Dos dormitorios mas con camas, cómodas, lavatorios, armarios, mesas de noche, etc. etc.
Costurero
Un sofá, y dos sillones, una rica máquina de Wilson, sillas, cuadros, etc. etc.
Cuarto de baño
Cocina y plantas. A28

Bollini, Muro y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
Calle 25 de Mayo 84 y 86
De una espléndida propiedad
Testamentaria de D. Enrique J. Ropes
Base para la venta 900,000 ps. m|c.
Ojo especuladores y propietarios
La casa produce 6,300 ps. actualmente, alquilada para escritorio y bien atendida puede producir 10,000.
El Juéves 2 de Octubre á las 3 de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, la propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms. 84 y 86, compuesto su terreno 18 1|2 vs. de fte al Norte por 37 3|4 varas de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 5 1|4 varas de frente al Sud por 16 varas de fondo al Norte, igual á 92 varas cuadradas (la base para la venta es de 900,000 ps. m|c.)
La casa habitacion tiene diez espléndidas piezas con pisos de tabla, las puertas esteriores son de cedro, con tres espaciosos patios, el primero de baldoza catalana y los otros dos de Marsella, los umbrales de todas las puertas son de mármol como así el zaguan, ademas tiene un magnífico almacen con ventanas y puertas á la calle y á los patios, un gran algibe, cocina y demás dependencias. Esta propiedad ha sido edificada por el señor Ropes sin economizar, en cal y tierra romana, los techos son de dos hileras de ladrillo y una de baldosa sentado todo en cal, las maderas son de quebracho y las paredes para edificar de altos si se quiere las balustradas, pilares y demas adornos del frente de la casa son de tierra romana.
Los títulos en perfecto estado y garantidos, por mas informes á los rematadores **Bolivar núm. 28.** 82

JUDICIAL
Una esplendida propiedad
EN EL PUEBLO
LOMAS DE ZAMORA
Situada calle Gral. Rodriguez Nos. 213 al 219. Tasacion 150,408 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 100,272 ps.
El remate se efecturá el Lúnes 15 de Setiembre á la una del dia, en el mismo local donde se encuentra ubicada la propiedad.
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber que, el dia quince del entrante mes de Setiembre, los martilleros Bollini, Muro y Ca. procederán á la venta en pública subasta, de una propiedad perteneciente al concurso de D. Pablo Scouland, situada en el Pueblo de la Paz, partido de las Lomas de Zamora, calle del Gral. Rodriguez núms. 213 al 219, tasada en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta mil cuatro cientos ocho pesos m|c., siendo su área de diez y siete metros treinta centímetros frente al Este, por cincuenta y seis metros, ochenta centímetros de fondo al Oeste equivalente á una superficie de novecientos ochenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados.
Por más detalles podrá ocurrirse á la oficina de don Joaquin Lijó á la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 30 de 1879—*Esteban Guabello* 83

Por el mismo
De un contrato de locacion
De la casa calle Maipú 131, 133 y 135
SIN LIMITE, SIN TASACION
En nuestra casa Bolivar 28
El Juéves 18 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde, en nuestra casa Bolivar núm. 28, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia, y por ejecucion seguida al locatorio la accion al contrato de la casa mencionada y cuyas cláusulas son las siguientes:
El contrato vence el 1º de Marzo de 1881 faltando por consiguiente un año y seis meses mas ó menos.
El locatorio paga actualmente cuatro mil pesos m|c. mensuales, pudiendo producir de renta de quince á diez y ocho mil ps. m|c.
La casa tiene 17 1|2 varas de frente por 72 de fondo, su edificio es de altos y bajos; con 33 piezas mas ó menos en los altos espaciosos y cómodos almacenes en los bajos.
La venta se hará sin limitacion alguna á la mas alta postura.
Para ver el contrato ocurrir á la Escribanía del Sr. Segarra y por otros datos á nuestra casa Bolivar 28.
Advertencia—El comprador al firmar el boleto entregará cinco mil pesos de garantia, siempre que así lo exijan los rematadores. 84

Por el mismo
De un lindo terreno formando esquina
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSE DE FLORES
Tasacion 39,721 ps. m|c. 66 ct.
Base para la venta 2|3 partes 26,482 $ m|c.
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
De la Señora Doña
Maria Ana Iriarte de Behereteche
El Domingo 28 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, un buen terreno situado en el pueblo de Flores perteneciente á la testamentaria de Da Maria Ana Iriarte de Behereteche, formando esquina al Sud-Oeste con las calles de Libertad y Washington compuesto de 71 y 1|2 vs. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, con varias plantas y árboles de riquísima fruta, cercado de alambre y maderas duras.
Los títulos son exelentes para verlos ocurrir á la escribania del Sr. Carballo y por otros datos á los martilleros, Bolivar 28. 84

Por los mismos
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSE DE FLORES
Situada en la calle Rivadavia 117 á 123
EN LO MEJOR DEL PUEBLO
Donde nadie vende
TASACION: 167,805 ps. m|c.
2|3 partes 111,871
El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, la propiedad mencionada compuesto su terreno de 15 1|3 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo á Norte y su edificio de un almacen con trastienda, 3 piezas bajas y dos altas, sala y zaguan, techo de azotea y teja francesa, 2 piezas con teja del pais, 3 id y un galpon de madera, pozo, y letrina, un gallinero de madera, árboles frutales y parras de fierro para parras.
Todo en perfecto estado y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ana Iriarte de Behereteche.
La propiedad está situada en lo mejor del Pueblo de Flores, y es espléndida.
Base para la venta ps. 111,871 m|c.
Para ver los títulos ocurrir á la escribanía del Sr. Carballo y por otros datos á los martilleros **Bolivar 28.** 82

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA PRECIOSA CASA
En el lindo pueblo
DE SAN JUSTO
A dos cuadras de la Iglesia
Tasacion 60,000 pesos m|c.
Base para la venta
40,000 PESOS M|C.
El dia Juéves 25 de Setiembre á las 3 1|2 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Juan Ruiz, una finca situada en el espresado pueblo donde estará la bandera, edificada en un terreno de 75 y

8¼ vs. de frente por 42 de fondo, con 7 piezas de material, 2 cocinas, letrina y demás dependencias.
Títulos de primer órden, para verlos ocurrir á la escribania del señor Gallardo y por otros datos á los martilleros, Bolivar número 28.
TASACION 60,000 PESOS
Base para la venta 40,000 pesos m|c.
NOTA—El tren sale del Parque á las 7 y 15, y regresa á las 5 y 30 de Ramos Mejia. 82

Por los mismos
JUDICIAL
De una magnífica propiedad
En el lindo pueblo de FLORES
Formando esquina
EL DOMINGO 28 DE SETIEMBRE
Tasacion 321,716 ps. m|c. 82 cts.
Base para la venta 2|3 partes 214,478 ps.
El Domingo 28 de Setiembre á las 3 1|2 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa, la espléndida finca perteneciente al Sr. Darriola situada en el pueblo de Flores, calle de Rivadavia formando esquina al N. O. con la de Circumbalacion, edificada en terreno de 30 metros, 318 milímetros de frente al Norte por 45 metros 78] milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Oeste, compuesto su edificio de altos y bajos formando un almacen y trastienda, piezas de material maderas duras y demás dependencias; la casa baja con dos grandes almacenes que sirven de taller de Carpinteria y herreria, cinco piezas material altas, tres de maderas y demas comodidades de una gran casa.
El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 321,716 ps. m|c. con 82 cts. siendo la base para venta 214,478 $ m|c.
Los títulos son inmejorables para verlos ocurrir á la escribania de D. N. Repetto y por otros datos á los martilleros Bolivar 28. 86

Por los mismos
JUDICIAL
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 28
El Mártes 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat y por ejecucion, una gran cantidad de muebles como ser: escritorios de caoba forrados, cómoda, espejos, sillones, sillas, cuadros, libros, etc. etc. 86

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
De una buena casita
CALLE CHILE 630
Tasacion 52,761 ps. m|c.
2|3 partes 35,174 " "
El Domingo 7 de Setiembre á las 4
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, venderemos la propiedad arriba indicada perteneciente á la ejecucion seguida por D. Pedro Cueto contra doña Emilia Griman.
TERRENO—8 metros 66 cent. de frente al Norte por 24 metros 68 cents. de fondo.
EDIFICIO—3 piezas grandes y una chica de material empapeladas, pisos de baldoza, pozo, cocina, letrina, parras, árboles frutales y plantas.
Llamamos la atencion sobre la tasacion que es sumamente baja.—Datos en la escribania de Dario Beccar ó en nuestro escritorio Bolivar 14. A19

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
DE DOS LOTES DE TERRENO
Situados en el Pueblo de Moreno
Cada uno con 70 varas de frente por 52 varas de fondo
En nuestra casa Bolivar Nro. 14
El 22 de Setiembre á las 3, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, 2 lotes de terrenos situados en el Pueblo de Moreno en la manzana letra A señalados en el plano del pueblo con los Nros. 15 y 20, y pertenecientes al concurso de Amespil hnos., cada lote mide 70 vs. de frente por 52 vs. de fondo ó sean 3640 vs. cuadradas.
Segundas tasaciones
Lote Nro. 15 $ 10,000. Base para la venta $ 7279 m|c.
Lote Nro. 20 $ 8,160. Base para la venta $ [illegible]
Los títulos están en perfecto estado y pueden verse en la Escribania de Gonzalez.—Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14. A21

Por el mismo
JUDICIAL
EN BELGRANO
DE UNA BUENA PROPIEDAD
Calle General Paz
Tasacion [illegible] ps. m|c.
2|3 partes [illegible]
El Lúnes 15 de Setiembre á las 3, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, venderemos la propiedad en el pueblo de Belgrano calle de Gral Paz núm. 61, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Lopez.
El terreno mide 27 met. 71 cent. ó sean 33 vs. de frente á calle Gral Paz, al Oeste por 60 met. 20 cent. ó sean [illegible] de fondo. El edificio se compone de varias piezas de material. Para ver las tasaciones y otros datos en la escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio. A26

Por el mismo
JUDICIAL
SEGUNDA RETASA
DE TERRENOS
EN DONSELAAR
Estacion del Ferro-Carril del Sud
EL REMATE SE EFECTUARA
En nuestra casa calle de Bolivar 14
El domingo 7 de Setiembre á la 1 venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José María Rosa y por ejecucion del Banco de la Provincia contra doña Ana Chavasco de Laguinarsino los siguientes lotes de terrenos.
Lote núm. 1 una manzana de terreno señalado con el núm. 46, de 100 varas de frente por 140 varas de fondo lindando calle por medio con la via del Ferro-Carril del Sud, tasacion 3000 ps.
Lote núm 2 manzana núm 81 del mismo plano con igual estension á la 1ª tasacion 5000 ps
Lote núm. 3 una fraccion de la manzana núm. 82 compuesto de 140 varas por un frente 56 varas 36 ct. por otro y 56 varas 40 ct. por otro tasacion 1800 pesos.
Lote núm. 4 lotes del 13 al 24 de la manzana núm. 73 formando una estencion de 50 varas en el costado Este y N. O. por 100 varas en los costados S. O. y N. E. tasacion 1750 ps. Lote núm. 5, lotes del 1 al 6 de la manzana 91, formando una estencion de 50 varas en los costados N. E. y S. E. por 60 varas en los costados N. O. y S O. tasacion 2400 ps. Lote núm 6 lotes del 9 al 16 de la misma manzana con una estension de 40 varas en los costados N. E. y S. O. por 100 varas en los costados N. O. y S. E. tasacion 1000 pesos. Lote núm. 7 lotes del 19 al 23 de la manzana 91, con una estencion de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, tasacion 500 ps. Lote núm. 8, lotes del 21 al 22 de la manzana 112 con un frente ambos de 20 varas de frente por 50 de fondo, tasacion 240 pesos. Lote número 9, lotes del 4 al 12 de la manzana 112 con 90 varas de frente por 50 de fondo y los lotes del 13 al 20 de la misma manzana con igual frente y fondo, tasacion 1080 ps.
Los lotes podrán venderse por separado si hubiera interesados tomando por base de venta las 2|3 ptes de la tasacion.
El remate tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 14.—Para ver las tasaciones y escrituras á la Escribania de don Nicanor Repetto. A 29

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
DE LA PROPIEDAD
CALLE BRASIL 150
El Domingo 5 de Octubre á las 4
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia, venderemos la casa calle Brasil núm. 150 perteneciente á la testamentaria de Da. Teresa Sagnina y cuyo detalle sigue.
Terreno—8 vs. 30 cent. de frente al Norte por 30 varas de fondo al Sud.
Edificio—5 piezas de material, pisos de baldoza, cocina altillo en el primer zaguan, letrina, pozo, 2 parrales etc.
Tasaciones—1ra tasacion 69687 $, 2da id 50,157 id, 2|3 partes 33,438 pesos moneda corriente.
Para ver las tasaciones y obtener otros datos, en la escribania de Félix Ramero ó en nuestro escritorio Bolivar 14. A30

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
DE UNA PROPIEDAD
En la Exaltacion de la Cruz
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14
El Lúnes 15 de Setiembre á las 2
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Cárlos Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Rodolfo Figueras, venderemos una propiedad situada en la Exaltacion de la Cruz.
El terreno mide 14 met. 280 mil. de frente por 30 met. 310 milímetros.
El edificio consta de 6 piezas sólidas modernas, y bien construidas, carredores, pozo, cocina, etc.
Segunda tasacion 38067 $ m|c. 2|2 partes 25,378 idem.
Datos en la escribania del Sr. Bicouret, Tribunal de Comercio. A 30

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL PUEBLO SAAVEDRA
RETASA
DE UNA PROPIEDAD
EL LUNES 15 DE SETIEMBRE
A las 3 de la tarde
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don F. E. Nuñez, venderemos una casa y terreno situado en el Pueblo de Saavedra, cuyo terreno se compone de 17 met. 32 cent. de frente al Oeste por 36 mts. 66 cent. de fondo al Este.—El edificio se compone de 3 piezas de azotea y corredores, cocina y árboles frutales, la retasa que últimamente se le ha practicado asciende á la cantidad de 21,386 $ 60 cent. siendo las 2|3 partes la base para su venta.
Para ver las tasaciones á la Escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio. Otros datos en nuestro escritorio, calle Bolivar 14. 85

Por el mismo
AD CORPUS
DE LA GRAN CASA
Calle de Cuyo Num. 586
TITULOS GARANTIDOS
PERTENECIENTE A UNA SUCECION
17 y media varas de frente por 70 id de fondo en el mejor barrio de Buenos Aires, donde nadie vende—Base para la venta ps. [illegible] m|c
El Domingo 14 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos la magnífica propiedad arriba indicada, situada en el mejor barrio de la ciudad, esta finca se vende por órden de los herederos todos mayores de edad.
Llamamos la atencion sobre la base de venta que se ha fijado pues se bajísima, esta casa fué tasada cuando la propiedad estaba mas despreciada en la suma de 345,000 $ m|c. por el maestro mayor don Agustin Rodriguez. Es una verdadera ganga, pues ahora la base es de 200,000 $, se decir la mitad de lo que vale.
Tiene 17 1|2 varas de frente por 70 vs. de fondo y un gran edificio antiguo pero en perfecto estado. La situacion es inmejorable, está situada á un paso de la plaza del Parque y á inmediaciones del Gran Politeama.
Las tasaciones y los títulos pueden verse en la Escribania del Sr. don Vicente Artola, Bolivar núm. 49. Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14. 85

Remates á la vuelta

M. Billinghurst é hijos
86--BOLIVAR--86
En el Pueblo de San Martin

A media cuadra de la Estacion del Ferro-Carril á Campana

DE UN HERMOSO TERRENO

Con una casita de material de media agua
Area de 66,000 varas cuadradas

Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Benza por ejecucion de un crédito, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera.

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

El Domingo 14 de Setiembre á la una en punto de la tarde, en el mismo terreno, frente á la estacion del Pueblo de San Martin, procederemos á la venta de órden judicial de la propiedad arriba designada retasada en la cantidad de $ 120,000 m/c.

Base para la venta 2|3 partes $ 80,000 m/c.

Prevenimos que estamos debidamente autorizados para proceder al remate de ese terreno, en un solo lote ó dividiéndolo en tres si fuese necesario.—La situacion es inmejorable por su inmediacion á la Estacion del Ferro-Carril y la altura dominante que tiene.

Por otros pormenores ocúrrase á los rematadores Bolivar 86. A13

Por el mismo
DE LA FINCA
Calle del Temple N. 296
Perteneciente á la testamentaria de D. Luis Rouillin
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa
AD-CORPUS
Base para la venta ps. 40,000 m/c.

El Domingo 20 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender en remate público de órden judial y bajo la base de cuarenta mil pesos m/c.

La finca arriba designada cuyo terreno mide 6 varas de frente al Norte por 21 de fondo segun los títulos que son irreprochables.

Por otros pormenores ocúrrase á los Rematadores Bolivar 86. A22

R. y J. Amoretti

Al Contado—En nuestra casa 21 y 23.—El Mártes 9 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Paños negros, id piloto, id de poncho, casimires en piezas y en cortes, géneros de vestidos, alpacas, gróss y pequine, sombreros, percales muy finos, bramantes varias marcas, lienzos, coleta, paños, casimires, camisas bordadas para señora, id para hombre blancas y de color, peines, botones, tiras bordadas, mallas, zapatillas, mantas puyas, matras, gambronas, osfard, bordatto, fajas italianas, pañuelos de hilo id italianos, paño merino, tohallas de hilo, id de algodon, paraguas de seda, calderoy, grano de oro, muselina, cambray, cotin de hilo, id de algodon, pañuelos de espumilla, calzado para señoras, hombres y niños, regattas, valencianas, paños merino, catonada, cretonas para colcha, pañuelos de seda creas, fajas de lana, brines muchas clases, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. S5

Guillermo Martens y Ca.
¡ojo! mucha atencion ¡ojo!
De la preciosa casita situada en la calle de Arenales 287
Entre las calles de Libertad y Talcahuano
Y de todo el menage que contiene, por ausentarse su dueño del pais.

El Domingo 7 de Setiembre á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, todo el menage de la casa arriba expresada y cuyo pormenor en parte es como sigue:

4 mesas cuadradas, 1 estante para libros, una coleccion de libros en aleman, 1 aparador, 1 silla silla de hamaca, 1 sillon forrado en reps, 8 sillas de caoba hamburguesas, 2 cómodas, 1 cama camera de fierro con colchon elástico, estantes de fantasia, mesitas redondas, espejos, cuadros de lindos grabados y al óleo, lavatorios, 7 sillas de varias clases, 1 guitarra, 1 cocina económica, herramientas de carpintero, barriles para agua, plantas finas de varias clases, con su canoo correspondiente, 1 mesa de fierro con chapa de mármol, palomas, pájaros finos, bebidas esquisitas, bateria de cocina y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

ATENCION!

A las 3 de la tarde se rematará la preciosa casita situada al Norte en un punto inmejorable, como esta esplicado arriba, calle empedrada, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 24 de fondo conteniendo una magnífica sala con 2 ventanas á la calle, 2 piezas mas, todas con piso de mosaico, maderas duras, cocina, cuarto de baño, letrina, pozo de riquísima agua, patio embaldosado etc etc.

Llamamos la atencion á los señores de buen gusto y á los especuladores; la posicion es inmejorable, calle ancha, alta y empedrada y como el dueño quiere ausentarse del pais, se venderá todo sin reserva por lo que den, así es que aprovechen la ocasion y concurran puntualmente á la hora fijada.

Títulos perfectos y por mas datos á los rematadores CALLE PARAGUAY No. 811.

NOTA—El comprador abonará en el acto de estenderse el boleto de compra venta, dos mil pesos m/c como seña. S 2

Francisco Pascualetti
Judicial
De una casa calle Entre-Rios núm. 266

El Domingo 7 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera, en la ejecucion seguida por don Luis Anselmo contra don José Bosso, sobre cobro de pesos; la propiedad arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 metros 660 milímetros igual á 10 varas de frente al Oeste; con 16 metros 454 milímetros igual á 19 varas de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas con paredes de material y techos de tabla y zing, cocina, letrina y un pozo de balde con brocal correspondiente [illegible] de fierro. Esta propiedad se halla [illegible] tasada en la suma de 35,000 ps. m/c. no se admitirá oferta que no esceda de las 2 terceras partes que son 23,334 pesos m/c. Para ver la tasacion ocúrrasé á la oficina del secretario don Juan E. Coronado y para otros datos al rematador Victoria 64. a22.

E. y R. Eastman
JUDICIAL
DE LA SASTRERIA
Calle Cuyo numero 361

El Viérnes 12 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos las existencias de dicha sastreria, por órden del Sr. Júez de comercio Dr. don Carlos Dimet y como perteneciente al concurso de don Agustin Rebúffo.

Piezas paños, cortes pantalon, sacos, yacquet, chalecos, máquinas de coser, botones, hebillas, mostrador, vidriera, estantes, mesas, bancos, etc.

Por mas informes á nuestro escritorio, Cuyo 106. a27

Emeterio Cabo
JUDICIAL
EN MORON

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á la venta de un magnífico terreno, situado en el floreciente pueblo de Moron, por órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel L. Noguera, en la ejecucion seguida por D. Juan Revilla, contra D. Manuel Segovia de Fuentes.

El terreno consta de 75 varas por el costado Norte, 100 vs. de frente al Sud, 100 vs. por el Este y 50 vs. por el Oeste, lindando por el primer frente calle por medio con el Dr. Guber por el segundo frente calle sin nombre, con el primero con D. Matías Blanco, por el Este calle por medio de Santa Adelaida con el Sr. Guer y por el Oeste calle tambien por medio Gral Brandsen con D. José Abelardo y Da. Juana Quirós, tomando todo el terreno un total de 8750 varas cuadradas. La tasacion solo importa 15,000 $ m/c. siendo la base para la venta 10,000 ps. que sean las dos terceras partes.

Los títulos son perfectos.

NOTA—Todo comprador entregará al firmar el boleto 2000 ps. en seña.—Por otros informes puedan ocurrir á la Escribania de D. Natalio A. Ponce, ó al martillero Perú 141. S5

Por el mismo
EN BARRACAS AL SUD
De 16 caballos mansos de tiro

El Domingo 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana en el antiguo Saladero de la Francesa, al lado del Puente de Barracas, el dia y hora indicada por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de 16 caballos mansos, la mayor parte de tiro, entre los que hay sobresalientes yuntas elegidas, y algunos potros, todos los que se venderán al mejor precio. Por otros informes pueden ocurrir al martillero, Perú 141. S6

Mateo Victorica y Ca.
Del establecimiento
LA MERCED
UBICADO
EN EL PARTIDO DE ROJAS
A 6 leguas de dicho pueblo y 7 del Pergamino
El Juéves 25 del corriente á la 1
En la calle Alsina 319

Procederemos á vender el establecimiento arriba mencionado, plantado en un área igual á 1307 cuadras cuadradas.

La venta la haremos al contado y con la base de 204,000 pesos m/c. la poblacion se compone de 3 piezas de azotea, un gran potrero de acacia y sauce, zanjeado que tiene 150 vs. de frente por 150 vs. de fondo y 3 jagüeles de 8 por 10.

Al mismo tiempo venderemos los derechos á una legua cuadrada lindera con el anterior teniendo por base para la venta 100,000 pesos m/c.

Estos campos son de primer órden, pastos mestizados y libre de puna.

Lindan por el N. E. con el Sr. Daffi, por el E. con D. Octavio de la Barra y D. Faustino Jorge, por el S. con D. Exequel Barrenechea y por el O. con el Sr. Beascochea.

Estos campos son conocidos en Rojas por de Villodas y en el plano gráfico de la Provincia estan bajo el núm. 187.

Para ver el plano y por mas informes, ocurrir á los rematadores á la calle Alsina, núm. 319.

NOTA—El 1er. lote reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario de 2700 fuertes, el comprador puede hacerse cargo de ella tomando las cédulas al precio de plaza. S5

Martiniano Bonorino
En su casa calle Defensa núm. 31 y 33

El Juéves 11 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

25 bolsas arroz de la India, 50 latas hijos de Nápoles, 40 cajones fideos, 25 bolsas café, 50 cajones descarozados, 50 [illegible]

EN SEGUIDA—[illegible] S6

S. Pensati y Cª.
BOLIVAR 93
[illegible]
DORMITORIO—[illegible]
[illegible] S6

Andrés W. Marea
JUDICIAL
[illegible]

---

medio Sud con don Domingo y doña Cármen Iparraguirre, y por el Norte con doña Isabel y don Eulojió Iparraguirre, con 100 perós, 100 membrillos, y otros árboles, tasado en 1 suma de 60,700 ps. m/c; advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 40,467 ps; base para la venta. S29

Por el mismo
JUDICIAL
De un terreno situado en "Las Conchas"

El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Valentina Iparraguirre, el mencionado terreno situado á dos cuadras de la Iglesia de las Conchas, compuesto de 50 vs. frente por 89 vs. de fondo con 25 árboles de durazno, 1 parra 3 higueras, y 50 sauces, lindando por un costado con D. José Gamba y por el otro con los herederos de D. Martin Benitez Campos, frente con D. Hilario Jurado, y fondo con D. Francisco Balbin, tasado en la suma de 25,195 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 16,796 ps. m/c, base para la venta. Por mas pormenores al martillero Defensa No. 72

Por el mismo
Del almacen situado en la "Avenida Santa Lucia" núm. 253 en las tres esquina, conocido por de "Colon".

El Domingo 7 del corriente á las 11 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue: un surtido general de loza, 200 lib chocolate español, sardinas en cajas, id en barriles, lámparas de kerosene, tubos, vasos, copas, mo tasa francesa, tarros de sal fina, alpargatas, conservas, tinta, agua florida, tabaco francés, id virginia, id picado, id en paquetes, art de merceria, cogñac, champan, vino de Asti, nueces, tarros para especie, vinagre en barriles, id en damajuanas, pasas y otros muchos arts del ramo que se omiten por su estencion pero que estarán á la vista.

NOTA—Los que tengan cuentas con la casa pueden presentarlas hasta el dia del remate para ser abonadas. S5

Julio Viale
JUDICIAL
En Merlo—Calle Constitucion números 40 y 42
De una casa corralon
Tasada en 20,000 pesos m/c.
Base 2|3 partes 13,334 ps. m/c.

Por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera, y perteneciente á la testamentaria de don José Mingiandin.

A las 2 de la tarde

El Domingo 21 de Setiembre procederé al remate de dicha casa corralon, compuesta de 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte, todo cercado de pared con una pieza de 8 varas de largo por 6 de ancho, piso de ladrillo, techo de teja francesa, cocina de material y pozo con brocal.

Títulos en perfecto estado, por mas informes á la escribania de Coronado, ó á mi casa Piedad núm. 106. A15

Por el mismo
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En mi casa calle Piedad Nº 196 y 200
El Mártes 9 de Setiembre á las 12 en punto, procederé al remate de los siguientes artículos:

50 cjs pasas de Málaga, 20 latas galletitas, 10 bcas azucar refinada, 50 cjs bacalao, 20 barriles vino de Mendoza, 4 cjs jamones, 20 cjs vino Oporto, 50 cjs ciruelas en tarros, 100 cjs aceite francés superior, 10 bordalezas vino francés, 100 cjs de papel de hilo de 20 resmas cada uno, 20 cajones bacalao, 25 cjs pitos 10 btos cour las, 20 bsas papel para fideleros, 4 cjs jamones, 20 cjs aceite de comer, 20 pip. vino carlon, 10 bcas azúcar refinada, 20 bsas garbanzos, 20 bsas yerba paraguaya, 20 cjs té en paquete, 50 id velas, 80 bd pasas de Mendoza, 100 id descarozado 5 cjs vasos, 10 btos tabaco Virginia, 5 fdos corchos, 50 bsas semillas de alfalfa, 10 id arroz, 50 cjs vermouth francés, 50 id coñac Macherand, 10 bsas porotos, 20 id jerez, 30 id vino de asti, 50 id cogñac ancipol, 50 id fósforos varias clases 15|3 yerba paraguaya, 10 cjs saúl.

Y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. S5

Juan L. Izquierdo
JUDICIAL

De la bien situada casita calle Andes núm. 45 y gran terreno, base de venta 23335 pesos. El Domingo 21 de Setiembre, á las 2 de la tarde procederé á vender la propiedad citada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Luis Tala, esta propiedad es de inmenso porvenir, situada al norte á un cuarto de cuadra del gran hospital de hombres y en la que hoy puede llamarse centro por su numerosa poblacion. La propiedad se compone de dos muy construidas piezas, con buena [illegible], techos embaldosados y pisos de tabla, siendo las paredes de [illegible] y maderas duras; midiendo el terreno 10 vs. de frente al Este por 50 y 67 centésimos de fondo, igual á 8 mts. 60 cs. por 43 y 88 de fondo conteniendo gran número de árboles frutales, y un gran parral. El todo ha sido tasado por la insignificante suma de 35000 pesos no admitiendo oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, [illegible] superiores.

Por mas informes [illegible] á la oficina del secretario señor Carbajo Defensa [illegible] primer patio. A17

Por el mismo

De lecheras con cria y bueyes, en el partido de San José de Flores, el Domingo 14 del corriente, á la una, procederé á la venta (por cuenta de su dueño) de las existencias de la chacra conocida por de Campana, próxima á la Floresta, entre las de los Sres. Silveyra y Olivera, á la mas alta postura, y al contado por liquidar; cuyo detalle es como sigue:

9 bueyes mansos y gordos, 7 vacas lecheras, 5 id id con cria, 3 vaquillonas, un toro, una prensa de enfardar pasto en perfecto estado, 3 carros con arreos par bueyes, algunos postes y medios postes ñandubay, alambrado para cerco y varias menudencias que estarán á la vista el dia del remate; ojo lecheros.

La entrega se hará despues del remate, las vacas y bueyes pueden verse en el establecimiento. S6

Martiniano Bonorino

De 3 aparatos industriales que han sido premiados en la Exposicion de Paris—El Domingo 7 del próximo Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura á dinero de contado, los siguientes aparatos:

Una usina completa con su chimenea y armazon de horno de fierro, para la fabricacion de gas para el alumbrado, que cargando la Retorta de 22 libras del mejor carbon se obtiene próximamente en una hora 145 pies cúbicos de gas del poder luminoso de 14 Bugias por un consumo de 2 1|2 pies por hora, no costando el combustible mas que 5 $ m/c.

Un fotometro destinado á apreciar el poder luminoso del gas, así como su consumo, el cual se venderá por separado de la usina.

Una caldera á vapor vertical perfeccionada á circulacion rápida lo cual produce la limpieza continua, sin riesgo de esplosion ni de incrustaciones, pudiendo obtener en 25 minutos vapor de 4 á 5 atmósferas con chimenea.

NOTA—Estos aparatos se hallan montados, en Almagro camino de S. José de Flores frente al mercado S. Cárlos, antigua curtiembre del señor Amespil, donde tendrá lugar el remate. A 30

Por el mismo
De muebles nuevos y usados, camas de fierro etc. En su casa calle Defensa núm. 31 y 33.

El Mártes 9 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura dinero al contado. Porcion de muebles nuevos y usados, el pormenor se dará en los números siguientes.

Los remates de muebles serán todos los Mártes. S4.

Gomez, Constenla y Ca.
Judicial
DE UNA ESPLENDIDA CASA
Calle de Santa-Fé núm. 703
Tasacion 233096 pesos m/c
Base para la venta 155396 pesos m/c.

El Sábado 16 del corriente á las 3 de la tarde venderemos, al mas alto postor y dinero de contado y por órden del señor Juez de comercio doctor don Julio Fonrouge como perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Landa Pechot y compañía contra don Antonio Garibaldi, una hermosísima casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 703, edificada en terreno compuesto de trece metros noventa milímetros de frente al Norte por cincuenta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros de fondo al Sud.

El edificio se compone de catorce piezas, cocina, letrina etc. etc. etc.

Su tasacion es de doscientos treinta y tres mil noventa y seis pesos m/c.

La base para la venta, es la suma de ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos m/c.

Mas informes á nuestra casa Florida 130 y 132, ó á la oficina del escribano señor Lijó en el Tribunal de Comercio.

Nota: El comprador entregará al firmar el boleto el 5 por ojo sobre el importe total de la compra. S3.

Rodolfo Martin
JUDICIAL
De un precioso terreno de estancia, situado en el Partido de Rauch, Cuartel 1º compuesto de una área de 1669 vs. de frente por 3000 de fondo, campo de primer órden teniendo por linderos los Sres Rafael Brocand, María Bustos y Estevan de la Cuadra, tasacion 25555 ps. m/c, base para la venta 2|3 partes 17037 ps. m/c.

El Sábado 6 de Setiembre á las 12 del dia, procederé á vender en remate público en la calle Chacabuco 566 donde estará la bandera, bajo la base de sus 2|3 partes de su tasacion el terreno indicado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos en la ejecucion seguida por Da. María Bustos de Sanchez contra D. Ramon Bustos.

Títulos de primer órden, para verlos ocurrir á la Secretaria de Perez Gomar.

Por mas informes al martillero Victoria 49. A24

Cárlos M. Rojas
JUDICIAL
En el pueblo de San Vicente
De un hermosísimo campo

El Domingo 12 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José María Rosa, del hermoso terreno perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Avila Barrionuevo; cuya área se compone de 721 vs. y 80 cent. de frente, por 2070 vs. de fondo, lindando por el frente con el Circo de las Carreras.—El campo es inmejorable, dista solo doce cuadras de la Plaza principal del Pueblo.—Puede servir para chacra, tambo, ó para ovejas, pues no tiene una sola cuadra de desperdicio.

La tasacion es de 66,333 $ m/c. á razon de 1000 $ cuadra,—Base para venta la pequeña suma de 44,222 $ m/c.

El remate se efectuará en el mismo local del terreno y para inteligencia de los interesados, se colocarán banderillas en los cuatro ángulos del mismo.—En la Plaza de San Vicente, habrá volantas para conducir á los interesados.

El comprador deberá oblar al firmar el boleto, la cantidad de cinco mil ps. m/c, en garantía.

Para mayores informes verse con el rematador calle de Moreno núm. 115, ó con el representante de la Testamentaria D. Cárlos Secchi. S3

Francisco Bulnes
En la Boca del Riachuelo
EL 14 DE SETIEMBRE
A la 1 de la tarde
Se venderá en remate público al contado y al mas alto precio las siguientes propiedades, por órden terminante de su dueño y que mas abajo se designan

Primera propiedad esquina á las calles Necochea y Suarez 18 1|2 varas de frente por 31 de fondo, 5 piezas altas y un gran almacen abajo, cómoda para casa de familia y negocio, construida en cal, y maderas duras.

Segunda, calle de Suarez: 4 lotes terrenos de 11 varas de frente por 30 de fondo con edificio, casillas de madera techos de zinc.

Tercera, calle Necochea; 11 1|3 varas de frente por 31 de fondo, edificado en este terreno un hermoso salon teatro, al frente á la calle es de material y lo demás de tabla, techo de zinc.

La venta se efectuará al dia y hora señalada, en las condiciones que arriba se espresa.

Para ver los títulos y al mismo tiempo las propiedades [illegible] en la misma Boca calle Suarez y Necochea.

Aprovechar los que quieran hacer un magnífico negocio, la oportunidad no se les presentará otra como esta, hoy no se vende así nomas terrenos en ese paraje. El Puerto del Rio de la Plata. a2.

Pascual Costa y Ca.
(160—SAN MARTIN—160)
BANCO HIPOTECARIO

Una [illegible] casa alta y baja, esquina Piedras é Independencia. Edificio nuevo. Base $ m/c 400,000.

El Mártes 9 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos en remate, en el mismo local donde estará la bandera, por órden del Directorio del Banco, la propiedad de D. Federico [illegible] situada en la esquina de la calle de Independencia y Piedras [illegible] alta y baja, y cuya base ha sido reducida á la suma de 400,000 $ m/c.

[illegible]

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
SEMANAL

Lúnes, Miércoles y Viérnes de tienda, merceria, calzado y novedades, á las 12—Juéves, muebles y bazar, á las 12—Los Lúnes y Juéves de noche á las 7—Muebles, bazar, losa, cristales, vinos, cigarros, relojes, alhajas y artículos para uso.—Sábado, de plantas finas y flores de adorno y árboles frutales.—En nuestra casa Perú 94, 96 y 98.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó en venta particular.

20 carruajes—Landoes, cupés, tilburys, americanas, brekes, victorias en venta.

A LOS CRIADORES—Ofrecemos para la Exposicion de animales ya sean importados ó nacidos en el país, como comodidad y local inmejorable una cuadra antes de llegar á los depósitos de las Catalinas, calle 25 de Mayo y Paseo de Julio.

Por el mismo
TERRENOS
EN LA FLORESTA
De 1 1|2 manzana de magníficos terrenos
Frente á la Estacion del Ferro-Carril

El Domingo 7 de Setiembre, á la 1 en punto, venderemos en lotes ó en un solo lote al mejor precio.

El remate se efectuará en la confiteria del señor Crobett frente de dichos terrenos siendo estos los momentos en que se venden los terrenos baratos, es cuando se debe aprovechar de comprar.

Llamamos la atencion sobre este remate; los terrenos que vendemos son inmejorables, á corta distancia de la ciudad y situados en un pueblo de gran porvenir, libre de epidemias, hoy se estan construyendo muchas casas y se está formando una magnífica iglesia.

Manzana núm. 31. Lotes segun el plano del 1 al 19 hace dos esquinas 100 varas de frente por 60 varas de fondo y 60 varas de frente por 83 varas de fondo.

Manzana núm. 43. Lotes segun el plano del 6 al 15 hace dos esquinas 120 varas de frente por 60 varas de fondo.

Nota: Los interesados pueden tomar el tren que sale del Parque á las 11. Para ver los planos y títulos á nuestra casa Perú núm. 96. Si en caso lloviese el remate se efectuará el siguiente Domingo. a23.

Por el mismo
DE PLANTAS

El Sábado 6 del corriente á la 1, en nuestra casa Perú 96 y 98, venderemos al mejor precio: Magnolias, palmeras, camelias, jazmines, fortines, id del cabo, diosmas, hortencias ollias, fragans, azaleas, santa-rita, hermosas enredaderas, magnolias, fuscatas y un completo surtido en plantas de adorno y frutales. S5

Eugenio Blanco
JUDICIAL
De cuatro casitas
EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde
TASACION
La 1ª 30,591 $ m/c 2|3 partes 20,394 id 2ª 30,758 id 50 cts. id 20,505 id 3ª 26094 id. id 17,396. id 4ª 28,394 id id 18,930.
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias, que el martillero D Eugenio Blanco procederá á vender en remate público el siete del entrante Setiembre, cuatro casitas contiguas de pertenencia de D Meliton Ruiz, situadas en esta ciudad en la calle conocida por de Lezica entre las de Cuyo y Corrientes, al Norte de la Estacion denomida «Rivadavia» del tramway que vá á Flores.—El terreno en que está edificada cada una de ellas se compone de seis metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Este por treinta y ocho metros diez centímetros de fondo al Oeste, con excepcion de la primera, que mide seis metros setenta centímetros tambien de frente al Este por 38 metros diez, cent. de fondo al Oeste.—Tiene sala y dormitorio, cocina, letrina, y pozo de balde, á mas la primera tiene un cuartito de madera, y la segunda una pieza de material, los cuales tienen dos ventanas á la calle y una las otras dos, han sido tasadas la primera en 30,591 $ m/c la 2ª en 30,758 $ 50 cent la 3ª en 26,094 $ m/c, y la 4ª en 28394 $ m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasaciones y que para examinar las tasaciones y demás antecedentes los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del Escribano D. Ramon Peralta, de la que es Secretario interino el que suscribe, y por la cual tramita una ejecucion promovida por el espresado Sr. Ruiz contra D. Valentin Rebollo, y hoy seguida por [illegible] la que, por cobro ejecutivo de pesos, que es en la que se ha decretado la venta de las fincas que quedan mencionadas—Buenos Aires Agosto 14 de 1879. *Pedro J. Cabrera*, Perú 130. A28

Benjamin Sastre y Ca.
Judicial
DE UNA CHACRA
EN MORON
Retasa 29,018 ps. m/c. 2|3 partes 19,346 ps. m/c.

Una hermosa y productiva chacra situada en Moron á media hora de la Estacion, lindando por el norte con el gran establecimiento del señor Quirno Pizarro. Perteneciente á la testamentaria de doña Ignacia Luna y don Ignacio Rodriguez.

El Domingo 7 de Setiembre, á las dos de la tarde rematarémos á la mas alta postura, frente á la Estacion de Moron, donde estará la vandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Doña Ignacia Luna y D. Ignacio Rodriguez, la hermosa chacra arriba espresada, compuesta de un área de terreno que mide 10 1|3 cuadras cuadradas, cinco piezas techo de paja, letrina, pozo de valde y árboles de todas clases. Retasada en la cantidad de 29,018 ps. m/c. Base para la venta 19,346 ps. m/c.

Los interesados pueden ver la chacra á cualquier hora del dia.

Nota—Los títulos son de primer órden. Se exijirá al comprador el 5 p8 de seña, al estender el boleto de venta. Por mas informes ocúrrasé al estudio del Dr. Liliedal. Defensa núm. jl 30

Por el mismo
Judicial
En el importante pueblo de "Las Conchas"

Por órden del Sr. Juez de Paz, don Gabriel J. Vayo, de un terreno con edificio de material ubicado en "Las Conchas" perteneciente á la ejecucion seguida contra don Hilarion Jurado, por cobro de Contribucion directa.

Tasacion y base para la venta 15,000 ps. m/c.

El Domingo 28 de Setiembre á las 12 del dia, venderemos en remate por órden del Sr. Juez de Paz de "Las Conchas" don Gabriel F. Vayo, el mencionado terreno con plantío de árboles frutales cerco de madera y con edificio de material, consta de 12 vs. de frente por 75 de fondo, tiene dos piezas 5 varas cada una con pisos de tabla y techo de tejas; lindando el Sud con calle Real denominada "Linier" al Norte con terreno de don Manuel Cristal, al Este con terreno de don Pedro Cires y al Oeste con calle sin nombre,—Base para la venta 15,000 ps. moneda corriente. A 15

Por el mismo
Judicial
EN MERLO

De dos lotes de terrenos para chacra á doce cuadras al S. O. del pueblo. Segunda retasa: Lote núm. 1º 9697 ps. m/c. Base para la venta 2|3 partes 6,465 ps. m/c. Lote número dos 14933 ps. m/c. Base para la venta 2|3 partes 9954 $ m/c.

El Domingo 21 de Setiembre á las dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura en el Pueblo de Merlo donde estará la bandera de remate; por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Dr. D. Macario Torres contra el señor Taylor, los dos valiosos lotes de terrenos arriba espresados.

Número 1 bajo las letras, C. T. H. J. K. L. compuesto de 200 varas de frente al N. O. camino vecinal, 463 varas de fondo al S. E. y 196 al N. en cuyo punto forma un martillo en contra del terreno de 103 varas de frente por 210 de fondo á 440 por el otro quedando una superficie cuadrada bajo las letras, E. J H. J. K. L. D. 64,654 varas cuadradas ó sean seis manzanas 4,650 varas, parte de otra manzana tasada en 9697 pesos m/c. Base para la venta 2|3 partes 6,465 ps. m/c.

Número 2. Se compone de 200 varas de frente al N. O. por 513 de fondo al costado S. O. y 207 en el fondo S. E. ó sea una superficie de nueve manzanas bajo las letras A. B. C. D de 100 por 100 mas 9557 varas parte de otra manzana tasada en 14,933 pesos m/c. Base de venta 2|3 partes, 9,954 ps. m/c.

Nota—Se exijirá al comprador el 5 ojo de seña al estenderse el boleto de venta. Por mas informes ocúrrase á la escribania del señor Lacasa, ó á casa de los martilleros, Reconquista núm. 120. a28.

Julio Goyena y Ca.
JUDICIAL
En el pintoresco pueblo de San Justo
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos

El Domingo 7 de Setiembre de 1879 á las 12 del dia, venderemos una propiedad situada en este pueblo al lado de la Iglesia con frente á la Plaza principal y formando esquina á una calle sin nombre, perteneciente á la ejecucion seguida por D. Sebastian Cichero contra la testamentaria de D. Ignacio Ginglino edificada en terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 32 metros 42 centímetros de fondo, compuesto de 4 piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde etc.

Está tasada en la insignificante suma de 33,001 $ m/c, y no admitiremos oferta que no exeda de las 2|3 partes que son 22,000 $ 6 rls. m/c. a24

El comprador abonará el 5 p8 sobre el importe de la venta en el acto de estenderse el correspondiente boleto.

Nicandro Dorr
Judicial
DE UNA CASA

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y como perteneciente á la testamentaria de don Miguel Dasso, al remate de la casa calle de Europa No. 918 y 922, formando esquina á Sarandí, compuesto su terreno de 17 mts. 32 cts igual á 20 vs. de frente al Norte por 15 mts. 70 cts. igual á 19 vs. 80 cts de fondo con dos piezas de material y tabla cercado de pared, pozo, y demás oficinas necesarias, tasacion $ 42,613, base para la venta $ 28,345 m/c.

Por mas pormenores Alsina núm. 79. A1º

Por los mismos
Con arreglo al siguiente edicto á las doce del dia se procederá al remate de unos terrenos situados en el Partido General Las Heras.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se hace saber que el dia Domingo catorce del entrante Setiembre se procederá á la venta en remate público por el martillero don Nicandro Dorr, de cuarenta y siete lotes y manzanas de terrenos situados en el Partido de Las Heras, y cuya venta se efectuará en la Estacion General Hornos, siendo la base para la venta de 15,000 pesos m/c. de propiedad de don Cárlos Olivera en la ejecucion seguida por don Andrés Ginocchio contra el referido Olivera sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1879—*Pedro Cadrea*. Escribano Secretario.

Ebbeke y Diekelmann
DE MUEBLES
En nuestra casa calle Perú 86

El Sábado 6 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado un gran surtido de muebles á saber:

Sofaes, roperos, camas, sillas, aparadores, mesas de comedor, mesas de noche, lavatorios, alfombras, un piano forma mesa de Erard, y 1 piano perpendicular de excelentes voces [illegible] S5.

Por el mismo
De 100 fardos de alfalfa seca
En el corralon
Frente á la casa amarilla
Inmediato á los depósitos de Landa donde se colocará la bandera de remate.

El Domingo 7 del corriente á la 1 de la tarde, venderemos al mejor postor y al contado [illegible] S6

Leonardo Pavia
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, [illegible]

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé en remate público por órden Judicial con la conformidad del Ministerio Pupilar y albacea don Juan Angel Niclison, el mencionado terreno que consta de 135 vs. de frente por 333 de fondo, cercado de alambre etc.

La tasacion importa la suma de 17,983 ps. m/c. y la base para la venta es solamente la insignificante cantidad de sus 2|3 partes que son 11,988 ps. m/c. al contado y cuando el Juzgado ordenase el depósito en el Banco de la Provincia. El terreno mencionado es alto y pintoresco pues es conocido por la mayor parte del vecindario de Quilmes.

Por mas pormenores se puede ocurrir al Escribano Secretario don Juan E. Coronado ó á mi casa calle Defensa 434 y 436.

NOTA—El comprador que no fuese del conocimiento del rematador dará una garantía á satisfaccion del rematador.

NOTA—A la una de la tarde el rematador estará en la Estacion Quilmes á cuyo fin estará la bandera de remate, para de allí conducirme al terreno que voy á vender. J29

Por el mismo
EN EL LINDO PUEBLO DE QUILMES
De una casita formando esquina á las calles núm. 18 y 20, distante cuatro cuadras de la plaza principal, en el local mas lindo de aquel pueblo.

El Domingo 7 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataré por el mas alto precio y al contado la mencionada propiedad, que consta de cuarenta y dos vs. de frente al Sud por cincuenta de fondo, tres habitaciones, su preciosa quintita llena de árboles frutales, parrales y todas las comodidades necesarias.

Llamo la atencion sobre esta linda casa-quinta y mucho mas cuando su venta se verificará por su mas alto precio.

Por mas informes á mi casa Defensa 434 y 436. S4

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
El domingo 21 de Setiembre á las 2 de la tarde
De una casa, Estados-Unidos No. 657
Entre Solis y Entre-Rios
Base de venta 10,666 ps. 2 cent.

Esta propiedad consta de 3 piezas, cocina, letrina y muchos árboles frutales, en terreno de 6 metros 928 milímetros igual á 8 vs. de frente al Sud por 43 mts 300 mts igual á 50 vs de fondo al Norte.

Esta propiedad perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Isasi y mandada á vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel L. Noguera.

NOTA—El comprador dará una garantía de 3,000 pesos m/c. al recibir el boleto de compra-venta. Los títulos son de primer órden, por datos al martillero, Perú 141. A9

Por el mismo
Judicial
El Domingo 21 de Setiembre
A las 4 de la tarde
De un eden en miniatura
Hecho á todo costo
Central. Chacabuco 430
Base de venta: ps. 112,638 m/c. con 12 cts.

Esta propiedad consta de 7 espaciosas habitaciones, cocina, pozo, letrina, 2 zaguanes, todas las piezas construidas en cal, techos de dos hiladas de ladrillo y argamasa, tirantes de madera duras, cielos rasos de yeso con flores, esquineros, vereda de piedra, frisos de mármol, umbrales de mármol, pisos de baldosas, aljibe con brocal de mármol, pared de 1|2 ladrillo, ventanas con rejas bordadas, puertas de cedro en casi todas las piezas, marcos de algarrobo en el primer pátio piso de baldosas de colores, la letrina embaldozada y la cocina, fogon de campana y chimenea, sumidero.

El terreno consta de 9 metros 63 milímetros igual á 10 varas 50 cent. de frente Este por 26 métros 413 milímetros, igual á 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la ínfima suma de 168,957 $ con 17 cent. m/c. y base para la venta 2|3 partes que son 112,638 $ con 12 cent. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Antonio Ferroni y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

Nota—Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantía de 5,000 $ m/c al firmar el boleto de compra venta.

Por datos á la oficina del escribano Sanabria Victoria 84 ó al martillero Perú 141. a10.

Por el mismo
JUDICIAL
[illegible] vs. de frente por 71 vs. de fondo
Base de venta 14,484 $ m/c.
El Domingo 21 de Setiembre, á la 1 de la tarde.
OJO

De un hermoso terreno situado en la calle de San Juan entre Pozos y Entre-Rios frente al N. 770. Este se compone de 17 vs. de frente al Sud, ó sean 14 met. 772 milt por 71 vs. de fondo al Norte, ó sean 61 met. 484 milt., tasado en la suma de 21,726 pesos moneda corriente, base para la venta 2|3 partes que son 14,484 ps.

Este terreno pertenece á la testamentaria de Da. Eusebia Etuarte de Michellon, y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa.

NOTA—Los títulos son de primer órden, para verlos á la oficina del Escribano don José Martin, Defensa 82 altos.—El comprador dará una garantía de 3,000 ps. al recibir el boleto de compra-venta, por mas informes al martillero, Perú, 141. A 12

Por el mismo
JUDICIAL
EL 27 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
De un terreno en la mejor calle de la ciudad
Calle Boulevard Santa-Fé, 726
Entre Callao y Rio-Bamba

Compuesto de 5 mts 90 cts de frente al Norte por 69 mts 28 cts de fondo al Sud, terminando en dicho estremo en 5 mts 50 cts.

Tasado en 23,603 ps. 76 cent.

Base de venta 15,795 ps con 84 cent.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Tomás Vila y mandada vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Bustos. Se previene que no hay reclamo por los títulos despues de realizado el remate. Los títulos solo se garante 33 vs de fondo lo demás entra en favor del comprador.

NOTA—El comprador dará una garantía de 5000 pesos al firmar el boleto de compra-venta—Por datos al martillero Perú 141. a30.

Por el mismo
El Domingo 7 de Setiembre
A las 2 de la tarde
OJO! OJO!
De 1 hermosa chacra de 20 cuadras cuadradas A cinco cuadras de la Estacion Landa

El edificio consta de 5 piezas, 1 de material 1 galpon y dos piezas de quincho con techo de paja, las 4 anteriores paredes de ladrillos hechos de teja francesa, piso de ladrillos rebocados exteriores de cal con su cornisa y guarda polvo, vereda de ladrillo estaror, fogon de material, dos pozos de balde con calce brocal y paredes de material, 4 perillas de tierra romana.

Terrenos

Consta de 600 vs. igual á 519 mts. 60 ct. de frente por 750 vs. igual á 649 mts. 50 cts. de fondo ó sean 4 cuadras de frente por 5 de fondo igual á 20 cuadras cuadradas.

Arboleda

1,500 álamos grandes y chicos, como 15,000 sauces, 1 almácigo de injerto de durazno de una y media cuadra cuadrada, 28 higueras, 1 pero, 13 acacias y 12 cuadras mas ó menos de alfalfa, 15 paraísos grandes, 20 eucaliptus al frente de la casa, 3 piés de parra y todo cercado de álamos, sauces y alambre.

Fué tasado en 248,000 ps. hoy se ha retasado en pesos 171 200—Base de venta 114,134 ps. m/c.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por don José B. Arce contra Da. Josefa Bernaldez y mandada vender por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia.

Nota—Los títulos son superiores—El comprador dará una garantía de 5,000 ps. al recibir el boleto de compra venta—Por datos al martillero Perú 141.

Otra—Los interesados pueden preguntar en el almacen de Sturba en la Estacion Landa. A 20

Por el mismo
EL DOMINGO 14
A las 2 de la tarde
POR ORDEN DEL DUEÑO
CALLE DE SAN JUAN 770

De una casa compuesta de 4 hermosas habitaciones, pozo, cocina y letrina, todas las piezas hechas en cal, pisos de baldosa. El terreno consta de 7 metros 794 milímetros de frente al Norte por 56 metros 558 milímetros de fondo, equivalente á 9 vs. de frente por 63 vs. de fondo.

Base de venta 30,000 ps. m/c.

Los títulos son garantidos, el comprador dará una garantía de 3000 ps. m/c. al recibir el boleto de compra-venta, por datos al martillero Perú 141. A30

Eulogio Cuenca
MEJOR QUE JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
Calle de Mejico num. 377
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

A 314 varas de frente por 55 de fondo, con 8 piezas, cocina, letrina y un gran aljibe. Base para la venta 36000 ps. m/c. Puede dar de alquiler 1200 ps.

El Domingo 7 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderé la casa arriba mencionada, situada en uno de los mejores locales de Bs. As. calle Méjico 377 entre Tacuari y Buen Orden, la casa consta de 8 piezas con pisos de tabla y techos de baldosa, con escepcion de 2 que tienen techo de teja, cocina, letrina y un gran aljibe, patios embaldosados, umbrales de mármol, 3 ventanas á la calle, 3 zaguanes, una hermosa pared de una mocostal, etc. etc. Esta casa puede dar de alquiler 1200 $ mensuales, actualmente viven los dueños y la base para la venta es de 36000 $ que es lo que vale el terreno, aprovechen esta oportunidad para comprar una casa barata, Escrituras superiores todo comprador entregará al firmar el boleto de compra 5000 $ m/c. Para ver las escrituras y mas datos al rematador Victoria 180 altos. A23

Benjamin Nazar y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 156

El Viérnes 5 Setiembre á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Tartanes, géneros vestidos, alemanescas, tohallas, damasco, ropa, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzados, para hombres, señoras y niñas, medias de todas clases, tricotas, gasas y pequines, listado, fajas, vestidos, [illegible] de color, pañuelos de [illegible] hule, ropa hecha, [illegible]

Por el mismo
NOTABLE REMATE
DE LA CENTRAL CASA
Calle Piedad Ns. 140, 142 y 144
[illegible]

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto, se rematará la valiosa propiedad que ha continuacion se espresa, siendo la base para la venta 1.400,000 ps. m c.

El edificio se compone de 2 escritorios á la calle, 3 piezas grandes en el primer patio, 3 id de altos, segundo patio 8 piezas, tercer patio 5 piezas, 1 almacen al fondo que mide todo al frente del terreno, oficinas etc.

Su valioso terreno mide 19 3|4 vs. de frente al Norte, por 70 vs. de fondo al Sud.

La propiedad está actualmente alquilada sin contrata, lo que es una ventaja para el comprador que puede disponer en seguida de ella.

Los títulos son de primer órden, los que pueden inspeccionar los interesados pasando por la oficina del Sr Coronado, 2º patio y por mas informes por nuestra casa, Victoria 156.

NOTA—Los Sres. capitalistas deben prestar su atencion á la mencionada casa, pues pocas veces se presenta la oportunidad de comprar una propiedad en la situacion de esta, la que se presta á toda clase de esplotacion.

La base para la venta es sumamente baja por cuya razon hemos aceptado el remate que tendrá lugar en la misma propiedad el Juéves 18 del corriente á la hora fijada. S4

Por el mismo
A los señores Estancieros

Les avisamos que el lote de carneros Rambouillet de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar» anunciados para el Mártes 9 del corriente, ha sido suspendido, por haberse vendido todo el lote en particular, al Sr Duggan.

NOTA—En estos dias se anunciará el último lote de carneros Rambouillet puros que tiene la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar» para vender este año. S9v7

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 6 de Setiembre á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de vestidos, lustrinas, merinos, alpacas, yaconas, percales, lienzos, bramantes, cambray, cotines, gambronas, id de poncho, id presidente, casimiros cacineta lustrina, merinos, terciopelo, bordato italiano, franela blanca y amarilla, trajes completos para hombres y niños, calzoncillos, sobre todos, camisetas, vayeta, lienzo, grises, listado pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, pellones, chalones, ponchos, camisas de señoras, calzones y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente: 5 cuadros pintados al óleo. S3

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 9 de Setiembre á las 12 en punto del dia, al mejor precio al contado venderemos un buen surtido de artículos para tenderos, merceros, sastres, y zapateros cuyo detalle en parte como sigue:

Géneros para vestidos, tartanes pura lana muy anchos, franela blanca, amarilla y punzó, merinos negros clase extra, alpacas negras y de colores, bombasí labrado, id liso, coco punzó, cotin de hilo, bordatto italiano, tricota lana francés, pañuelería de todas clases, bramantes varias marcas, lienzo tablon y azargado, coleta y percalina plomo y negra, mantas de lana, id imitacion vicuña, colchas algodon de colores y blancas y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente:

15 chalecos algodon, 4 camisetas crimea, 1 saco de brin, 10 pantalones algodon, 88 camisetas algodon, 6 id de lana para señoras, 14 id id para hombre, 8 id algodon para id, 17 id id para niños, 57 calzoncillos algodon, 3 piezas género de algodon, 10 vestidos punto, 12 pares medias, 62 id medias cortas, 8 tohallas hilo, 23 abanicos surtidos, 7 carteras cuero, 16 mantas seda y algodon, 12 pares medias de niños, 3 colchas, 2 camisas percal, 6 baltos fleco seda, 9 corbatas recorte, 58 corbatas negras, 5 delantales, 28 baberos, 2 p. cinta 1|3 p., 2 docs. paños 1|2 hilo, 30 ovillos para bombre, 5 pag hilo sastre, 12 calzoncillos baño, 12 p. medias color, 23 p. medias color de niños, 30 pag guarnicion, 10 pag y 6 de botones, un lote de botones puños, 2 docenas y 6 hilo colores, 8 p. ballenas corset, 20 corbatas para señoras, 4 pag argolla, 9 rollos cinta seda, 30 peinetitas, 12 pañuelos algodon, 15 pañuelos seda, 26 corbatas seda para señora, 1 p. botines para hombre, 1 3|4 hilo seda en madejas. S5

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 11 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de tienda, roperia, merceria etc. cuyo detalle en parte es como sigue:

Lustrinas, rase, coco punzó, brines, paños, pañuelos negros de espumilla, camisetas, camisas para hombres y niños, pantalones, cambray, crinolina, géneros de vestido, percalinas, coleta, tiras bordadas, oxfords, bordato, bramantes muchas clases, percales muy finos, medias, corsets, calzado para señoras, hombres y niños, merinos negros, id de color y muchos otros artículos que se omiten por su mucha extension. S5

Ruano y Gomensoro
EN MONTEVIDEO
De una estancia con poblaciones, corrales, alambrado, etc., etc. En el departamento del Salto.

La venta tendrá lugar en Montevideo.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El Lúnes 29 de Setiembre, á las tres de la tarde, venderemos precisamente á la mas alta postura.

No hay límite.

Este importante establecimiento de campo, situado en los mejores parajes del Departamento del Salto, (en las Palomas) distante 14 leguas de la ciudad del Salto y [illegible]

TERRENO 2 leguas y 1912 [illegible] cuadradas, campo superior en pastos y aguadas permanentes, por el arroyo Tangüerepa, que desagua en el rio Arapey y bañado por varias cañadas. Sus límites son por el Norte campo ocupado por D. Francisco Llovet hijo, al Sud D. Andrés Rivas, al Este D J. G. Amorin y campo fiscal y al Oeste sucesion Carballo y D. Andrés Rivas.

ALAMBRADO—23,681 metros cerco de medios postes y estacones de ñandubay, cada palo á 2 varas de distancia con 4 hilos de alambre.

POBLACIONES—La estancia principal con edificios paredes de material y de piedra, con techos de fierro galvanizado, cocina, ranchos y dos puestos.

La otra estancia con poblaciones de material cocina, galpon rancho, quinta, chiquero, corral y mangueras ñanduvay.

FORMA DE PAGO—25 p. ojo al contado, 25 p. ojo á seis meses, 25 p. ojo á nueve y doce meses.

Con garantía del mismo campo.

El comprador entregará en el acto de adjudicársele la suma de mil pesos como garantía del cumplimiento y á cuenta de la primera entrega.

El campo se entregará inmediatamente.

Por otros detalles, así como para ver el plano y títulos, los interesados pueden ocurrir á nuestra casa. a20.

Avisos

Tomás Coquet, Small y Ca.

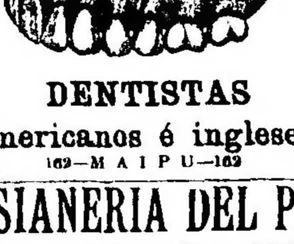

DENTISTAS
Americanos é ingleses
162—MAIPU—162 Perm

PERSIANERIA DEL PINO
772—RIVADAVIA—772

Persianas pintadas y celosías á precios módicos, se mudan cadenas de persianas, cintas y sogas. etc. A 20v29 S

BANCO DE LA PROVINCIA
LICITACION

Por órden del Directorio, se llama á licitacion para la construccion de un edificio en el Cármen de las Flores para la Sucursal de este Banco.

El edificio se compondrá de dos departamentos, uno para las oficinas del Banco y otro para casa habitacion del Gerente.

Los planos y presupuestos deberán presentarse en Secretaria hasta el 14 del entrante Setiembre.

El costo total del edificio no deberá escoder de $ 500,000 moneda corriente.

Para mas datos y pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1879—*B. Gayan*, Secretario. al4 v1ås.

Pastillas de Brown
Del Boston Recorder

PASTILLAS DE BROWN PARA LA RONQUERA.—Estas Pastillas para la tos y la voz, que anunciamos algunas semanas ha, son superiores para aliviar la ronquera á todo cuanto conocemos. Las hemos usado durante el último invierno, y hacemos esta declaracion gratuitamente para el provecho de nuestros hermanos en el ministerio de la iglesia.—*Central Christian Herald, Cincinnati.*

Pregúntese por las *Pastillas de Brown para la Ronquera* y no se admitan otras ningunas, pues estas han comprobado lo que valen, y están sancionadas por la facultad en general, y están apoyadas por el testimonio de hombres eminentes en todo el país.

«He sido atacado de ronquera en dos ó tres ocasiones al estremo de hacerme temer que tendría que abandonar mi profesion de orador público á consecuencia del estado de mi garganta; pero con uso moderado de las Pastillas de Brown, me encuentro hoy en aptitud de desempeñar las tareas de mi profesion sin la menor incomodidad.—E. B. RACKMAN, A. B.

Juan A. Bennet, calle Florida No. 195 único agente. A17v178.dp1|2

GRAN EXPOSICION
DE
CUADROS

Se invita á las personas de buen gusto para que pasen á ver nuestra nueva coleccion de cuadros al óleo y oleografías en marcos dorados macizos, propios para sala ó comedor.

La coleccion es la mas hermosa que se ha visto en esta ciudad—Entrada libre.

BOOTE NIVEN Y Cª.
165--CALLE CANGALLO--165
A20 v68.

ELECTRICIDAD

El Martillo electrico magnetico último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente y da una perfeccion hasta hora desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores New land; dentistas Americanos, Florida 63 esquina Piedad. A 23 permanente

JOSE C. SOTO
PROCURADOR JUDICIAL
Y REMATADOR PUBLICO
Boulevard 25 de Mayo núm. 46, en MERCEDES. Dbre27Dbre1879

Casa quinta en San Fernando

Se alquila una, situada sobre la barranca que mira al Rio de la Plata, calle de Bella Vista, formando esquina á la calle de entrada al Pueblo, toda cercada de pared, con frente de pilares y rejas, compuesta de sala, cuatro dormitorios, comedor, dos cuartos para sirvientes, cocina, letrina, cochera para cuatro carruages, caballeriza para cinco caballos con piso de madera de [illegible], gallinero, pozo y gran palenque; la quinta tiene jardin y una preciosa glorieta cubierta de jazmines, parrales con uvas de diferentes clases, árboles frutales y muchos paraísos y eucaliptus.

La casa tiene corredor al frente de las piezas y dos entradas con portones de hierro para familia y para carruaje [illegible]

EL JARABE CALMANTE
De la Sra. Winslow

¿Os molesta de noche y os privan de dormir los quejidos del niño que sufre los agudos dolores de la denticion? Si así fuere, procurad desde luego una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Aliviará al INSTANTE el sufrimiento del niño, contad con ello de seguro; NO HAY QUE DUDARLO. No existe una sola madre que lo haya usado que no os diga que regulariza los intestinos, da descanso á la madre y alivio y salud al niño obrando como por encanto. Es enteramente seguro y puede usarse en todos los casos; es agradable al paladar y es la receta de una de las mejores y mas antiguas profesoras de medicina y enfermera de los Estados-Unidos.

Se halla en venta en todas las Droguerias y Farmacias de confianza y tambien por mayor en la agencia:

195-Calle Florida-195
Juan A. Bennet
UNICO AGENTE.
A15v15S d p1|2

RODOLFO NEWBER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125-FLORIDA-125
ESQUINA CANGALLO

Hora de asistencia: de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Perm.

Ferro-Carriles del Norte
Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el miercoles 10 de Setiembre habrá alteraciones en el horario. Vease tambien la Guia de Kidd—*Henry Crabtree*, Administrador general. Estacion Central. A22v10S

PARA-RAYOS
SE VENDEN EN LA BRONCERIA
78-BOLIVAR-78
A24v8S

MENSAGERIAS
LA CONCILIADORA
Para Lincoln y Concordia
11-Tacuari-13

El Empresario que firma avisa al público en general que desde la fecha queda definitivamente establecido el servicio de Mensagerias desde el Bragado á Lincoln y Concordia.

Saldrá de Buenos Aires, los dias 5, 11, 17, 23 y 29 y regresa de Lincoln los dias 3, 9, 15, 21 y 27, tocando en los establecimientos siguientes: de Miró, Juan Ramirez, Jorge Dawse, Emiliano Rodriguez, Coria, Felix Martinez, Francisco Novo, Antonio Lopez, Francisco Villa, Francisco Riobó y Lincoln.

De Lincoln á Concordia por los siguientes: de M. Langley, Juan Malcolm, Narciso Martinez de Hoz, Emilio Fonst, Señor Barcer, José Diaz, Patricio Ham, Bonorino y Fernandes, Juan Videla, Juan Spruggon y Colonia Concordia.

Se reciben encomiendas y equipajes de pasajeros en Buenos Aires, Administracion Central de Mensagerias **Union Argentina** calle Tacuari Nos 11 y 13. En el Bragado casa de D. Alejandro Bazerque.

Responsabilizándome de todo lo que se dignen entregar y encomendar á mis agentes—Bragado, 1º de Setiembre de 1879. El Empresario—*Feliciano Salinas*. s3v5

Gran taller de escultura
Y YESERIA
SUIPACHA 403

Estatuas alegoricas [illegible] culto y fuentes, decoraciones [illegible] frentes monumentos [illegible] de mármol [illegible] de reparo [illegible] prensa de prensar uvas.

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, [illegible]

Al público [illegible] 1118 perm.

ANTI-SARNICO
B. Y M.
Remedio el mas eficaz para curar
LA SARNA

Con certificados de los Sres.

Martin de Gainza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Linch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierrez, Augusto Maschmabety y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Depósito general: Balbin y Lagos, Perú 27

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27,—Gigliasa, Chivilcoy—Torroba Hnos. Mercedes—Deningohff, Azul y Tandil—Rocha y Ca. Dolores—Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—P. y A. Lanusse, Mercado Constitucion—Gil Sarmiento, Las Heras—Enrique Ford, San Pedro.

Cosentino Grioli, Rauch.

Perm. d. p. 1|2

DEPOSITO
De semillas y plantas
DE TODAS CLASES
Estrangeras y del pais
Por mayor y menor
DE VICENTE PELUFFO Y CA
Premiados con primeros premios en varias Exposiciones
201--CALLE ALSINA--201
(ANTES POTOSI)
Frente á la Plazoleta del Mercado Viejo

Gran especialidad en el ramo—Papas francesas é inglesas para semillas—Semillas de alfalfa del pais, catalana y chilena, cera especial para injertar.—201 Calle Alsina 201—Buenos Aires. S2 Perm.

Ojo á los propietarios
Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hoy engaño.

La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideres** á cualquier profundidad **por precios módicos** y cuyo resultado económico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro certificados** que prueban la verdad de su acerto.

Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocar el número 53. m29 perm.

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO PARA EL MAL
DE LOS SIETE DIAS
Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Guien** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo don **Santiago Guien**, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad.

Del "**Globo**" calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Lo que se avisa al público para que esté prevenido **contra todas las falsificaciones que se preparan en otras partes**. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las recetas están timbradas y firmadas **de su puño y letra**.

Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! A21v21S

LA INDUSTRIAL DEL RIO DE LA PLATA
Fábrica de paños

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de la asamblea ordinaria de accionistas convocada para el 30 del corriente, se cita nuevamente en cumplimiento del art. 38 de los Estatutos para el Miércoles 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en el local de la misma fábrica.

Se previene á los Sres. accionistas que en cumplimiento del artículo arriba citado la Asamblea deliberará legalmente sobre los puntos indicados en la memoria repartida, con cualquier número de accionistas que concurran y sea cual fuese el número de acciones que ellos representen.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1879.—*Miguel N. Uribelarrea*, Vice-presidente, *J. J. Alsina*, vocal, *Octavio Rossi*, Tesorero, *Mariano Billinghurst* Secretario y Gerente. A21v10S

Establecimiento Remedios
SUCURSAL
371—Calle de Alsina—371

Al público—Le participamos que hemos abierto esta sucursal para la venta al por mayor y menor, de productos elaborados en nuestro establecimiento; cuyo detalle es el siguiente:

Manteca de vaca fresca					
Queso de Mesa 1ª clase	á	175 $ @	la libra	4 8	$
" " " 2ª	"	" 125 "	" "	" 6	"
" Parmesano de 1ª	"	" 125 "	" "	" 6	"
" " " 2ª	"	" 100 "	" "	" 5	"
" " " 3ª	"	" 75 "	" "	" 4	"
" Mantecoso		" 125 "	" "	" 6	"
" de Oveja			" "	" 15	"
" Especial			" "	" 12	"
" Estaquino de Milan			" "	" 12	"
" de Briá			" uno	5	"

Salaverry Mandia y Errecaborde.
J26v26Setbre

SECCION DE EDICTOS

Por el presente cito llamo y emplazo á los que se consideren herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Silva y Da. Isabel Bulnes, (conyuges) para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este mi Juzgado á ejercitar sus derechos de tales, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Lobos Setiembre 1º de 1879—*Justo B. del Carril*, Juez de Paz. S8v30

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias á don Emilio M. Castro la providencia recaida en el juicio que contra él sigue don Lorenzo Doyhenard en representacion de don Pablo Nouguier por cobro de 240 pesos fuertes que importan las doce mensualidades devengadas en ese juicio segun transaccion de f. 110 cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Agosto siete de 1879—«Intímese á don Emilio M. Castro el pago dentro de 3º dia «de las doce mensualidades vencidas, bajo apercibimiento de «embargo y con arreglo á lo dispuesto por el art. 29 de la «de Enjuiciamiento prevengasé á las partes que deben «currir á la oficina á ser notificados los dias Lúnes y Juéves «de cada semana de doce del dia á cinco de la tarde, Fonrouge—ante mi: Joaquin Reynoso»—Buenos Aires, Setiembre [illegible] 1879—*Joaquin Reynoso*. S4v5

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á don Manuel Gonzales por medio del presente y por el término de tres dias, el auto desolvente que á continuacion se transcribe, dictado en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos, ha iniciado contra él el Banco de la Provincia, cuyo tenor literal es el siguiente: Bs. As. Agosto 23 de 1879. Por presentado en cuanto ha lugar con la letra, testimonio de protesto y copias acompañadas, téngasele por parte en mérito del certificado que antecede y por constituido el domicilio legal espresado y por indicado el del demandado, intímese el pago como se pide á don Manuel Gonzalez dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo de la suma de doce mil pesos moneda corriente importe de la letra f.; con sus intereses, costos y costas, al segundo otro sí, como se pide notifíquese al efecto al Escribano de hipotecas, señalándose á las partes para notificaciones en Secretaria con arreglo al art. 29 del Código de Procedimientos, los dias Lúnes y Juéves, notifíquese este auto á las partes despues que se haya tomado razon de la inhibicion—Rep. el sello—Fonrouge—ante mi—Pedro J. Cabrera—al mismo tiempo se le previene que si dentro del término de diez dias no comparece á estar á derecho en la indicada demanda, se le seguirá el juicio en su rebeldía—Bs. As. Setiembre 3 de 1879—*Pedro J. Cabrera*,—Secretario interino de la Secretaria á cargo del Escribano R. Peralta, Perú 130. S 4v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge se hace saber á don Domingo M. Leonetti por medio del presente y por el término de tres dias, el auto desolvente que á continuacion se transcribe dictado en la demanda que por cobro ejecutivo de ps, ha iniciado contra él el Banco de la Provincia, cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Agosto 23 de 1879—Por presentado en cuanto ha lugar con la letra, testimonio de protesto y copias acompañadas, téngasele por parte en mérito del certificado que antecede y por constituido el domicilio legal espresado y por indicado el del demandado, intímese el pago como se pide á don Domingo M. Leonetti dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo de la suma de [illegible] renta y seis mil quinientos pesos moneda corriente importe de la letra f. 1 y con sus intereses, costos y costas: al segundo otro sí, como se pide notifíquese al efecto al escribano de hipotecas, señalándose á las partes para las notificaciones en Secretaria con arreglo al art. 29 del código de Procedimientos los dias Lúnes y Juéves. notifíquese este auto á las partes despues que se haya tomado razon de la inhibicion. Repongase el sello—Fonrouge—ante mi: Pedro J. Cabrera. Al mismo tiempo se le previene que si dentro del término de diez dias no comparece á estar á derecho en la indicada demanda se le seguirá el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1879—*Pedro J. Cabrera*, Secretario interino de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta, Perú 130. s4 v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instacia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á una capellania fundada por don Juan A. Delgado á favor de los hijos de don Martiniano Delgado, por fallecimiento de doña Belen Delgado, única hija que quedaba de don Martiniano, bien sean como herederos ó acreedores, se presentarán en el término de treinta dias á deducir las acciones que crean competirles, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda; cuyos reclamos los harán por intermedio de la oficina del finado Saldias á cargo del infrascripto donde radican los autos—Buenos Aires, Agosto 14 de 1879—*J. Eduardo Gonzales*, Escribano Público. al7 v17S

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia se cita por el término de treinta dias, á doña Irene, doña María y don Francisco Rajas, para que comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Pedro Rajas los cuales tramitan por ante el juzgado de S.S. y con citacion de don Felix Romero, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1879.—*Rodolfo Panelo*. A 17v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fernando [illegible]ret, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de don José Martin a la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1879.—*Cárlos Ponce*. A 7 v 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á los herederos de Da. Demetria Gil de Pavon para que en el indicado término comparezcan ante S. S. por intermedio de D. Ramon E. Wright á lo que se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que le compete en el juicio seguido por D. Juan Seré, contra la testamentaria de D. Hilario Pavon esposo de aquella, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 7 de 1879—*Ricardo M[...]ght*. A10v[...]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel [...] Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á [illegible] habiéndose liquidado el negocio [illegible] dentro de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo haya lugar.—Bs. As. Agosto 21 de 1879.—*Roque [...]tto*. Baf[...]v22

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Gallo de Sa[...] ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto [...] 1879.—*Manuel A. Victorica*—Escribano Secretario, Defensa núm. 86 3º patio. A 13v13

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Gutierrez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su Señoria por conducto de la Secretaria de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 8[...] donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto veinte y dos de mil ochocientos setenta y nueve.—*Luis Argüero*, Escribano Público. a23v2[...]

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco [...] ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1879.—*Clodomiro Gallardo*. A13a2[...]

Por disposicion del Juez comisario don Ambrosio [...] del concurso formado á Lopez Torres y Abad convoca á junta general para la verificacion de créditos á todos los acreedores del fallido; ya sean conocidos ó desconocidos, personales ó privilegiados, para el dia Sábado trece de Setiembre próximo á las dos de la tarde, previniéndose que á los que no concurran á la junta, se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Mercedes, Agosto 25 de 1879.—*M[...] Malmierca*.—Escribano Secretario. A2[...]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Segurola de Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma, por ante S. S. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1879—*Sebastian Martinez*. A29v[...]

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. T[...] ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Vasquez, para que dentro dicho término parezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Agosto 20 de 1879—*Ag[...] Camelo*, Escribano Público. A23v2[...]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don José María Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Miguel, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de [...] dias contados de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado y Secretaria de don Nicanor Repetto Defensa [...] á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 27 de 1879—*Avelino Rolon*. A30 v3[...]

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan.—Por disposicion de este Juzgado se ha vender en público remate y á dinero de contado, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Rudecindo Garcia, consistentes en una casa situada en los suburbios de este pueblo y una marca de fuego con su correspondiente boleto, todo tasado en 10000 ps. m/c. cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el dia 11 del entrante Setiembre á la una de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.—Lujan Agosto 30 de 1879.—*Daniel Ulrich*, Juez de Paz. a38v[...]

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Linch de Bernal, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 23 de 1879—*Mariano And[...]* oficina Defensa 86, 2º patio. A 28v2[...]

Juzgado de Paz del Monte.—Por disposicion del infrascripto se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15 16 y 17 de Setiembre, en los portales del Juzgado de dos solares de terreno unidos, situados en la traza del pueblo, que miden cada uno cuarenta y una varas de frente al Norte por treinta y seis varas de fondo, con lo en ellos edificado y existente que es, en uno de los solares, 1 pieza con paredes de ladrillo techo de teja, de seis varas de largo y cinco de ancho, una puerta lisa, una ventana de reja de fierro y pozo de balde brocal de madera, y en el otro solar una casa chica habitacion de cinco y media varas de ancho por cuarta varas de largo, paredes de ladrillo, techo de teja, una ventana con reja de fierro, y otras tres ventanas lisas; otro cocina de paredes de ladrillo, techo de paja, de cinco varas por dos y media, pozo de balde con brocal de madera, una parra y granados, cuando de alambre todo el terreno sembrado de alfalfa; y cercado de dos hilos de alambre y con plantas de acacio, árboles del cielo, paraíso y sauce; cuya propiedad ha sido tasada en la suma de veinte mil pesos moneda corriente en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue á nombre de don Manuel Carro contra don Jacobo Alvarez, no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir á este Juzgado donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Monte, Agosto 25 de 1879.—*Benedicto Rivero*. [...]

Por disposicion de don Pablo Diaz, Juez Comisario del concurso de don Mateo Morro, se convoca á junta general de acreedores para el dia diez de Setiembre á la una de la tarde cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Agosto 29 de 1879.—*R. Folkenand*—Pe[...] S [...]

Juzgado de Paz del Bragado.—Se hace saber á don [...] Caro que en el espediente seguido por don Rafael [...] Ca. por cobro de pesos contra él, ha recaido el siguiente: «Bragado Agosto 27 de 1879. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho en la cuenta que se acompaña y la que se rubricará reponiéndose los sellos. Traslado de la demanda á don José P. Caro y en virtud de ignorarse su domicilio citese por edictos por el término de treinta dias en conformidad con lo dispuesto en el art. 96 del Código de Procedimientos vijente. *Narciso Lugones*—sustituto. [...]»—Bragado Agosto 28 de 1879—*Narciso Lugones*.—sustituto. S[...]

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cayetano Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por conducto de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1879.—*C. Wright*. S3 v[...]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Casco, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce calle de la Defensa núm. 84, á la que me hallo adscripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre [...] 1879—*Cárlos Varangot*, Escribano Público.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que en la tarde del dia 15 del mes de Setiembre, se venda en remate público, por Secretaria del Escribano Dr. D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe, un terreno situado en el Partido de San Isidro, perteneciente á la testamentaria de Ramon Magallanes, cuya área consta de 260 metros de frente al Nor-Oeste camino de los Canarios, por 253 cent. por el costado Sud-Este que linda con D. [...] M. Cosme; 165 metros 45 cent. por el costado Nord-Este, lindando con Manuel Batista, y 174 metros 15 cent. por el costado Sud-Oeste, lindando con D. J. M. Monteros, todo lo que equivale á una superficie cuadrada de [illegible] metros y [...] —Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, y los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria ya indicada.—Buenos Aires Agosto 27 de 1879—*Roque Ferrito*. S5v[...]